



Universidad  
Nacional  
de San Luis

50 años

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Informe de Evaluación Externa

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria  
Universidad Nacional de San Luis: informe de evaluación externa / Editado por Laura  
Romero. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CONEAU - Comisión Nacional de  
Evaluación y Acreditación Universitaria, 2024.  
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online  
ISBN 978-987-3765-88-9

1. Educación Superior. I. Romero, Laura, ed.  
CDD 378



**102**

# **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

---

Informe Final de Evaluación Externa de la Comisión Nacional  
de Evaluación y Acreditación Universitaria





Néstor Pan  
*Presidente*

Roberto Igarza  
*Vicepresidente*

Martín Strah  
*Secretario General*

Carolina Farias  
Mónica Marquina  
Francisco José Piñón  
Anabella Rondina  
Roberto Tassara  
Danya Tavela  
Andrea Varela

**COMISIÓN CONSULTIVA**

Daniel Baraglia  
Mariano Candiotti  
Guillermo Crapiste  
Alberto Dibbern  
Arturo Somoza



### **Comité de Pares Evaluadores**

Darío Pascual Roque Maiorana

Rosana Irene Zanini

Carlos José Giordano

Liberto Ercoli

Carlos Emilio Galián

### **Comité de Pares Evaluadores**

Comité de Pares Evaluadores

### **Consultora para el área de Educación a Distancia**

Claudia Cecilia Russo

### **Consultora para el área de Biblioteca**

Belarmina Benítez

### **Miembros responsables de la CONEAU**

Martín Strah

Carolina Farías

### **Técnica responsable de la CONEAU**

María Sanseau

**Fecha de la visita:** noviembre de 2022

**Fecha del Informe:** noviembre de 2023



<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>13</b>
<b>EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>17</b>
<b>GOBIERNO Y GESTIÓN</b>	<b>21</b>
Misión y Proyecto Institucional	21
Estructura de gobierno	23
Convenios interinstitucionales	29
<b>GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA</b>	<b>35</b>
<b>GESTIÓN ACADÉMICA</b>	<b>59</b>
Estructura de gestión académica	59
Plantel docente. Estudiantes	60
Educación a Distancia	67
Desarrollo académico	69
<b>GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>75</b>
Estructura de gestión	77
Recursos humanos	79
Actividades de investigación	82
Recursos para investigación	85

**GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE  
TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA 89**

Estructura de gestión 89

Recursos humanos 94

Actividades de extensión 95

Recursos para extensión, producción de tecnología y  
transferencia 103

Desarrollo de la extensión, producción de tecnología y  
transferencia 105

**BIBLIOTECAS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN 111**

Biblioteca Esteban Agüero 113

Biblioteca de la sede Villa Mercedes 115

Biblioteca Lic. Alberto Francisco Puchmüller 116

Biblioteca Domingo F. Sarmiento 116

**CONSIDERACIONES FINALES 121**

**RECOMENDACIONES 135**

Gobierno y gestión 135

Gestión Económico- financiera 135

Gestión académica	136
Gestión de la investigación	137
Gestión de la extensión, producción de tecnología y transferencia	137
Bibliotecas y centros de documentación	138
<b>ANEXO</b>	<b>141</b>
Programación académica	141
Carreras acreditadas	145
<b>POST SCRIPTUM DEL RECTOR</b>	<b>151</b>



La Universidad Nacional de San Luis (UNSL) fue creada en el año 1973 a partir de la Universidad Nacional de Cuyo, aunque los debates para su creación comenzaron en la década de los sesenta. La Universidad se conformó ante la necesidad de contar con estudios superiores en la provincia, con la base de una fuerte tradición normalista de la ciudad capital, y por la política de descentralización de las grandes universidades existentes que se tomó en nuestro país en ese período.

Los principales complejos productivos de la Provincia de San Luis son el cerealero, el ganadero, las industrias químicas, las oleaginosas y el complejo petrolero-petroquímico. Las actividades productivas se distribuyen en cuatro zonas geográficas: en la región Noroeste se centraliza la producción agrícola de bajo riego; en la Noreste se destacan las actividades turísticas, mineras y de agro intensivo; en la franja central, con eje en las ciudades de San Luis y Villa Mercedes, se concentra la actividad industrial y las cuencas lecheras, mientras que en la zona Sur predominan la ganadería y la agricultura extensivas.

En 1982 la Provincia de San Luis fue incluida en el régimen de promoción industrial nacional, hecho que permitió que se radicaran más de quinientas empresas. Esto modificó definitivamente la matriz productiva que se basaba en el sector primario –agricultura y ganadería– y en emprendimientos mineros; además, se transformaron distintos aspectos de la sociedad provincial, donde la actividad turística tuvo un impulso renovador que también contribuyó a dicha transformación.

Esta breve síntesis de las características históricas del desarrollo productivo provincial es importante para la comprensión del devenir de la UNSL en su despliegue institucional y sociocultural.

La Provincia de San Luis registra un total de 208 titulaciones de educación superior, de las cuales el 88 % (184) son universitarias mientras que el resto corresponde a carreras comprendidas dentro de los Institutos Nacionales de Formación Docente (INFoD) y de Educación

Técnica (INET). La cobertura universitaria de la provincia está compuesta por tres universidades nacionales: la UNSL, que concentra la mayor cantidad de estudiantes, y dos de más reciente creación: la Universidad Nacional de Villa Mercedes (creada en 2009) y la Universidad Nacional de los Comechingones (2014). Además, en las principales ciudades existen locaciones de universidades de gestión privada, tales como la Universidad Católica de Cuyo, la Universidad Católica de Salta y la Universidad Siglo XXI. Asimismo, se registra la existencia de la Universidad de La Punta.

Desde su creación, la UNSL se ha constituido en una institución de educación superior de gestión pública de referencia, con autonomía académica e institucional. Cuenta con una fuerte inserción en el campo social y productivo de la provincia y la región, a la vez que mantiene fuertes lazos y alianzas estratégicas con el gobierno provincial y los gobiernos municipales.

Actualmente, tiene su sede central en la ciudad de San Luis y cuenta con otras dos sedes (Villa Mercedes y Villa de Merlo) y dos Centros Universitarios (tal como los denomina la propia Universidad) en las ciudades de La Toma y Tilisarao.





En 2019, en el marco de su autonomía y lo establecido en la Ley de Educación Superior N° 24521, artículo 44°, la UNSL inició el proceso correspondiente a su tercera Evaluación Institucional. La primera comprendió el período 1998-2000, mientras la segunda consideró el período 2010-2016.

El Informe de Autoevaluación Institucional (IAI) fue aprobado por Resolución del Consejo Superior (RCS). Asimismo, a partir de la segunda Evaluación, la Universidad elaboró un Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030 (PDI) que fue aprobado por Ordenanza del Consejo Superior en el año 2018.

Estos documentos, además de la información obrante en el Sistema de Información para la Evaluación y el Mejoramiento Institucional (SIEMI), la información obtenida a través de las entrevistas desarrolladas por el Comité de Pares Evaluadores (CPE) durante la visita a la institución y la información complementaria y actualizada aportada durante el proceso, constituyen el corpus de datos que sustenta el presente Informe.

En las diversas reuniones mantenidas con los integrantes de la comunidad académica se pudo corroborar un alto grado de participación en el proceso de elaboración del IAI, así como un adecuado grado de conocimiento de los términos de dicho Informe.

Corresponde destacar que el IAI cuenta, al igual que el PDI, con un apropiado desarrollo metodológico y epistemológico que ayuda a su adecuado análisis y permite una comprensión integral del proceso realizado y de los resultados alcanzados.

Si bien en el Estatuto Universitario no se establece ni caracteriza la evaluación continua, el IAI consigna la importancia que la institución otorga a este proceso: “La autoevaluación constituye un proceso de reflexión y valoración, que se desarrolla en el seno de la institución para guiar las acciones hacia la situación futura deseada por sus

miembros. Por ello, la autoevaluación y la planificación institucional cobran sentido cuando preceden y guían el funcionamiento de esa organización y, además, recupera las voces de distintos sectores. La Autoevaluación Institucional de la UNSL posibilita la construcción colectiva de una visión común para la comunidad universitaria a partir de un proceso que busca la participación y reflexión de los diversos sectores sobre la situación presente y futura de la Universidad. Este proceso constituye un ejercicio altamente desafiante y movilizador que permite definir sus aspiraciones en forma de grandes objetivos, acompañados de líneas estratégicas, como ejes orientadores de la toma de decisiones y el desarrollo de proyectos futuros a realizar en la próxima década”.

Además, por RCS N° 274/19, se modificó el Organigrama del Rectorado y se cambió la denominación y misión del área responsable de los procesos de evaluación institucional, que pasó a llamarse Subsecretaría de Acreditación y Desarrollo Institucional (SsAyDI), la cual tuvo un importante papel en la sistematización de información y la definición y análisis de indicadores para la gestión y generación de políticas universitarias. Este proceso requiere ser fortalecido, de modo complementario al diseño del Plan de Desarrollo Institucional y su réplica e integración con los PDI de las unidades académicas.

Se recomienda consolidar la cultura de evaluación permanente y sus respectivas instancias institucionales a fin de que el cumplimiento del Proyecto de Desarrollo Institucional incorpore y promueva la mejora continua como uno de sus principales valores.





## **MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL**

Los fines y las funciones de la Universidad están establecidos en el Estatuto Universitario (artículos 1° y 2°):

Artículo 1. La Universidad Nacional de San Luis tiene por fines principales:

- a) Formar recursos humanos capacitados para la aplicación del conocimiento en el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad y consustanciados con la obligación que se adquiere, junto con el saber, para con el Pueblo de su Nación.
- b) Desarrollar el conocimiento científico y técnico con vistas a aumentar la comprensión del Universo y la ubicación del Hombre en el mismo.
- c) Difundir el conocimiento y todo tipo de cultura y participar activamente en la comunidad propendiendo a la formación de una opinión pública esclarecida y comprometida con el sistema de vida republicano y democrático.

Artículo 2. Serán funciones de la Universidad todas aquellas que sirvan al cumplimiento de sus fines. Entre ellas:

- a) Impartir enseñanza superior correspondiente a las carreras de larga duración y de posgrado, cuidando de garantizar la educación y el perfeccionamiento permanente de sus destinatarios.
- b) Impartir todo otro tipo de enseñanza superior, de acuerdo con las necesidades del medio y en complementación con el resto del sistema educativo, brindando especializaciones con salida laboral.
- c) Actuar sobre el sistema educativo proponiendo modelos de enseñanza para los niveles primario y medio.

- d) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnológica, tanto la investigación pura cuanto la orientada a ser aplicada en la solución de concretas necesidades que tenga el país.
- e) Promover y desarrollar la cultura autóctona, popular, nacional y universal en el marco de las peculiaridades regionales.
- f) Ayudar al desarrollo económico de la región, brindando asistencia técnica en todos los terrenos de la actividad productiva y cuidando que dicho desarrollo no afecte el equilibrio del entorno social ni del ambiente cultural y ecológico.

Asimismo, en el tercer capítulo del PDI se establece que la misión de la Universidad surge de los artículos estatutarios referidos y se sintetiza en la siguiente formulación:

“La Universidad Nacional de San Luis es una institución de educación superior, pública, gratuita y laica. Desarrolla funciones académicas, de investigación y de extensión; ofrece formación integral, revaloriza su historia y su patrimonio, y garantiza la vigencia de los principios de la Reforma Universitaria de 1918.

“Esta institución trabaja en la generación, difusión y transmisión de conocimientos para el desarrollo de una sociedad más justa, inclusiva e igualitaria, comprometida con los derechos humanos, el entorno y sus problemáticas, con la convicción de que el conocimiento es un pilar estratégico para la transformación y el desarrollo social”.

Por su parte, en el PDI y el IAI se detalla la visión de la institución:

“La Universidad Nacional de San Luis se proyecta como una institución innovadora, inclusiva, que alienta el pensamiento libre y el espíritu crítico de su comunidad, con presencia activa y transformadora en su contexto. Una organización capaz de dialogar con su entorno, permeable a las demandas del medio, que construye colectivamente

respuestas posibles y favorece procesos sostenibles de transformación social. Reafirma sus principios como universidad reformista, autónoma, cogobernada, democrática y valora la pluralidad de pensamiento y acción. La Universidad aspira a consolidarse como una reconocida institución del siglo XXI, sin fronteras geográficas, comprometida firmemente con la educación pública de calidad y en la convicción de que el conocimiento es bien social y derecho humano”.

Durante las reuniones mantenidas en el marco de la visita a la institución, el CPE pudo constatar que, en general, los miembros de la comunidad universitaria conocen la misión y visión de la Universidad y están consustanciados con sus principios y funciones.

## **ESTRUCTURA DE GOBIERNO**

Los artículos 67° al 105° del Estatuto Universitario establecen la estructura de gobierno y administración de la Universidad.

La UNSL cuenta con órganos de gobierno tanto unipersonales (Rector, Vicerrector, decanos y vicedecanos) como colegiados (Asamblea Universitaria, Consejo Superior, consejos directivos y departamentales), además de la estructuración en facultades, departamentos y áreas de integración curricular.

Como será detallado más adelante, las facultades son: de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales (FCFMyN); de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (FCEJyS); de Química, Bioquímica y Farmacia (FQByF); de Psicología (FaPsi); de Ciencias Humanas (FCS); de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias (FICA); de Ciencias de la Salud (FCS) y de Turismo y Urbanismo (FTU).

Asimismo, cuenta con la Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”, el Jardín Maternal “Prof. Victoria Quevedo de Fredes”, el Departamento de Educación a Distancia y Abierta (DEDA), el Instituto Politécnico y

Artístico Universitario (IPAU) y la Obra Social del Personal Universitario (DOSPU), entre otras dependencias. Se observa la presencia de la Fundación de la Universidad (FUNSL) como una instancia relevante, responsable de diversas acciones y procedimientos institucionales.

Según el PDI, “el Área Estratégica Transversal de Gobierno y Gestión se focaliza en las capacidades y recursos institucionales que recorren los aspectos fundamentales que hacen al gobierno y gestión de la Universidad, con una visión de conjunto, en vista a proyectar los objetivos y condiciones que viabilicen la gobernabilidad de la institución. Se trata de capacidades y recursos institucionales que, gestionados de manera transversal, potencien el proyecto universitario y delineen la Universidad que se desea a futuro”.

Tanto en el IAI como en las entrevistas desarrolladas durante la visita del CPE, se verificó que los órganos colegiados de gobierno funcionan adecuadamente en el sentido de reunirse periódicamente, garantizar procesos decisorios democráticos y generar las condiciones adecuadas para adoptar las políticas necesarias para el desarrollo de la institución, en el marco de la autonomía académica e institucional y de acuerdo con sus competencias específicas.

En 2019, el Consejo Superior dictó la Ordenanza N° 039/2019 (OCS), por la cual aprobó las denominaciones, misiones y funciones de las secretarías y subsecretarías de Rectorado, fijando el organigrama correspondiente.

En las secretarías de Rectorado funcionan diferentes organismos, como comités, consejos o comisiones asesoras, a cargo de los respectivos secretarios y conformadas por representantes de las unidades académicas y otras dependencias, según el caso. Estos organismos fueron constituidos para atender temáticas específicas y asesoran respecto de la definición de estrategias, de políticas y de acciones inherentes a sus ámbitos de incumbencias. Entre ellos cabe destacar el Comité Académico, el Consejo de Graduados, la Comisión

Asesora de Educación a Distancia, el Consejo de Posgrado, el Consejo de Investigaciones, la Comisión Asesora de Extensión, el Comité de Vinculación Tecnológica y Social y la Comisión Central y Comisiones Estratégicas del PDI, entre otros.

Cabe aclarar que el organigrama vigente requiere modificaciones y actualizaciones que están en proceso de aprobación.<sup>1</sup>

Por otro lado, la UNSL ha definido una política de descentralización y delegación de funciones hacia los consejos departamentales, la cual se ha concretado de manera dispar y requiere de una revisión de la normativa vigente con el objetivo de otorgar mayor agilidad a las tareas académicas, en general, y a la gestión de designaciones de la planta docente, en particular.

En 2016 la UNSL creó la Subsecretaría de Comunicación Institucional y con esa decisión jerarquizó la función en la estructura de gobierno y la incorporó como una dimensión del desarrollo estratégico institucional. Esta decisión requirió de inversiones en infraestructura, equipamientos y recursos humanos. El área se transformó en Secretaría en 2019 y, desde la misma, se inició un proceso de reorganización general de todos los medios de la Universidad. Actualmente, las actividades y acciones de comunicación se organizan a partir del canal UNSL TV, la Radio Universidad Nacional de San Luis (sedes de San Luis y Villa Mercedes), la prensa institucional, el desarrollo web y el diseño e imagen institucional.

Si bien el reconocimiento en el organigrama de la función y diversas acciones realizadas implicaron un mejoramiento en el sistema de

---

1 En la Respuesta a la Vista del Informe Preliminar la institución informa que tales modificaciones han sido aprobadas. Se agrega que, si bien el organigrama fue actualizado, queda sujeto a cambios eventuales de acuerdo a las transformaciones institucionales y prospectivas para la próxima década.

comunicación de la Universidad, en el análisis a partir de la matriz FODA de esta área se enuncia que existen “dificultades en el acceso a la información; circuitos de comunicación internos y externos poco desarrollados y escasamente aprovechados; baja identificación de las necesidades de información y comunicación de audiencias internas muy diversificadas (ingresantes, estudiantes, egresados, becarios, investigadores, docentes, no docentes, jubilados, autoridades, etc.); subutilización de las redes sociales como medio de comunicación, en especial con estudiantes”, entre otros. Durante las entrevistas mantenidas por el CPE con distintos estamentos de la comunidad de la Universidad, se observó la necesidad de continuar mejorando la comunicación institucional –especialmente con los estudiantes– a fin de garantizar la circulación efectiva de la información.

Respecto del personal no docente, el IAI señala que se observa una tendencia de aumento en cada uno de los agrupamientos, siendo la más representativa la que se evidencia en el agrupamiento Técnico Profesional. No obstante, se observa que la UNSL soporta el mismo déficit en su planta no docente que el resto del sistema universitario de gestión pública.

La institución cuenta con el Departamento de Capacitación y Perfeccionamiento no docente que está en proceso de consolidación y dispone de varias instancias de capacitación para el personal. Además de la carrera de Técnico en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias (TAGIU), creada según OCS N° 21/06, en el año 2021 el Consejo Superior aprobó la creación de la carrera de Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, Ciclo de Complementación Curricular. Asimismo, diferentes secretarías de Rectorado han implementado instancias de capacitación para el personal, entre ellas se destacan: 1) Secretaría General: capacitaciones en SIU Guaraní 3; uso de SIDCER (Sistema Informático de Diplomas y Certificaciones); expediente electrónico integrado, entre otros. 2) Secretaría de Hacienda: capacitaciones en administración e infraestructura; implementación y actualización de los sistemas SIU.

- 3) Secretaría de Extensión: capacitación en RCP básico, entre otros.
- 4) Subsecretaría de Acreditación y Desarrollo Institucional: capacitación en información institucional; concientización y capacitación en los procesos de acreditación, entre otros. Por otra parte, se ha constatado la capacitación al personal en temáticas de higiene y seguridad en el trabajo, mientras que la FaPsi ha implementado jornadas de capacitación sobre diversidad de género.

Cabe destacar que, si bien el IAI consigna que de las encuestas realizadas al personal no docente surge que un 86 % considera que la capacitación recibida ha contribuido a mejorar el desempeño de sus tareas habituales, en las conclusiones a partir de la matriz FODA se manifiesta una “débil capacitación del personal no docente en áreas específicas y en procesos institucionales generales”, aspecto que debe ser fortalecido.<sup>2</sup>

Las políticas institucionales aplicadas en el marco de los objetivos y estrategias desarrolladas en el PDI se abordan a partir de tres ejes principales del accionar de la UNSL en materia de bienestar universitario: Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, Obra Social del Personal Universitario y Política de Inclusión, Género y Cuidado Integral.

El primer eje está gestionado por la secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, cuya misión, a su vez, se organiza en cinco ejes: Comedor Universitario, Salud Estudiantil, Deportes y Educación Física, Becas y Trabajo Social.

---

2 En la Respuesta a la Vista del Informe Preliminar la institución informa que transita la consolidación de su política de capacitación del personal no docente, detallando carreras y actividades de formación en competencias administrativas y técnico-profesionales, así como iniciativas desarrolladas desde la Oficina de Políticas y Gestión del Personal no docente.

Respecto del tercer eje, Política de Inclusión, Género y Cuidado Integral, la UNSL ha desarrollado en los últimos años varias acciones y programas relacionados con las políticas de inclusión, género y cuidado integral. Entre ellas se pueden destacar la adhesión a la Ley Micaela y la firma de convenios con la Secretaría de la Mujer, Diversidades e Igualdad de Género de la Provincia de San Luis con el objetivo de realizar capacitaciones conjuntas, y firma de convenios similares con los municipios de San Luis, Villa Mercedes y con sindicatos provinciales. Asimismo, por OCS N° 33/17 se aprobó el Protocolo de Intervención Institucional de la Universidad ante denuncias de violencia de género, identidad de género y discriminación. Además, se creó el Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI) que se encarga de la aplicación del protocolo en cuestión.

Estas acciones se complementan con la constitución de programas de investigación como el de Género, Sociedad y Universidad de la FCEJyS, el proyecto de extensión institucional de interés social que aborda el trabajo con la voz desde una perspectiva de género, y la aprobación de carreras de posgrado como la de Especialización en Abordajes de Problemáticas Sociales desde la Perspectiva de Género y Diversidad.

Durante la visita, el CPE constató, asimismo, la conveniencia de mejorar la comunicación sobre los dispositivos con que cuenta la institución para prevenir y evitar situaciones de violencia de género y/o institucional y, además, establecer indicadores adecuados para analizar el impacto de dichos dispositivos.<sup>3</sup>

---

3 En la Respuesta a la Vista del Informe Preliminar la institución informa que, en el marco de lo previsto en su Plan de Desarrollo Institucional, se ha creado la Comisión Estratégica Cultura Institucional Libre de Violencia, mediante RR N° 1065/2023, y se ha avanzado en el desarrollo del Centro de Prevención y Erradicación de Violencia Laboral (CePEV) y la consolidación de su Equipo Técnico Profesional (ETP) contemplados en el Protocolo de Violencia Laboral.

En otro orden cabe mencionar que, desde 2007, la UNSL ha implementado una serie de políticas y programas de internacionalización que han profundizado la cooperación de la institución y han dinamizado la participación en ferias internacionales, redes y proyectos interinstitucionales y la aprobación de carreras o trayectos de doble titulación. Las experiencias de movilidad e intercambio se han visto potenciadas por el ingreso de la Universidad a la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM). En el IAI se analizan las acciones adoptadas para dar cuenta de las recomendaciones al respecto incluidas en el Informe de Evaluación Externa anterior. En este sentido, es posible afirmar que la institución ha tomado en cuenta estas recomendaciones y en general las ha considerado en la formulación de su PDI.

La UNSL ha demostrado capacidad institucional, política y técnica para la elaboración de programas estratégicos de desarrollo. Además, la modificación de las estructuras de gobierno para dar respuesta a problemas o nuevos desafíos, indica que la institución ha adoptado la innovación como base para la resolución de los problemas detectados. No obstante, cabe señalar que, tal como se observa en el IAI, la Universidad no cuenta aún con planes de desarrollo institucional focalizados en las unidades académicas, en concordancia con los lineamientos del PDI.

## **CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES**

En el IAI, la UNSL define una Subárea Estratégica de Cooperación. En este marco, la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales tiene por finalidad implementar la política institucional en el ámbito de su competencia y gestar las sinergias con las diferentes áreas de gestión para encauzar las acciones relativas a la cooperación interinstitucional en el ámbito local, nacional e internacional, contribuyendo a la inserción y posicionamiento de la Universidad.

Se prevé la gestión de convenios de distintos alcances. Los convenios marco tienen la finalidad de establecer las bases, los mecanismos y procedimientos de colaboración general y las condiciones a las que se sujetan las instituciones signatarias. De acuerdo con la normativa vigente, el Rector de la Universidad es el signatario de estos convenios marco, en tanto representante legal de la UNSL consagrado estatutariamente.

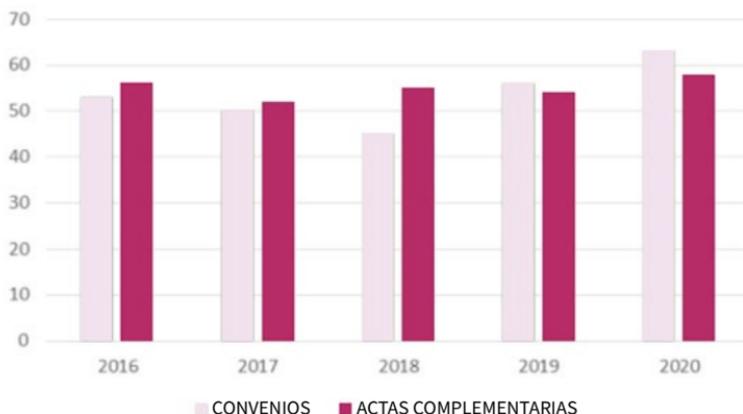
Los convenios de carácter específico también tienen la finalidad de establecer las bases, los mecanismos y procedimientos de colaboración entre las instancias que están involucradas directamente en los acuerdos logrados y se derivan de convenios generales o de los acuerdos marco interinstitucionales vigentes, y surgen de las negociaciones bilaterales en las que se aprueban los proyectos específicos. Los signatarios de tales convenios específicos pueden ser el Rector y/o los decanos de las facultades.

La Secretaría de Relaciones Interinstitucionales se propone acompañar las gestiones inherentes a la concreción de la firma de convenios marco y acuerdos específicos para la realización de actividades conjuntas de la UNSL con organismos e instituciones públicos y privados, provinciales, nacionales e internacionales; promover la firma de convenios y acuerdos de vinculación de la Universidad con otras universidades y centros académicos y de investigación, nacionales y extranjeros, agencias de cooperación, fundaciones y organismos multilaterales; generar las sinergias interinstitucionales con el resto de las dependencias de la Universidad que pudieran intervenir en el diseño de un convenio marco o específico; facilitar las gestiones de convenios de pasantías y prácticas pre-profesionales y propiciar acuerdos que posibiliten la incorporación de recursos financieros o donaciones.

Durante el período en evaluación, el número casi constante de convenios y actas complementarias firmadas por año es de 110 documentos, lo que demuestra que los convenios tienen una continuidad de labor específica que los transforma en una herramienta importante para la Universidad.

En siguiente gráfico se puede observar la evolución de los convenios y actas complementarias durante el período 2016-2020.

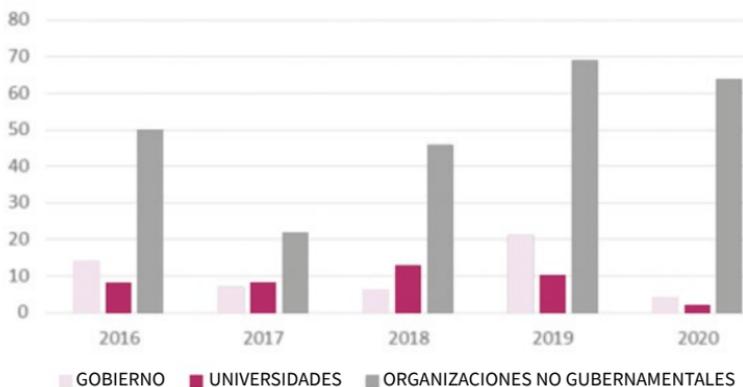
**Gráfico 1. Convenios y actas complementarias por año**



Fuente: Figuras área estratégica transversal Gobierno y Gestión (IAI, p. 546).

El gráfico siguiente muestra tres tipos de instituciones (gubernamentales, universidades y no gubernamentales) destacándose –barra gris– la inserción de la UNSL en el medio:

**Gráfico 2. Convenios y actas por tipo de organización**



Fuente: Figuras área estratégica transversal Gobierno y Gestión (IAI, p. 547).

En el IAI se subraya que se firmaron convenios con ministerios del estado nacional, acuerdos con el gobierno provincial y con 26 de los 65 municipios de la Provincia de San Luis, lo que demuestra el trabajo territorial de la Universidad.

Se concluye que existe una política explícita de convenios con entidades estatales y privadas nacionales e internacionales para el desarrollo de las actividades sustantivas universitarias, cuyo grado de desarrollo e implementación resulta adecuado.





En la ficha SIEMI (punto 6.1) se informa:

### Cuadro 1.

	Recursos de la UNSL
Administración Nacional	99,86%
Recursos propios	0,14%
Programas financiados por organismos nacionales	0,00%
Programas financiados por organismos internacionales	0,00%
Otra fuente	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Ficha SIEMI, 6.1.

En el IAI, en el punto 13.4, se exponen la distribución y ejecución presupuestarias.

A continuación, se presenta un análisis del presupuesto y su evolución, a partir de los siguientes cuadros y datos complementarios:

- Cuadro 24.21: Evolución del Presupuesto y Ejecución años 2016/2018 (valores nominales en pesos).
- Cuadro 24.22: Evolución del Presupuesto y Ejecución años 2019/2020 (valores nominales en pesos).
- Cuadro 24.23: Gestión Presupuestaria y Financiera. Evolución del Presupuesto y Ejecución años 2016/2018. Participación Porcentual.
- Cuadro 24.24: Evolución del Presupuesto y Ejecución años 2019/2020 - Participación Porcentual.
- Cuadro 24.25: Evolución del Crédito años 2016/2018.

- Cuadro 24.26: Evolución del Crédito años 2019/2020.
- Cuadro 24.27: Evolución del Devengado años 2016/2018.
- Cuadro 24.28: Evolución del Devengado años 2019/2020.
- Cuadro 24.29. Gestión Presupuestaria y Financiera. Importe por Modelo de Pautas. Años 2016/2020,
- Cuadro 24.30. Gestión Presupuestaria y Financiera. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento años 2016/2020.
- Cuadro 24.31. Gestión Presupuestaria y Financiera - Programas Especiales años 2016/2020.

Debido a que la evaluación comprende el período 2014-2020, este CPE solicitó información sobre el año 2014 y 2015 referida a la dimensión en cuestión. Por otra parte, se solicitó documentación adicional para efectuar el análisis presupuestario.

En relación con el presupuesto de la UNSL, de acuerdo a lo indicado en el IAI, “el Consejo Superior cuenta con la Comisión de Presupuestos y Cuentas, integrada por todos los decanos y representantes de los distintos claustros, donde se acuerdan las pautas de distribución a partir de las cuales la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura elabora el anteproyecto de presupuesto que posteriormente es tratado y aprobado en sesión del mencionado Consejo. Una vez que se aprueba el presupuesto universitario por parte del Consejo Superior en el mes de diciembre de cada año, las unidades académicas tratan en sus consejos directivos la distribución del inciso de Gastos de Funcionamiento, que distribuyen principalmente entre Decanato y los diferentes departamentos que integran cada unidad. Este ejercicio se realiza al inicio de cada año lectivo (mes de marzo) y se aprueba por Resolución del Consejo Directivo”.

Con respecto a los criterios para asignación del presupuesto de la UNSL, se consigna que el mismo es “el inercial histórico, descentralizado por Rectorado y facultades, y, desde hace unos cinco años, se combina con un criterio de presupuestación por programas institucionales según temáticas que el Consejo Superior entiende pertinentes”.

Dichos fondos, de acuerdo a la información brindada por los diversos actores institucionales, son acotados y resultan suficientes para responder a las necesidades centrales de la institución, aunque insuficientes para atender todos los requerimientos. Al respecto, se destacó el rol de la Fundación de la UNSL por su dinámica complementaria sobre la provisión de recursos necesarios para el funcionamiento integral.

Si bien la Fundación cumple un rol importante en la administración de los recursos generados por la Universidad para determinados fines, sería conveniente implementar una estrategia que permita reflejar presupuestariamente la generación de dichos fondos, lo que conlleva ir migrando de la tercerización de actividades a la administración propia de la Universidad.

Por otra parte, sería valioso desarrollar modalidades de desagregación de fondos por funciones sustantivas, a fin de facilitar la visualización del financiamiento específico.

## Presupuesto

En el período 2014-2020, los recursos presupuestarios asignados a la UNSL tuvieron la siguiente evolución:

### Cuadro 2. Evolución de los recursos presupuestarios 2014-2020

CapCte	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Capital	12.920.697,65	20.934.139,28	13.160.649,13	21.206.302,56	11.542.275,16	7.841.170,52	21.537.114,50
Corriente	652.614.153,74	871.499.862,03	1.161.178.438,87	1.533.903.160,78	1.946.890.566,83	2.645.202.968,79	3.669.269.282,60
<b>TOTAL</b>	<b>665.534.851,39</b>	<b>892.434.001,31</b>	<b>1.174.339.088,00</b>	<b>1.555.109.463,34</b>	<b>1.958.432.841,99</b>	<b>2.653.044.139,31</b>	<b>3.690.806.397,10</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Cuadros 10.1.1, Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2014-2020.

Si se desagregan los ingresos por fuente de financiamiento, se observa la siguiente evolución:

### Cuadro 3. Evolución de los ingresos por fuente de financiamiento

CapCte	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>CAPITAL</b>	<b>12.920.697,65</b>	<b>20.934.139,28</b>	<b>13.160.649,13</b>	<b>21.206.302,16</b>	<b>11.542.275,16</b>	<b>7.841.170,52</b>	<b>21.537.114,50</b>
Crédito Externo			2.866.277,68	2.948.636,89	6.286.125,16	2.732.320,52	
Crédito Interno					4.959.150,00		
Recursos Propios					297.000,00		
Tesoro Nacional	12.920.697,65	20.934.139,28	10.294.371,45	18.257.665,67		5.108.850,00	21.537.114,50
<b>CORRIENTE</b>	<b>657.614.153,74</b>	<b>871.499.862,03</b>	<b>1.161.178.438,87</b>	<b>1.533.903.160,78</b>	<b>1.946.890.566,83</b>	<b>2.645.202.968,79</b>	<b>3.669.269.282,60</b>
Crédito Interno			6.691.714,00		116.809.755,00		
Recursos con afectación específica	45.000,00						
Recursos Propios	12.179.151,49	12.144.657,98	19.381.450,87	24.501.686,78	38.496.737,83	31.026.652,79	23.947.747,98
Tesoro Nacional	638.974.230,00	859.355.204,05	1.137.105.274,00	1.509.401.474,00	1.791.584.074,00	2.614.176.316,00	3.645.321.534,62
Transferencias Internas	1.415.772,25						
<b>TOTAL</b>	<b>665.534.851,39</b>	<b>892.434.001,31</b>	<b>1.174.339.088,00</b>	<b>1.555.109.463,34</b>	<b>1.958.432.841,99</b>	<b>2.653.044.139,31</b>	<b>3.690.806.397,10</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Cuadros 10.1.1, Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2014-2020.

La evolución de la participación porcentual de los ingresos por fuente de financiamiento para el mismo período fue la siguiente:

#### Cuadro 4. Participación porcentual de los ingresos por fuente de financiamiento

CapCte	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>CAPITAL</b>	<b>1,94%</b>	<b>2,35%</b>	<b>1,12%</b>	<b>1,36%</b>	<b>0,59%</b>	<b>0,30%</b>	<b>0,58%</b>
Crédito Externo			0,24%	0,19%	0,43%	0,10%	
Crédito Interno					0,25%		
Recursos Propios					0,02%		
Tesoro Nacional	1,94%	2,35%	0,88%	1,17%		0,19%	0,58%
<b>CORRIENTE</b>	<b>98,06%</b>	<b>97,65%</b>	<b>98,88%</b>	<b>98,64%</b>	<b>99,41%</b>	<b>99,70%</b>	<b>99,42%</b>
Crédito Interno			0,40%		5,96%		
Recursos con afectación específica	0,01%						
Recursos Propios	1,83%	1,36%	1,65%	1,58%	1,97%	1,17%	0,65%
Tesoro Nacional	96,01%	96,29%	96,83%	97,06%	91,48%	98,53%	98,77%
Transferencias Internas	0,21%						
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>						

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Cuadros 10.1.1, Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2014-2020.

Se puede observar que el 97,64 % y el 99,42 % de los ingresos han sido destinados a cubrir gastos corrientes. Casi la totalidad de estos provienen del Tesoro Nacional. Los ingresos de capital han proveni-do de diversas fuentes como del Tesoro Nacional, del crédito externo (convenio CAF 8673 en 2016, 2017 y 2019, y Ministerio del Interior en 2018), crédito interno (SPU en 2018) y recursos propios (Instituto Nacional del Teatro).

De acuerdo al ordenamiento definitivo de los presupuestos de cada año, aprobados por Resoluciones de Consejo Superior, los gastos del período 2014-2020 se han financiado según el siguiente detalle:

## Cuadro 5. Financiamiento de los gastos período 2014-2020

AÑOS CapCte	2014 Devengado	2015 Devengado	2016 Devengado	2017 Devengado	2018 Devengado	2019 Devengado	2020 Devengado
<b>CAPITAL</b>	<b>9.228.835,44</b>	<b>20.112.179,55</b>	<b>32.530.444,08</b>	<b>47.990.583,84</b>	<b>43.200.424,60</b>	<b>46.488.457,64</b>	<b>20.677.736,10</b>
Bienes de Uso	9.228.835,44	20.112.179,55	32.530.444,08	47.990.583,84	43.200.424,60	46.488.457,64	20.677.736,10
<b>CORRIENTE</b>	<b>623.540.872,98</b>	<b>847.373.027,65</b>	<b>1.114.494.318,79</b>	<b>1.463.830.649,05</b>	<b>1.865.826.062,91</b>	<b>2.615.909.366,88</b>	<b>3.650.021.719,86</b>
Gastos en Personal	567.636.837,05	755.119.557,13	1.018.186.440,78	1.369.379.342,41	1.731.027.582,61	2.435.509.826,65	3.506.602.349,46
Bienes de Consumo	4.086.601,45	5.963.939,25	6.303.947,91	9.966.459,46	11.253.812,19	22.695.430,84	14.711.464,98
Servicios no Personales	38.892.268,93	64.468.060,75	70.773.383,88	55.414.903,07	83.514.554,46	113.401.572,73	104.675.380,33
Transferencias	12.925.165,55	21.821.470,52	19.230.546,22	29.069.944,11	40.030.113,65	44.302.536,66	24.032.525,09
<b>TOTAL</b>	<b>632.769.708,42</b>	<b>867.485.207,20</b>	<b>1.147.024.762,87</b>	<b>1.511.821.232,89</b>	<b>1.909.026.487,51</b>	<b>2.662.397.824,52</b>	<b>3.670.699.455,96</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Cuadros 10.1.2, Estado de Ejecución Presupuestaria de 2014 a 2020.

Se recomienda explicitar criterios de distribución presupuestaria al interior de las unidades académicas.

Asimismo, implementar un sistema de información único como herramienta de conversión de los datos provenientes de los sistemas transaccionales, para obtener informes útiles para la toma de decisiones por medio de indicadores que posibiliten la definición de futuros cursos de acción.

## Recursos propios

Los recursos propios 2014-2020 han sido los siguientes:

### Cuadro 6. Recursos propios 2014-2020

CapCte	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CAPITAL					297.000,00		
De la Administración Nacional					297.000,00		
CORRIENTE	12.179.151,49	12.144.657,98	19.381.450,87	24.501.686,78	38.496.737,83	31.026.652,79	23.947.747,98
Ingresos no Tributarios			1.862.819,37	1.021.295,09	21.026.530,84	3.170.980,05	1.093.150,69
Rentas de la Propiedad			1.862.819,37	1.021.295,09	21.026.530,84	3.170.980,05	1.093.150,69
<b>TOTAL</b>	<b>12.179.151,49</b>	<b>12.144.657,98</b>	<b>19.381.450,87</b>	<b>24.501.686,78</b>	<b>38.793.737,83</b>	<b>31.026.652,79</b>	<b>23.947.747,98</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Cuadros 10.1.1, Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2014-2020.

La participación porcentual de cada ítem de la cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento para el período bajo análisis se informa según el siguiente detalle:

### Cuadro 7. Participación porcentual en la cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento

CapCte	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CAPITAL					0,77%		
De la Administración Nacional					0,77%		
CORRIENTE	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	99,23%	100,00%	100,00%
Ingresos no Tributarios	100,00%	100,00%	90,39%	95,83%	45,03%	89,78%	95,44%
Rentas de la Propiedad			9,61%	4,17%	54,20%	10,22%	4,56%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>						

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Cuadros 10.1.1, Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2014-2020.

La evolución de la participación porcentual de los recursos propios presupuestarios respecto del total de los recursos ha sido la siguiente:

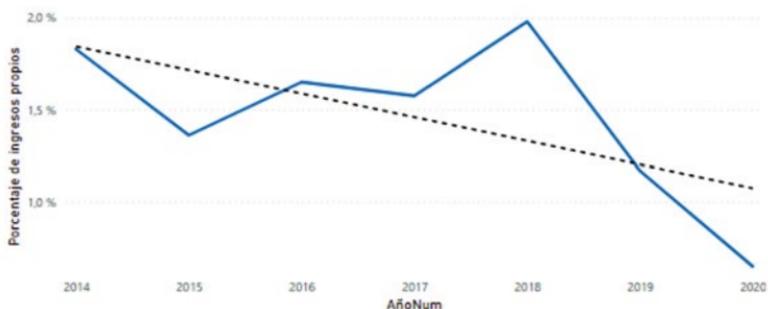
### Cuadro 8. Participación porcentual de los recursos propios

AÑOS	Porcentaje de ingresos propios
2014	1,83%
2015	1,36%
2016	1,65%
2017	1,58%
2018	1,98%
2019	1,17%
2020	0,65%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Cuadros 10.1.1, Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2014-2020.

En el siguiente gráfico se puede observar la tendencia decreciente en la evolución de la participación de los recursos propios.

### Gráfico 3. Porcentaje de ingresos propios por año, 2014-2020



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Cuadros 10.1.1, Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2014-2020.

## Distribución del presupuesto

### Gastos Corrientes:

Del análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria correspondiente al período 2014-2020, se pudo elaborar la siguiente serie de datos sobre el destino de los fondos recibidos para cubrir los gastos corrientes:

### Cuadro 9. Destino de los fondos recibidos para gastos corrientes

Años Concat	2014 Devengado	2015 Devengado	2016 Devengado	2017 Devengado	2018 Devengado	2019 Devengado	2020 Devengado
Gastos en Personal	567.636.837,05	755.119.557,13	1.018.186.440,78	1.369.379.342,41	1.731.027.582,61	2.435.509.826,65	3.506.602.349,46
Bienes de Consumo	4.086.601,45	5.963.939,25	6.303.947,91	9.966.459,46	11.253.812,19	22.695.430,84	14.711.464,98
Servicios no Personales	38.892.268,93	64.468.060,75	70.773.383,88	55.414.903,07	83.514.554,46	113.401.572,73	104.675.380,33
Transferencias	12.925.165,55	21.821.470,52	19.230.546,22	29.069.944,11	40.030.113,65	44.302.536,66	24.032.525,09
<b>TOTAL</b>	<b>623.540.872,98</b>	<b>847.373.027,65</b>	<b>1.114.494.318,79</b>	<b>1.463.830.649,05</b>	<b>1.865.826.062,91</b>	<b>2.615.909.366,88</b>	<b>3.650.021.719,86</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Cuadros 10.1.2, Estado de Ejecución Presupuestaria de 2014 a 2020.

A partir de la información suministrada se realizó un promedio de los valores relativos de cada concepto detallado en la serie descrita, por lo que se puede concluir que el presupuesto se distribuye de la siguiente manera:

### Cuadro 10. Distribución del presupuesto

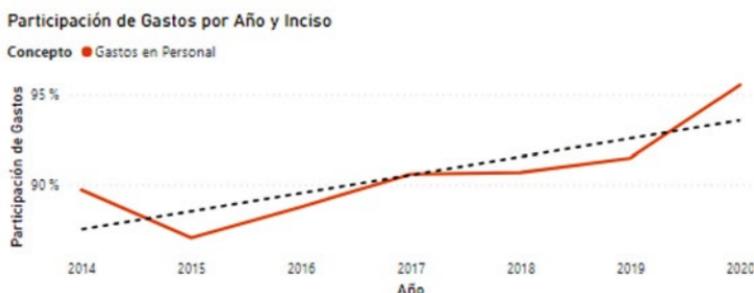
Concat	Participación promedio de gastos
Gastos en Personal	92,43%
Bienes de Consumo	0,64%
Servicios no Personales	5,09%
Transferencias	1,84%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Cuadros 10.1.2, Estado de Ejecución Presupuestaria de 2014 a 2020.

Se puede observar que el 92,43 % del presupuesto de gastos corrientes es destinado a pagos al personal.

Del análisis efectuado de cada uno de los incisos presupuestarios de gastos corrientes con relación al total del presupuesto, trazando una línea de tendencia con el propósito de comprender la evolución de su composición, para el período 2014-2020 se pudieron obtener los siguientes resultados:

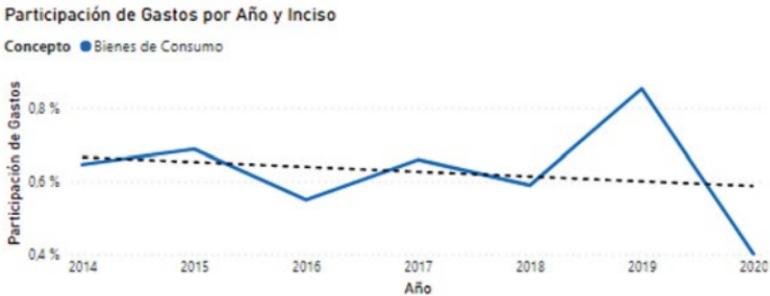
#### Gráfico 4. Participación de los gastos en personal sobre el total de gastos corrientes



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Cuadros 10.1.2, Estado de Ejecución Presupuestaria de 2014 a 2020.

Si se traza una línea de tendencia en el Gráfico 2, se observa una evolución creciente de la participación de los gastos en personal en relación con el total de gastos corrientes.

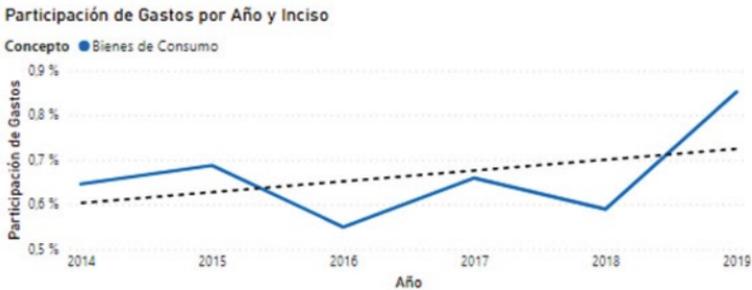
## Gráfico 5. Participación de los bienes de consumo en el total de gastos corrientes



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Cuadros 10.1.2, Estado de Ejecución Presupuestaria de 2014 a 2020.

Si se analiza la línea de tendencia en el Gráfico 3 se observa una evolución levemente decreciente de la participación de los bienes de consumo en relación con los gastos corrientes para el período completo de análisis. Sin embargo, si se excluye el año 2020 de la serie, la tendencia es diferente, como se observa en el siguiente gráfico:

## Gráfico 6. Participación de los bienes de consumo excluyendo el año 2020



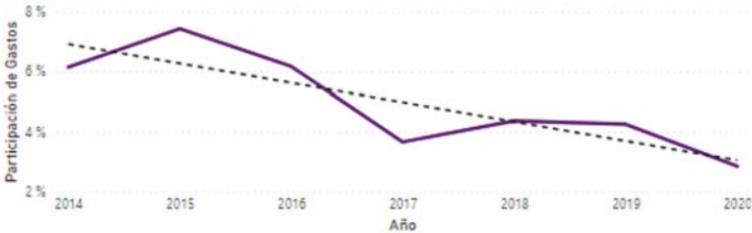
Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Cuadros 10.1.2, Estado de Ejecución Presupuestaria de 2014 a 2020.

Como se puede observar, las medidas sanitarias y restricciones impuestas durante la pandemia del COVID-19 han impactado en los gastos de bienes de consumo.

## Gráfico 7. Participación de los servicios no personales en gastos corrientes

Participación de Gastos por Año y Inciso

Concepto ● Servicios no Personales



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Cuadros 10.1.2, Estado de Ejecución Presupuestaria de 2014 a 2020.

En el Gráfico 5 se observa una evolución decreciente de la participación de los servicios no personales en relación con los gastos corrientes según la línea de tendencia.

## Gráfico 8. Participación de transferencias en el presupuesto corriente

Participación de Gastos por Año y Inciso

Concepto ● Transferencias



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Cuadros 10.1.2, Estado de Ejecución Presupuestaria de 2014 a 2020.

Teniendo en cuenta la línea de tendencia en el gráfico se puede advertir claramente una disminución en la participación de transferencias respecto del presupuesto corriente.

## Financiación de los Gastos Corrientes

Se analizó el Estado de Ejecución Presupuestaria y se identificaron las fuentes de financiamiento de los gastos corrientes:

**Cuadro 11. Fuentes de financiamiento de los gastos corrientes**

Años Concat	2014 Devengado	2015 Devengado	2016 Devengado	2017 Devengado	2018 Devengado	2019 Devengado	2020 Devengado
<b>Gastos en Personal</b>	<b>567.636.837,05</b>	<b>755.119.557,13</b>	<b>1.018.186.440,78</b>	<b>1.369.379.342,41</b>	<b>1.731.027.582,61</b>	<b>2.435.509.826,65</b>	<b>3.506.602.349,46</b>
Crédito Interno							1.906.424,00
Economía de Ejercicios Anteriores	114.202,68	903.218,87	7.624.757,18	8.209.663,21	638.226,98	92.959,86	3.662.449,06
Recursos propios	4.662.000,00	1.571.217,00	8.858.666,06	6.462.647,15	993.240,18	4.117.705,33	10.109.920,80
Tesoro Nacional	562.860.634,37	752.645.121,26	1.001.703.027,54	1.354.523.183,44	1.729.395.115,45	2.431.299.161,46	3.490.923.555,60
Transferencias Internas							
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.086.601,45</b>	<b>5.963.939,25</b>	<b>6.303.947,91</b>	<b>9.966.459,46</b>	<b>11.253.812,19</b>	<b>22.695.430,84</b>	<b>14.711.464,98</b>
Crédito Interno						686.474,16	285.605,32
Economía de Ejercicios Anteriores	1.160.352,38	1.482.057,79	1.428.260,98	3.259.177,05	3.214.924,70	4.153.418,29	2.501.238,78
Recursos propios	295.831,22	894.930,27	854.630,08	781.710,65	1.435.554,74	5.429.241,24	2.504.899,07
Tesoro Nacional	2.574.823,70	3.329.784,04	3.998.735,00	5.925.571,76	6.603.332,75	12.426.297,15	9.419.721,81
Transferencias Internas	55.594,14	257.167,15	22.321,85				
<b>Servicios no Personales</b>	<b>38.892.268,93</b>	<b>64.468.060,75</b>	<b>70.773.383,88</b>	<b>55.414.903,07</b>	<b>83.514.554,46</b>	<b>113.401.572,73</b>	<b>104.675.380,33</b>
Crédito Interno				210.000,00		1.071.935,59	183.205,31
Economía de Ejercicios Anteriores	3.776.501,59	12.408.461,33	7.701.926,23	9.879.995,23	22.241.846,21	20.190.709,42	18.950.089,21
Recursos propios	1.709.695,85	1.388.568,23	5.156.720,68	2.293.700,03	5.675.900,80	9.023.990,80	3.189.045,40
Tesoro Nacional	32.557.411,51	49.600.353,33	57.829.501,79	43.031.207,81	55.596.807,45	83.106.515,76	82.353.040,41
Transferencias Internas	848.659,98	1.070.677,86	85.235,18			8.421,16	
<b>Transferencias</b>	<b>12.925.165,55</b>	<b>21.821.470,52</b>	<b>19.230.546,22</b>	<b>29.069.944,11</b>	<b>40.030.113,65</b>	<b>44.302.536,66</b>	<b>24.032.525,09</b>
Crédito Interno						1.717.656,63	57.167,13
Economía de Ejercicios Anteriores	2.552.736,26	10.861.540,28	3.913.213,01	11.439.285,96	5.782.993,56	13.047.264,36	19.438.745,86
Recursos propios	466.298,85	201.900,00	737.248,00	1.248.517,65	4.183.180,79	9.386.432,13	988.540,34
Tesoro Nacional	9.622.030,44	10.683.070,92	14.580.085,21	16.382.140,50	30.063.939,30	20.151.183,54	3.548.071,76
Transferencias Internas	284.100,00	74.959,32					
<b>TOTAL</b>	<b>623.540.872,98</b>	<b>847.373.027,65</b>	<b>1.114.494.318,79</b>	<b>1.463.830.649,05</b>	<b>1.865.826.062,91</b>	<b>2.615.909.366,88</b>	<b>3.650.021.719,86</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Cuadros 10.1.2, Estado de Ejecución Presupuestaria de 2014 a 2020.

En la serie de datos, se determinaron las proporciones de participación de cada una de las fuentes, dando el siguiente resultado:

### Cuadro 12. Proporciones en la participación de las fuentes de financiamiento

FUENTE	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Tesoro Nacional	97,45%	96,33%	96,74%	97,00%	97,63%	97,37%	98,25%
Economía de Ejercicios Anteriores	1,22%	3,03%	1,85%	2,24%	1,71%	1,43%	1,22%
Recursos Propios	1,14%	0,48%	1,40%	0,74%	0,66%	1,07%	0,46%
Crédito Interno				0,01%		0,13%	0,07%
Transferencias Internas	0,19%	0,17%	0,01%	0,01%		0,00%	
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>						

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Cuadros 10.1.2, Estado de Ejecución Presupuestaria de 2014 a 2020.

Se realizó un promedio de los valores relativos de cada fuente en la serie descripta y se puede concluir que los gastos corrientes se han financiado de la siguiente manera:

### Cuadro 13. Participación promedio de fuentes de financiamiento

CLASIF	Participación promedio de fuentes de financiamiento de gastos
FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	100,00%
Tesoro Nacional	97,25%
Economía de Ejercicios Anteriores	1,81%
Recursos Propios	0,85%
Transferencias Internas	0,05%
Crédito Interno	0,03%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Cuadros 10.1.2, Estado de Ejecución Presupuestaria de 2014 a 2020.

Como se puede observar, el 97,25 % de los gastos corrientes se financian con fondos del Tesoro Nacional.

## Gastos de Capital:

Del análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria, se pudo elaborar para el período 2014-2020 la siguiente serie de datos sobre el destino de los fondos recibidos para cubrir los gastos de capital:

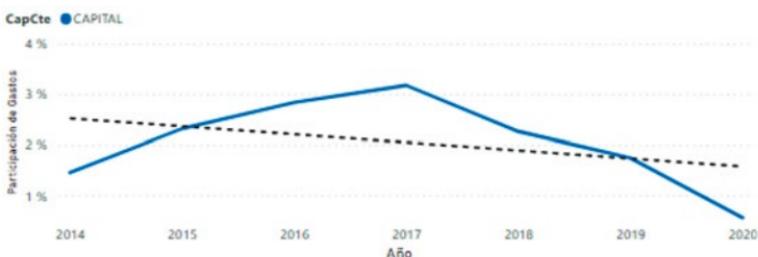
**Cuadro 14. Destino de los fondos recibidos para gastos de capital**

Años Concat	2014 Devengado	2015 Devengado	2016 Devengado	2017 Devengado	2018 Devengado	2019 Devengado	2020 Devengado
Bienes de Uso	9.228.835,44	20.112.179,55	32.530.444,08	47.990.583,84	43.200.424,60	46.488.457,64	20.677.736,10
<b>TOTAL</b>	<b>9.228.835,44</b>	<b>20.112.179,55</b>	<b>32.530.444,08</b>	<b>47.990.583,84</b>	<b>43.200.424,60</b>	<b>46.488.457,64</b>	<b>20.677.736,10</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Cuadros 10.1.2, Estado de Ejecución Presupuestaria de 2014 a 2020.

Del análisis efectuado de los gastos de capital con relación al total del presupuesto, trazando una línea de tendencia con el propósito de comprender la evolución de su composición, durante el período 2014-2020 se pudieron obtener los siguientes resultados:

**Gráfico 9. Participación de gastos de capital por año**



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Cuadros 10.1.2, Estado de Ejecución Presupuestaria de 2014 a 2020.

Si se traza una línea de tendencia en el gráfico, se observa una evolución decreciente de la participación de los gastos de capital en relación con el total de gastos.

## Financiación de los Gastos de Capital

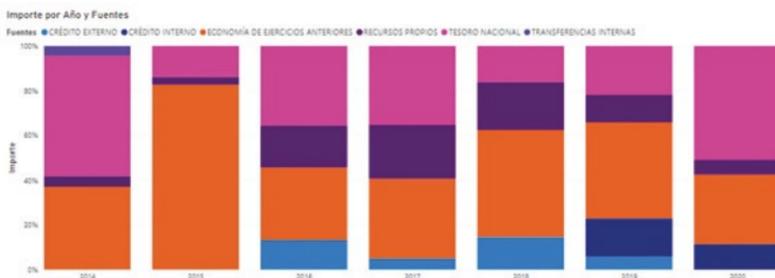
Se analizó el Estado de Ejecución Presupuestaria y se identificaron las fuentes de financiamiento de los gastos de capital. En la serie de datos, se determinaron las proporciones de participación de cada una, dando el siguiente resultado:

**Cuadro 15. Porcentaje de las fuentes de financiamiento de gastos de capital**

FUENTE	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Economía de Ejercicios Anteriores	37,17%	82,63%	32,54%	35,86%	47,74%	42,77%	31,17%
Tesoro Nacional	53,80%	13,96%	35,62%	35,41%	16,19%	21,86%	50,73%
Recursos Propios	4,76%	3,40%	18,61%	23,79%	21,47%	12,40%	6,64%
Crédito Externo	1,14%	0,48%	1,40%	0,74%	0,66%	1,07%	0,46%
Crédito Interno			13,23%	4,92%	14,55%	5,88%	
Transferencias Internas	4,27%			0,02%	0,01%		
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>						

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Cuadros 10.1.2, Estado de Ejecución Presupuestaria de 2014 a 2020.

## Gráfico 10



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Cuadros 10.1.2, Estado de Ejecución Presupuestaria de 2014 a 2020.

Si se realiza un promedio de los valores relativos de cada fuente en la serie descripta, se puede concluir que los gastos de capital se han financiado de la siguiente manera:

### Cuadro 16. Participación promedio de fuentes de financiamiento de gastos

CLASIF	Participación promedio de fuentes de financiamiento de gastos
<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS</b>	<b>94,49%</b>
Economía de Ejercicios Anteriores	44,27%
Tesoro Nacional	32,51%
Recursos Propios	13,01%
Crédito Interno	4,08%
Transferencias Internas	0,61%
<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS</b>	<b>5,51%</b>
Crédito Externo	5,51%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Cuadros 10.1.2, Estado de Ejecución Presupuestaria de 2014 a 2020.

### Gráfico 11



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Cuadros 10.1.2, Estado de Ejecución Presupuestaria de 2014 a 2020.

## Relación entre gastos presupuestados y gastos ejecutados

En cuanto al porcentaje de ejecución presupuestaria, que surge de la comparación de los gastos devengados y los gastos comprometidos, se observa la siguiente evolución para el período 2014-2020:

### Cuadro 17. Porcentajes de ejecución presupuestaria

CapCte	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>CAPITAL</b>	<b>69,52%</b>	<b>70,86%</b>	<b>62,43%</b>	<b>68,01%</b>	<b>79,01%</b>	<b>85,75%</b>	<b>47,66%</b>
Bienes de Uso	69,52%	70,86%	62,43%	68,01%	79,01%	85,75%	47,66%
<b>CORRIENTE</b>	<b>99,62%</b>	<b>99,49%</b>	<b>99,68%</b>	<b>99,57%</b>	<b>99,62%</b>	<b>99,53%</b>	<b>99,51%</b>
Gastos en Personal	99,97%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	99,99%
Bienes de Consumo	97,46%	97,35%	97,23%	95,95%	95,29%	92,62%	90,94%
Servicios no Personales	96,55%	94,76%	96,47%	92,53%	93,73%	93,85%	88,46%
Transferencias	94,77%	97,16%	95,78%	95,42%	97,51%	93,57%	91,27%
<b>TOTAL</b>	<b>99,00%</b>	<b>98,56%</b>	<b>98,02%</b>	<b>98,13%</b>	<b>99,03%</b>	<b>99,25%</b>	<b>98,91%</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Cuadros 10.1.2, Estado de Ejecución Presupuestaria de 2014 a 2020.

El promedio general de ejecución presupuestaria del período es el siguiente:

### Cuadro 18. Promedio general de ejecución presupuestaria

CapCte	Promedio ejecución presupuestaria
<b>CAPITAL</b>	<b>69,03%</b>
Bienes de Uso	69,03%
<b>CORRIENTE</b>	<b>99,57%</b>
Gastos en Personal	99,99%
Bienes de Consumo	95,26%
Servicios no Personales	93,76%
Transferencias	95,07%
<b>TOTAL</b>	<b>98,70%</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Cuadros 10.1.2, Estado de Ejecución Presupuestaria de 2014 a 2020.

Se observa que, en el caso de los gastos corrientes, la ejecución presupuestaria supera el 88,46 % para el análisis por año, y en promedio supera el 93,76 %. Los gastos de personal tienen una ejecución cercana al 100 %.

La ejecución de los gastos de capital ha evolucionado con porcentajes de ejecución de entre el 62,43 % y 85,75 % en el período 2014-2019, mientras que en 2020 fue del 47,66 %, probablemente influido por el contexto de pandemia.

### **Análisis de indicadores financieros y de cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento**

La Universidad Nacional de San Luis, en el período 2014 a 2019, ha tenido superávit en la ejecución de su presupuesto, no así en el 2020. Esta situación se refleja en el resultado económico positivo que tiene la cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento en el período 2014-2019, y negativo en 2020. En el siguiente cuadro se indican los ingresos recaudados y los gastos ejecutados para el período 2014 a 2020:

**Cuadro 19. Ingresos y gastos 2014-2020**

Cuenta	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
I- Ingresos Corrientes	652.614.153,74	871.499.862,03	1.161.178.438,87	1.533.903.160,78	1.946.890.566,83	2.645.202.968,79	3.669.269.282,60
II- Gastos Corrientes	-628.190.265,59	-855.036.335,07	-1.123.100.799,58	-1.476.340.674,00	-1.883.423.931,76	-2.631.511.589,80	-3.671.240.510,14
<b>TOTAL</b>	<b>24.423.888,15</b>	<b>16.463.526,96</b>	<b>38.007.639,29</b>	<b>57.562.486,78</b>	<b>63.466.635,07</b>	<b>13.691.378,99</b>	<b>-1.971.227,54</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Cuadros 10.1.1, Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2014-2020.

Si se desagregan los ingresos y gastos corrientes, y los ingresos y gastos de capital, puede observarse el ahorro generado por la UNSL y su inversión neta:

## Cuadro 20. Ahorro e inversión neta

CUENTA	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
I- Ingresos Corrientes	652.614.153,74	871.499.862,03	1.161.178.438,87	1.533.903.160,78	1.946.890.566,83	2.645.202.968,79	3.669.269.282,60
II- Gastos Corrientes	-628.190.265,59	-855.036.335,07	-1.123.100.799,58	-1.476.340.674,00	-1.883.423.931,76	-2.631.511.589,80	-3.671.240.510,14
<b>TOTAL</b>	<b>24.423.888,15</b>	<b>16.463.526,96</b>	<b>38.007.639,29</b>	<b>57.562.486,78</b>	<b>63.466.635,07</b>	<b>13.691.378,99</b>	<b>-1.971.227,54</b>
IV- Recursos de Capital	-15.117.102,08	-34.024.990,03	-22.539.607,39	-30.992.291,25	-26.348.650,31	-27.118.882,84	-43.677.736,12
V-Gastos de Capital	9.925.720,66	20.151.954,40	35.973.936,39	48.119.648,89	46.429.411,76	47.300.804,17	23.274.007,10
<b>TOTAL</b>	<b>-5.191.381,42</b>	<b>-13.873.035,63</b>	<b>13.434.329,00</b>	<b>17.127.357,64</b>	<b>20.080.761,45</b>	<b>20.181.921,33</b>	<b>-20.403.729,02</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Cuadros 10.1.1, Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2014-2020.

Para el mismo período de análisis, la situación patrimonial de la institución, reflejada en sus balances, ha evolucionado de la siguiente manera:

## Cuadro 21. Evolución de la situación patrimonial 2014-2020

RUBRO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Activo Corriente	114.010.740,52	163.219.641,31	201.352.272,66	272.292.583,74	275.111.446,85	411.502.425,09	511.895.761,42
Activo No Corriente	86.001.461,62	93.062.565,27	119.657.543,40	157.991.203,60	189.614.240,21	217.637.332,06	218.770.717,54
<b>TOTAL</b>	<b>200.012.202,14</b>	<b>256.282.206,58</b>	<b>321.009.816,06</b>	<b>430.283.787,34</b>	<b>464.725.687,06</b>	<b>629.139.757,15</b>	<b>730.666.478,96</b>
Pasivo Corriente	87.069.269,33	121.915.391,28	141.879.605,18	181.570.405,82	150.508.629,06	298.526.281,89	383.708.074,24
Pasivo No Corriente	53.829.632,12	46.452.371,87	39.964.625,87	30.773.652,37	25.907.842,87	20.771.710,62	17.527.837,62
Patrimonio Neto	59.113.300,69	87.914.443,43	139.165.585,01	217.939.729,15	288.309.215,13	309.841.764,64	329.430.567,10
<b>TOTAL</b>	<b>200.012.202,14</b>	<b>256.282.206,58</b>	<b>321.009.816,06</b>	<b>430.283.787,34</b>	<b>464.725.687,06</b>	<b>629.139.757,15</b>	<b>730.666.478,96</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base del Balance General.

De la información contenida en los balances se han obtenido los siguientes indicadores financieros:

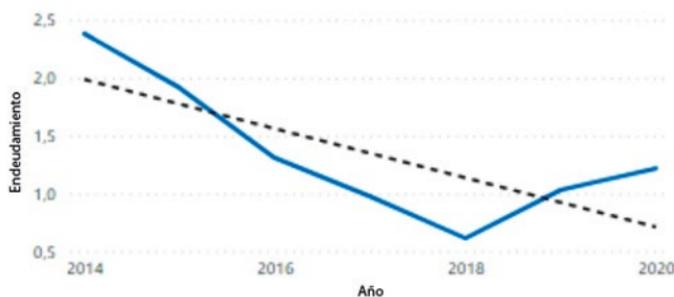
## Cuadro 22. Indicadores financieros

AÑOS	Endeudamiento	Liquidez	Inmovilización de Activo	Inmovilización del capital permanente	Inmovilización del patrimonio neto
2014	2,3835	1,3094	0,4300	0,7615	1,45
2015	1,9151	1,3388	0,3631	0,6926	1,06
2016	1,3067	1,4192	0,3728	0,6680	0,86
2017	0,9743	1,4997	0,3672	0,6352	0,72
2018	0,6119	1,8279	0,4080	0,6034	0,66
2019	1,0305	1,3784	0,3459	0,6583	0,70
2020	1,2180	1,3341	0,2994	0,6305	0,66

Fuente: Elaboración propia sobre la base del Balance General.

En el período 2014-2018 se observa que el endeudamiento disminuyó de manera considerable. Para 2018, el índice fue casi el 25 % del valor que tenía para 2014. Luego, en 2019, comienza a crecer paulatinamente. Sin embargo, la línea de tendencia del total del período bajo análisis es decreciente.

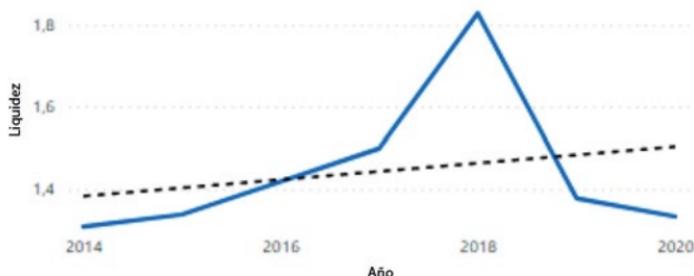
### Gráfico 12. Endeudamiento



Fuente: Elaboración propia sobre la base del Balance General.

En el periodo 2014-2018 se observa que la liquidez corriente se fue incrementando año a año. Luego, en 2019 comienza a decrecer rápidamente. Sin embargo, la línea de tendencia del total del período bajo análisis es creciente.

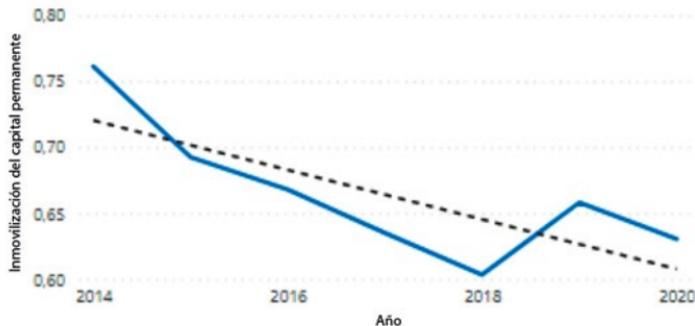
### Gráfico 13. Liquidez corriente



Fuente: Elaboración propia sobre la base del Balance General.

Durante el período bajo análisis se observa que los activos fijos se financian con fondos de largo plazo (fondos propios y deudas de largo plazo), y la tendencia se refuerza cada vez más, reflejado en la línea de tendencia decreciente del índice de inmovilización del capital permanente. En el período 2016-2020, se financian con fondos propios, reflejados en el índice de inmovilización del patrimonio neto inferior a la unidad.

### Gráfico 14. Inmovilización del capital permanente



Fuente: Elaboración propia sobre la base del Balance General.

Estos indicadores reflejan una compatibilidad entre endeudamiento e inmovilización del capital permanente, con una liquidez superior a la unidad para toda la serie de datos. Los activos fijos se financian totalmente con fondos propios.

Cabe afirmar que la estructura financiera esencial de la UNSL es adecuada y da cuenta de la responsabilidad de la gestión de la administración institucional.



La gestión académica de la UNSL es el principal eje de significación educativa según se desprende del análisis del Plan de Desarrollo Institucional definido en 2018, lo cual resulta relevante porque es en ese documento donde el conjunto de la institución ha acordado su misión, su visión, sus áreas estratégicas y sus objetivos y acciones, para su actual situación.

La relevancia de la institución bajo análisis en el contexto educativo específico de la Provincia de San Luis es contundente: del total de ofertas de educación superior, el 88 % es universitaria y la mayoría de los egresados del nivel secundario provincial y regional aspiran a estudiar en la UNSL.

Si bien la oferta universitaria es diversa y profusa (como sucede en otras regiones del país), la UNSL sigue siendo la que cuenta con mayor convocatoria de estudiantes, en la mayoría de las carreras de cualquiera de los niveles que ofrece. Cabe mencionar la relevancia de las universidades nacionales cercanas en lo geográfico y que han sido y siguen siendo grandes polos de atracción, con sedes en las provincias de Córdoba, Mendoza, San Juan, Tucumán y La Pampa.

## **ESTRUCTURA DE GESTIÓN ACADÉMICA**

Como ya ha sido indicado, la estructura académica de la UNSL está conformada por ocho facultades, un Instituto Politécnico y Artístico, una Escuela Normal (niveles educativos obligatorios de educación inicial, primaria y secundaria) y un Jardín Maternal, distribuidos en tres sedes principales (San Luis, Villa Mercedes y Villa de Merlo); un Centro Universitario (La Toma) y actividades en otra localidad del interior de la provincia (Tilisarao).

Las facultades y dependencias, a su vez, están integradas por departamentos (33 en total) y a su interior funcionan áreas de integración curricular (104 en total) con comisiones de carrera (94 presenciales y

4 a distancia), así como con un director y un comité académico.

Son estructurales el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) y el Sistema de Registro y Procesamiento de la Información Académica (Sistemas SIU Guaraní y Araucano; Sistema de Seguimiento de Documentación ComDoc; SIDCer, Registro Público de Graduados, TAD, Trámites de Convalidación de Títulos).

De acuerdo a lo informado en la Ficha SIEMI, y detallado en el Anexo del presente Informe, en 2020 la programación académica de la UNSL incluyó 78 carreras de grado, 36 carreras de pregrado y 48 carreras de posgrado.

En relación con el desarrollo académico institucional, se considera relevante una enunciación somera de convenios y actividades de cooperación interinstitucionales que impactan de modo positivo en la dimensión en análisis; en particular con UDUAL (Unión de Universidades de América Latina), CRISCO (Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica), PILA (Programa de Intercambio Latinoamericano), AUGM (Asociación de Universidades del Grupo Montevideo), el Programa Escala, la OUI (Organización Universitaria Interamericana), el Programa Erasmus Mundus, la RedCIUN del Consejo Interuniversitario Nacional, las redes de las diferentes disciplinas (carreras, consorcios y colegios profesionales, secciones, asociaciones, consejos, nacionales e internacionales), y el Programa de Pueblos Indígenas, por mencionar los más significativos en términos de resultados académicos.

## **PLANTEL DOCENTE. ESTUDIANTES**

En la Ficha SIEMI se presenta información sobre el plantel docente según titulación, categorías y dedicaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

**Cuadro 23. Docentes según titulación, año 2020**

<b>UNIDAD ACADÉMICA</b>	<b>Doctor</b>	<b>Magíster</b>	<b>Especialista</b>	<b>Grado</b>	<b>Pregrado universitario</b>	<b>Sin titulación (Ayudantes)</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales</b>	101	37	8	211	29	30	<b>416</b>
<b>Facultad de Ciencias Humanas</b>	46	40	34	242	27	5	<b>394</b>
<b>Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia</b>	253	9	9	107	3	2	<b>383</b>
<b>Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias</b>	37	47	34	177	2	37	<b>334</b>
<b>Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales</b>	11	40	28	193		2	<b>274</b>
<b>Facultad de Ciencias de la Salud</b>	12	8	37	78		2	<b>137</b>
<b>Facultad de Turismo y Urbanismo</b>	5	6	4	37	7		<b>59</b>
<b>Facultad de Psicología</b>	25	11	6	45			<b>87</b>
<b>TOTAL</b>	<b>490</b>	<b>198</b>	<b>160</b>	<b>1.090</b>	<b>68</b>	<b>78</b>	<b>2.084</b>

**Cuadro 24. Docentes según categorías, año 2020**

<b>UNIDAD ACADÉMICA</b>	<b>Titular</b>	<b>Asociado</b>	<b>Adjunto</b>	<b>JTP</b>	<b>Ayudante graduado</b>	<b>Ayudante no graduado</b>	<b>Desig. no permanente</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales</b>	23	31	129	72	120	36		<b>411</b>
<b>Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia</b>	45	37	87	147	67	14		<b>397</b>
<b>Facultad de Ciencias Humanas</b>	16	11	136	71	144	4		<b>382</b>
<b>Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias</b>	14	21	85	69	86	39		<b>314</b>
<b>Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales</b>	5	10	68	21	73	8		<b>185</b>
<b>Facultad de Psicología</b>	11	11	33	37	44	1		<b>137</b>
<b>Facultad de Ciencias de la Salud</b>	6	7	57	22	36	1		<b>129</b>
<b>Facultad de Turismo y Urbanismo</b>		2	16	7	26			<b>51</b>
<b>Instituto Politécnico y Artístico Universitario</b>							9	<b>9</b>
<b>Rectorado</b>							6	<b>6</b>
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>130</b>	<b>611</b>	<b>446</b>	<b>596</b>	<b>103</b>	<b>15</b>	<b>2.021</b>

**Cuadro 25. Docentes según dedicación, año 2020**

<b>UNIDAD ACADÉMICA</b>	<b>Exclusiva</b>	<b>Más de una semiexclusiva</b>	<b>Semiexclusiva</b>	<b>Más de una simple</b>	<b>Simple o menor</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales</b>	204	12	59	13	123	<b>411</b>
<b>Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia</b>	243	12	60	6	75	<b>396</b>
<b>Facultad de Ciencias Humanas</b>	227	29	116	2	8	<b>382</b>
<b>Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias</b>	150	14	84	6	60	<b>314</b>
<b>Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales</b>	56	2	74	3	48	<b>183</b>
<b>Facultad de Psicología</b>	86	7	35	2	7	<b>137</b>
<b>Facultad de Ciencias de la Salud</b>	58	6	45	4	16	<b>129</b>
<b>Facultad de Turismo y Urbanismo</b>	20	0	20	1	10	<b>51</b>
<b>TOTAL</b>	1.044	82	493	37	347	<b>2003</b>

Tal como se desprende de la información presentada, el 52,3 % de los docentes de la UNSL cuentan con título de grado, el 40,7 % con título de posgrado (de los cuales el 57,8 % acredita título de doctor, el 23,3 % de magíster y 18,9 % de especialista), el 3,3 % tiene título de pregrado y el 3,7 % son ayudantes alumnos. Cabe destacar que el porcentaje de docentes con formación de posgrado, y en particular con título de doctor, resulta muy adecuado para promover el desarrollo de las funciones sustantivas universitarias.

Del total de categorías asignadas, el 42,5 % corresponde a cargos de profesores (de los cuales el 14 % son titulares, el 15 % asociados y el 71 % adjuntos). El 22,1 % cuenta con cargos de jefes de trabajos

prácticos, el 29,5 % con cargos de ayudantes graduados y el 5 % con cargos de ayudantes no graduados. El resto (0,8 %) corresponde a cargos con designación no permanente pertenecientes al Instituto Politécnico y Artístico y al Rectorado.

Respecto de las dedicaciones, el 52,1 % de los docentes poseen dedicación exclusiva, el 4,2 % más de una dedicación semiexclusiva, el 24,6 % dedicación semiexclusiva, el 1,8 % más de una dedicación simple y el 17,3 % dedicación simple. La distribución de estos cargos es desigual entre las diferentes facultades y aún al interior de las mismas, según se trate de cada departamento o carrera.

El 53 % de la planta docente reviste como regular o efectivo de acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto, en tanto que el 25 % reviste con designación interina y el 22 % suplente. El personal docente con designaciones no permanentes es muy reducido, mientras es importante el número de docentes interinos y suplentes que poseen cargos de base con carácter efectivo y que han accedido a cargos de mayor jerarquía por aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT).

El ingreso y el desempeño docente se encuentran detallados en el Estatuto Universitario y reglamentado por la OCS N° 15/97 de Carrera Docente. El ingreso a la docencia se concreta mediante concursos públicos de antecedentes y oposición que son evaluados por orden de méritos. La estabilidad docente en el cargo está supeditada a un desempeño satisfactorio, evaluado periódicamente según el régimen de esta Carrera Docente y otras normativas asociadas, algunas de las cuales son específicas de cada facultad.

En su Régimen Académico (OCS N° 13/03), la UNSL detalla y condiciona a los estudiantes según aspirantes a ingreso, ingresantes -mayores de 25 años / extranjeros-, efectivos, vocacionales y no efectivos.

Según lo consignado en la Ficha SIEMI, en 2020 la UNSL contó con un total de 19.597 estudiantes, de los cuales 3.349 corresponden a

la Facultad de Ciencias de la Salud, 2.596 a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, 3.147 a la Facultad de Psicología, 3.075 a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, 2.369 a la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, 2.806 a la Facultad de Ciencias Humanas, 1.744 a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, 237 a la Facultad de Turismo y Urbanismo y 274 al Instituto Politécnico y Artístico.

El ingreso de los y las estudiantes es libre e irrestricto de acuerdo a las condiciones estatutarias y la UNSL –por OCS N° 33/02– desarrolla el Programa de Ingreso y Permanencia de los y las Estudiantes (PIPE), que cuenta con cinco líneas de desarrollo: articulación con el nivel secundario; información y orientación sobre las carreras y el campo laboral; cursos de apoyo y trayectos de formación con apoyo; tutorías de pares, y prácticas de enseñanza de los primeros años, que se complementan con el Programa de Ingreso con contenidos comunes a toda la Universidad y otros específicos de cada facultad.

El acompañamiento al ingreso, permanencia y egreso de los y las estudiantes cuenta con particularidades en cada unidad académica, con sistemas de tutorías de pares; programas de tutorías virtuales docentes; el Plan de Virtualización de la Educación Superior (VES); el Programa Nexos; el “redictado” de asignaturas de 1° año en ambos cuatrimestres; instancias de ingreso adicionales; repetición del dictado de cursos de nivelación, previo al ingreso; áreas de coordinación de desarrollo estudiantil; servicios de atención psicológica y pedagógica para estudiantes; participación de las comisiones de carrera en el seguimiento de la permanencia de estudiantes; generación de líneas de articulación entre estamentos: departamentos, comisiones de carrera, centro de estudiantes, estudiantes avanzados, graduados/as; instancias de formación de equipos docentes de cursos de ingreso; acompañamiento en las instancias de egreso; programas de accesibilidad académica para estudiantes que presentan discapacidad; proyectos de investigación de la práctica docente; programas de becas de ayuda económica Progresar y CREER; becas

Más Conectados; becas propias de las unidades académicas; cursos de capacitación dirigidos a tutores; ajustes de las reglamentaciones de trabajos finales y desarrollo e implementación de dispositivos académicos de acompañamiento y contención a estudiantes ante la emergencia sanitaria en el marco del COVID-19.

Se informa que, en las carreras de pregrado, el porcentaje de aspirantes que ingresan oscila entre el 55 % y el 100 % según la carrera, mientras que en las carreras de grado la relación aspirantes/ingresantes oscila entre 66 % y 100 %, sin tendencias muy diferenciadas por facultades y años. El número de ingresantes se ha mantenido relativamente constante desde 2014 a 2020 en carreras de grado y pregrado. La retención alcanza un porcentaje general del 58 % para todas las carreras. En referencia al análisis sobre el desgranamiento, se observa que los mayores niveles de deserción se registran durante el primer año en todos los tipos de carreras (licenciaturas, carreras profesionales, profesorados y pregrado) y en todas las facultades.

En pregrado, un 12 % de estudiantes concluye su carrera en el tiempo previsto por el plan de estudio (tiempo teórico), el 46 % demora uno o dos años más y el 42 % tarda el doble o más de la duración teórica. En el caso de carreras de grado, el 40 % tarda en recibirse más del doble de la duración teórica de las carreras, solo un 5 % lo hace en el tiempo estipulado y el 55 %, se gradúa entre uno y cuatro años después de lo previsto.

Se recomienda desarrollar acciones que adecuen la brecha entre duraciones teóricas y reales de las carreras, analizando posibles trayectos intermedios, así como el reconocimiento de saberes y prácticas de formación que se construyen por fuera de la currícula formal.

## EDUCACIÓN A DISTANCIA

La experiencia de la UNSL en la opción pedagógica a distancia se remonta a 1971, año en que se genera, en la Facultad de Ciencias, el “Programa de Investigación 02: Educación a Distancia”. En la década de los 90, se reinician las acciones en la modalidad que conducirán a la creación del Centro de Educación Abierta/a Distancia (CEAD), OCS N° 5/91, con dependencia de la Secretaría Académica del Rectorado. El Centro funcionó hasta 1999, año en que se creó el Departamento de Educación a Distancia y Abierta (DEDA), mediante OCS N° 2/99. El DEDA se conforma como una unidad académica, que cumple funciones de docencia, investigación, servicios y extensión. Es el encargado de programar, coordinar, ejecutar y evaluar carreras, cursos y proyectos a distancia.

En 2018, la UNSL definió la creación de su Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) por OCS N° 5/18 –aprobado por el Ministerio de Educación de la Nación, RM N° 181/19–, a partir del trabajo de una comisión integrada por un referente de cada facultad, Instituto Politécnico y Artístico Universitario (IPAU), Departamento de Educación a Distancia y Abierta (DEDA) y Secretaría Académica de Rectorado. La estructura de gestión del SIED cuenta con una coordinación general, una comisión asesora y el DEDA, con funciones establecidas de manera adecuada.

En relación con la definición del modelo pedagógico y didáctico, se propone un modelo flexible, abierto, interactivo y colaborativo que propicie actividades de aprendizaje diversas y promueva la autonomía de los estudiantes, la apropiación de nuevas tecnologías y la producción de contenidos digitales.

Para el desarrollo de proyectos educativos, el SIED asume el modelo creado en el ámbito del DEDA, que considera la integración de un equipo multidisciplinario llamado Unidad de Diseño y Producción, el cual acompaña el proceso de desarrollo e implementación. Para la

presentación de propuestas formativas la institución define etapas: planificación y desarrollo de materiales digitales, circulación académica y evaluación.

El modelo tecnológico definido por el SIED se centra en la definición de la infraestructura tecnológica para el desarrollo de cada entorno virtual de enseñanza y aprendizaje (EVEA) y los procedimientos que regulan su funcionamiento. Se plantea la actualización permanente de los dispositivos tecnológicos y tener en cuenta las necesidades de recursos por parte de docentes y estudiantes.

La programación académica a distancia incluye dos carreras: Técnico Universitario en Secretariado Ejecutivo y Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales.

Para la implementación de propuestas a distancia, la UNSL cuenta con un campus virtual que aloja diferentes entornos virtuales; a través de este campus, las unidades académicas pueden tener su propio EVEA. Se considera necesario generar materiales de uso y buenas prácticas del campus y sus entornos virtuales y brindar herramientas para la seguridad y autenticación de sus usuarios.<sup>4</sup>

Aunque la UNSL participa en redes interinstitucionales, sería apropiado que se incrementen los proyectos interuniversitarios en el área específica de Educación a Distancia. Asimismo, que se avance en el desarrollo de normativas de gestión de derechos de autor y propiedad intelectual y la administración de publicaciones, libros y otros materiales de terceros en el campus y sus EVEA.

---

4 En la Respuesta a la Vista del Informe Preliminar se indica que la UNSL forma parte de la Subcomisión de Ciberseguridad del CIN, lo cual le permitirá avanzar en la formación correspondiente de los diversos actores de la comunidad académica. En relación con la propiedad intelectual, se agrega que la Nueva Editorial Universitaria (NEU) brinda un servicio profesional de asesoramiento, formación y gestión, orientado a consolidar este tema.

Se detallan diferentes actividades de formación para docentes que desarrollan actividades a distancia. Si bien los antecedentes de EaD comienzan en los años 90, a partir de la creación del SIED se realizó la primera convocatoria para trayectos de capacitación con un monto específico asignado. Cabe señalar la necesidad de contar con información sistemática sobre la participación de los docentes en tales actividades, así como la evaluación de su impacto.

En relación con los estudiantes a distancia, se informan tutorías desarrolladas en el marco del programa de fortalecimiento al ingreso y la permanencia de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas y la carrera de Tecnicatura Universitaria en Secretariado Ejecutivo, sin presentarse información acerca de los resultados alcanzados. El seguimiento de los estudiantes a distancia es un aspecto que requiere ser consolidado.

Cabe destacar que la institución cuenta con la Biblioteca Digital de Materias, repositorio de datos que permite un único punto de acceso a información y enlaces a contenidos de las asignaturas que componen las distintas carreras de pregrado y grado de la UNSL, espacio que se fortaleció durante la pandemia por COVID 19.

Sobre la base del análisis de la información disponible, se recomienda planificar las actividades del SIED a partir de las condiciones de conectividad efectivas, las propuestas de investigación, extensión y vinculación, así como políticas de movilidad virtual de docentes, estudiantes, investigadores y extensionistas.

## **DESARROLLO ACADÉMICO**

Cabe afirmar que la gestión académica de la UNSL se sostiene con efectiva capacidad operativa en el cumplimiento de los propios fines y funciones estatutarios: “Formar recursos humanos capacitados para la aplicación del conocimiento en el mejoramiento de

las condiciones de vida de la sociedad y consustanciados con la obligación que se adquiere, junto con el saber, para con el Pueblo de su Nación”.

La institución promueve una formación integral de calidad en todos sus niveles educativos, propendiendo a la democratización del conocimiento y la educación permanente, no solo de los y las estudiantes sino del conjunto de los ciudadanos y las ciudadanas que participan en sus actividades, dando cuenta de compromiso social integral.

El desarrollo académico de la UNSL comprende acciones vinculadas a todas las funciones sustantivas tradicionales y, también, a la consolidación de nuevos espacios y prácticas que han dejado de ser complementarias en todas las instituciones universitarias, como la evaluación permanente y la planificación consecuente, la vinculación de doble sentido entre la formación educativa y la incorporación de saberes socialmente significativos a los procesos propios de enseñanza, la comunicación entendida como promotora de transformaciones sociales integrales y el aporte de conocimientos novedosos en el marco de las diferentes disciplinas así como en espacios interdisciplinarios.

La gestión académica refiere, en la UNSL, a una trama donde discurren prácticas y procesos, dimensiones, personas y ámbitos como instancias con fuertes tradiciones identitarias, pero también con propósitos organizacionales de clara conciencia político-académica.

En los documentos estratégicos como en los testimonios individuales recogidos en los encuentros con los diferentes integrantes de la comunidad académica, se explicita la voluntad de ofrecer una formación académica integral e inclusiva. Estas enunciaciones son la base para propuestas que postulan un plan de estudios innovador, flexible y dinámico, con programas académicos multi-inter-transdisciplinarios, que atienda a las demandas del conjunto social regional.

Se plantea como objetivo la actualización permanente de los instrumentos normativos y procedimentales, teniendo en cuenta las alternativas que ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación para las modalidades educativas, dentro de los sentidos integrales de lo sociocomunitario y las articulaciones científico-tecnológicas, aspecto que debe ser atendido.<sup>5</sup>

También se propone consolidar las prácticas profesionales supervisadas que facilitan la inserción laboral de estudiantes una vez graduados, lo cual implica desafíos que comprenden la mejora y sostenimiento de los aprendizajes socialmente significativos a través de la consolidación de los procesos de formación docente, así como articulaciones inter e intrainstitucionales que incluyan la comunicación permanente con las trayectorias profesionales para lograr sinergias de vinculación con los medios productivos.

En relación con la formación de posgrado, se recomienda propiciar y fortalecer procesos interdisciplinarios que contemplen la articulación de las carreras de posgrado en curso y la programación académica proyectada.<sup>6</sup>

---

5 En la Respuesta a la Vista del Informe Preliminar se informa que la institución participa en la definición de lineamientos nacionales al respecto, a través del CIN. Se agrega que, en el marco del SIED, la comisión correspondiente trabaja en el aseguramiento de la factibilidad y contexto político de las propuestas de carreras y/o cursos bajo la opción pedagógica a distancia.

6 En la Respuesta a la Vista del Informe Preliminar la institución informa que prevé consolidar políticas institucionales que promuevan dicho objetivo. Se destacan los cursos de formación general para todas las carreras de posgrado como espacios que fomentan procesos interdisciplinarios, la existencia de carreras de posgrado que cuentan con la participación de docentes de diferentes unidades académicas y las iniciativas interinstitucionales proyectadas en el marco de lo propuesto desde el CIN y la Red Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).

La UNSL ha contemplado las recomendaciones realizadas en el Informe de Evaluación Externa anterior. En particular, en lo que refiere a la dimensión académica, corresponde destacar el contenido del Plan de Desarrollo Institucional estratégico para el período 2019-2030 y las acciones de articulación de la programación académica con las necesidades regionales, adecuando la organización interna de carreras consolidadas y nuevas, teniendo en cuenta necesidades de reubicación funcional. De manera complementaria pero muy directa, la función académica estuvo impactada por el mejoramiento de las relaciones con organizaciones del medio social y organismos gubernamentales, así como el crecimiento de la infraestructura edilicia. Dicho crecimiento es visible en las tres sedes de la UNSL, sin terminar de completar las deficiencias históricas ni las demandas surgidas durante el período en análisis.

A fin de continuar avanzando con el proceso de mejora continua, la institución debería consolidar la articulación entre carreras, áreas, departamentos, facultades y los órganos del cogobierno universitario.

Respecto del fortalecimiento de la formación académica, la UNSL ha alcanzado un crecimiento sustantivo en la cantidad y calidad de los procesos específicos, así como también en la calidad y disponibilidad de la información sobre docentes y estudiantes, tanto estadística como conceptual. Estos logros deberían dar lugar a avances pendientes en la planificación académica.

En particular, se destaca el desarrollo de políticas y acciones vinculadas al rendimiento, permanencia y egreso de los estudiantes, orientadas a mejorar los indicadores obtenidos. En este sentido, corresponde destacar el Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes (PIPE), que se complementa con otros programas internos y externos, ya detallados.

No obstante, se observa la necesidad de diversificar tales instrumentos para la articulación, ingreso, retención, permanencia y egreso, y

consolidar los mecanismos de seguimiento e información sobre las políticas y estrategias en curso, a fin de precisar su impacto y analizar nuevas alternativas.<sup>7</sup>

Asimismo, fortalecer la articulación entre las diferentes unidades académicas y con programas y políticas nacionales, regionales y provinciales que permitan abordar las diversas causas asociadas a la interrupción de las trayectorias estudiantiles.

El aseguramiento de trayectos de prácticas profesionales supervisadas –en calidad y cantidad– estuvo bien programado durante el período en análisis, pero fue uno de los ámbitos con mayor impacto de los efectos de la pandemia del COVID-19. Es dable suponer que el retorno de la presencialidad hará que esta política se revitalice en el sentido de la programación prevista. Esta situación es consistente con la necesidad de fortalecer la inserción y el desarrollo profesional de los graduados.

---

7 En la Respuesta a la Vista del Informe Preliminar la institución informa avances al respecto. Se detallan políticas y acciones definidas en el marco de la Comisión Estratégica Ingreso, Permanencia y Egreso del Consejo Superior, el Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes (PIPE) y el Plan de Virtualización de la Educación Superior (VES). Asimismo, se informan modificaciones de planes de estudio orientadas a favorecer la reducción de la brecha entre duraciones teóricas y reales de las carreras y un Proyecto de Terminalidad desarrollado por la Secretaría Académica central y el Comité Académico (integrado por las secretarías académicas de todas las facultades) que será presentado ante el Consejo Superior en diciembre de 2023.



La Universidad cuenta con políticas explícitas de investigación, desarrollo y vinculación tecnológica y social acordes con la misión y los objetivos institucionales. El Plan de Desarrollo Institucional establece los objetivos y las estrategias para el Área Estratégica de Investigación y Vinculación. Ellos son:

*Objetivo 1:* Potenciar la investigación y profundizar los procesos de transferencia e innovación. La Universidad pretende mejorar la investigación básica y aplicada, que favorezca la generación de conocimiento, la innovación y la articulación con la sociedad para trabajar en torno a sus necesidades. Los grupos, centros de investigación y los posgrados resultan pilares fundamentales para el desarrollo de una investigación comprometida y responsable.

*Estrategias:*

1. Fomento de políticas institucionales de la investigación con impacto científico académico.
2. Incremento y promoción de la integración de procesos de transferencia de la función I+D+i a la sociedad.
3. Apoyo a la internacionalización de la investigación.
4. Integración de la investigación científica con los procesos de formación, extensión y vinculación.
5. Fomento de las políticas institucionales de acompañamiento para mejorar la formación de posgrado y la carrera de los investigadores.
6. Desarrollo de la inter e intrainstitucionalidad, cooperación, interdisciplinariedad, redes e intercambios en la función I+D+i.
7. Actualización de áreas prioritarias y de vacancia.

8. Generación de políticas de apoyo a investigadores para el acceso a nuevas fuentes de financiamiento.

*Objetivo 2:* Fortalecer la vinculación con la trama social, productiva e institucional. La Universidad pretende intensificar la interrelación con diversos espacios sociales, con instituciones del entorno y con el sector productivo, a través de nuevas iniciativas que favorezcan la vinculación y las alianzas con organizaciones que estratégicamente mejoren las funciones sustantivas y la transformación y desarrollo social. Los equipos multidisciplinarios e interinstitucionales constituyen pilares de las actividades de vinculación tecnológica y social.

*Estrategias:*

1. Fomento de políticas institucionales de vinculación con instituciones en el ámbito cultural, social y productivo que generen sinergias para el intercambio de experiencias y el desarrollo de actividades conjuntas.
2. Fortalecimiento de la participación de la Universidad en redes y asociaciones de interés estratégico.
3. Promoción de polos tecnológicos e iniciativas organizacionales innovadoras, generadas por miembros de la comunidad universitaria.
4. Promoción del diálogo con la comunidad acerca de sus necesidades, para fortalecer la producción de conocimientos relevantes.

A lo largo del proceso de evaluación externa se ha podido constatar que las diferentes áreas trabajan en consonancia con estas políticas, impulsando acciones que siguen los objetivos y estrategias enunciados, favoreciendo, con alguna heterogeneidad, la generación de proyectos y programas, así como de equipos de investigación con participación de docentes y alumnos.

A fin de continuar fortaleciendo esta función sustantiva, se recomienda mejorar las condiciones de infraestructura específica en las sedes y localizaciones; en el caso de la sede de Villa de Merlo se observaron problemas al respecto. Asimismo, avanzar en la definición de áreas prioritarias de investigación en las facultades pendientes.<sup>8</sup>

## **ESTRUCTURA DE GESTIÓN**

Del análisis de la estructura de gestión de la investigación, se observa un organigrama adecuado tanto a nivel central como para las facultades.

La Secretaría de Ciencia y Tecnología (SCyT) fue creada por OCS N° 56/86. Operativamente, la SCyT acuerda los lineamientos políticos con el Consejo de Investigaciones, órgano colegiado integrado por el Secretario de Ciencia y Tecnología, los secretarios del área de investigación de todas las unidades académicas, un docente investigador de cada facultad y un alumno.

La administración cuenta para la gestión de sus programas y sus actividades de planificación y desarrollo estratégico con un plantel de doce personas, bajo la órbita de la SCyT: siete son no docentes de planta permanente y cuentan con formación de grado y posgrado en temas afines a administración y gestión de actividades científicas, tres son contratados y dos son becarios. La estructura administrativa cubre todos los niveles establecidos en el Convenio Colectivo de Trabajo para los trabajadores no docentes de las universidades nacionales. Los becarios con formación en comunicación e informá-

---

8 En la Respuesta a la Vista del Informe Preliminar se detallan avances en infraestructura específica posteriores a la visita a la Universidad. Asimismo, se indica que algunas unidades académicas han definido áreas prioritarias de investigación, pero queda pendiente la definición institucional de áreas de vacancia, estratégicas o prioritarias.

tica desarrollan tareas orientadas a garantizar la comunicación de la ciencia, que fue observada como una debilidad en distintas instancias de evaluación.

Esta estructura se refuerza con una secretaría para administrar el área de investigación en cada una de las unidades académicas, lo que resulta en un total de ocho secretarías de facultad a cargo de secretarios. Cada secretaría de facultad cuenta con al menos un no docente.

El sistema de Ciencia y Técnica de las unidades académicas está organizado por la SCyT y una Comisión Asesora de Investigaciones (CAI) coordinada por el Secretario de Ciencia y Tecnología, cuya forma de representación y modalidad de elección es definida por el Consejo Directivo. En el caso de la Facultad de Turismo y Urbanismo, por encontrarse en proceso de normalización, la CAI es reemplazada por una comisión *ad hoc* definida a tal fin. Las comisiones asesoras de investigaciones asesoran al Secretario de Ciencia y Tecnología y al Consejo Directivo sobre las políticas a seguir en el ámbito de cada facultad.

En el IAI se muestra el personal afectado a la investigación, vinculación y extensión. Del mismo surge que ocho administrativos pertenecen al CONICET. El personal de la Carrera del Personal de Apoyo del CONICET y administrativos totaliza 64; 19 de ellos con cargo en la Universidad y 45 con cargo en el Centro Científico Tecnológico San Luis (CCT San Luis).

El desarrollo de actividades I+D+i se realiza a través de un plan de implementación de las decisiones políticas organizado en períodos de un año, basado en la normativa emitida por el Consejo Superior y determinado por el marco presupuestario correspondiente a cada período. De esta manera, cada año se ponen en práctica actividades basadas en la comunidad de proyectos-programas, investigadores y becarios; la asignación presupuestaria a proyectos, convocatorias de becas y subsidios, adquisición y/o reparación de equipos, ade-

cuación de la infraestructura existente; la ejecución de los fondos, evaluación de cada una de las acciones, aprobación por instancias superiores, comunicación de los resultados, seguimiento y evaluación de informes.

La actividad de la SCyT, una vez establecidas las políticas por el Consejo Superior, radica en las etapas de diseño, gestión, evaluación y producción de información estadística, para lo cual cuenta con la colaboración de las CAI, comisiones evaluadoras de programas, proyectos y becas y otras secretarías del Rectorado con las que se articulan acciones, tales como Posgrado, Vinculación Tecnológica y Comunicación Institucional, por mencionar algunas. En la mayoría de los casos se trabaja colaborativamente en equipos dinámicos conformados para el desarrollo de las actividades previstas.

El personal administrativo de la Secretaría participa en las tareas de las diferentes dependencias e involucra a los administrativos de las áreas de investigación de las facultades, generando de esta manera sinergia y compromiso en el proceso de coordinación de programas y proyectos con los secretarios de Ciencia y Tecnología de las unidades académicas.

## **RECURSOS HUMANOS**

En el cuadro específico sobre la cantidad de investigadores en la Universidad según las jerarquías, cargos y dedicaciones docentes, surge que 148 son profesores titulares, 155 profesores asociados, 491 profesores adjuntos, 378 jefes de trabajos prácticos, 426 auxiliares de 1° y 30 auxiliares de 2°. Totalizan 1.616 docentes investigadores de los cuales 959 son varones (59 %) y 657 mujeres (41 %). Respecto de la distribución de cargos docentes por título, cabe destacar que aproximadamente un 80 % de los docentes titulares, un 45 % de los asociados y un 30 % de los adjuntos poseen título de doctor.

Se observa una distribución que indica una cierta deformación de la pirámide, por una alta población entre las jerarquías de mayor formación (profesores) en comparación con las de menor formación (JTP y ayudantes de 1°). Surge una relación de género aceptable.

El 85 % de los titulares y el 83,9 % de los asociados poseen dedicaciones exclusivas, lo cual da cuenta de una alta relación de disponibilidad del recurso más formado para la función de investigación, hecho que se pondera como altamente positivo.

En relación con la distribución de los docentes investigadores categorizados según las diferentes categorías equivalentes de investigación (CEI) para 2020, se informa que, de un total de 961 investigadores categorizados, 54 poseen CEI I (5,6 %); 74 CEI II (7,7 %); 267 CEI III (27,8 %); 227 CEI IV (23,6 %) y 339 CEI V (35,3 %). Quienes están en condiciones de dirigir proyectos (CEI I a III) conforman el 41,1 %, y quienes se encuentran en formación (CEI IV y V), el 58,9 %, representando una distribución apropiada para asegurar la continuidad de las actividades de investigación.

De un total de 112 investigadores que revistan en el CONICET, uno de ellos posee la categoría de superior, 17 de principal, 20 de independiente, 53 de adjunto y 21 de asistente. Estos datos muestran una buena distribución de la pirámide, aunque la base necesita ser ampliada.

En cuanto a becas, se muestra la existencia de 21 alumnos becarios en las diferentes modalidades y 73 graduados becarios. Surge que 69 de estos últimos poseen becas de perfeccionamiento, mientras que solo 4 de iniciación, indicando posibles dificultades en la incorporación de nuevas vocaciones.

En el IAI se detalla que las becas Iniciación en Investigación tienen como objetivo la iniciación de estudios de posgrado de los beneficiarios, promoviendo la formación de recursos humanos. Están destinadas a graduados universitarios y/o docentes de una carrera de grado de la Universidad.

Las becas de perfeccionamiento tienen como objetivo la obtención del grado académico de doctor o magíster. Es condición necesaria para aspirar a una de estas becas ser graduado universitario de carrera de grado y tener aprobado un plan de tesis preferentemente: a) de carreras de posgrado pertenecientes a esta Universidad; b) de carreras de posgrado acreditadas ante el Ministerio de Educación de la Nación. Tienen preferencia los docentes universitarios de la Universidad, para favorecer su formación de posgrado. La jerarquía máxima admisible para esta beca es la de profesor adjunto.

El monto mensual de cada beca lo establece anualmente el Consejo Superior a propuesta del Consejo de Investigaciones, en resolución complementaria previa a la convocatoria de inscripción. De contar con recursos para disponer de mayor número de becas es propuesto por el Consejo de Investigaciones de la Universidad, considerando los méritos de los postulantes. En el año 2020, mediante RCS N° 130/20, se dispuso la convocatoria especial para becas de CyT con dos modalidades: Becas de Estímulo a la Vocación Científica, destinadas a estudiantes de la Universidad que se encuentran en período de finalización de carreras de pregrado o grado; y Becas para la Finalización de Trabajos Finales de carreras de posgrado, para docentes de la Universidad que se encuentren en período de finalización de carreras de posgrado en el ámbito de la Universidad o de otras universidades, que tuvieran aprobado el plan de trabajo final de la carrera de posgrado y al menos un 80 % de las instancias de formación previstas. En ambos casos, se asignan por un lapso de doce meses.

Se observa la necesidad de establecer mecanismos e instrumentos permanentes de incentivo y promoción de los docentes investigadores, que compensen los posibles inconvenientes generados por la acción de agencias externas, como las jubilaciones de las categorías más altas, que generan problemas para la dirección de proyectos, evaluación de actividades y consecución de fondos externos.

Los docentes investigadores destacaron la sobrecarga por el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión, a las que se le suma la gestión. Asimismo, la redundancia en distintos requerimientos de presentación de informes anuales, lo cual podría ser mejorado mediante la actualización de la normativa vigente.

## **ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN**

Se muestra un crecimiento sustancial de la cantidad total de proyectos de investigación, que pasaron de 234 en 2014 a 351 en 2020.

La cantidad de proyectos de investigación subsidiados con recursos del Tesoro Nacional se incrementó en los últimos seis años, pasando de 199 proyectos en 2014 a 255 en 2020. Se observa asimismo un aumento significativo en la cantidad de proyectos financiados con fondos externos: de 35 en 2014 a 96 en 2020. La relación entre proyectos e investigadores categorizados resulta ser de  $255/961 = 0,26$ , indicando un promedio que ronda los cuatro docentes con CEI por proyecto, hecho que permite inferir una tendencia a la dispersión en grupos con bajo número de investigadores.

La evaluación de los proyectos de investigación financiados con recursos del presupuesto de la UNSL se realiza de manera centralizada. La evaluación de las nuevas presentaciones de Proyectos de Investigación Promocionados (PROIPRO) que llevan adelante equipos de investigación que se están iniciando en la actividad de investigación, y Consolidados (PROICO), como así también la evaluación de los informes de avance de los dos tipos de proyectos, la realiza en todos los casos la Comisión Multidisciplinaria de Evaluación conformada por investigadores con categoría equivalente de investigación (CEI) I y II, con especialidades en investigación afines a las 28 áreas temáticas establecidas a tal fin. Dichas comisiones son integradas por evaluadores externos, dando de esta manera cumplimiento a la reglamentación propia (OCS N° 64/15), como así también a lo

establecido en capítulo 3, art.30° y art. 31° del Manual de Procedimientos (Resol. SPU N° 1543/14) del Programa de Incentivos a los docentes investigadores.

Resulta destacable que, con el objetivo de incrementar la articulación entre grupos y proyectos, la Universidad dispuso, en el año 2020, la creación de los Programas de Investigación Institucionales (OCS N° 33/20). Los mismos deben estar integrados por al menos cinco Proyectos de Investigación Consolidados y/o Promocionados de al menos tres unidades académicas y se le debe asociar al menos una actividad de vinculación, extensión y transferencia perteneciente a la UNSL y/o de otras instituciones u organismos gubernamentales o del sector privado. La primera convocatoria fue mediante la OCS N° 37/21 para el período 2021-2022.

El Consejo de Investigaciones de la Universidad, analizando los temas de cada una de las unidades académicas, ha definido las áreas y/o temas estratégicos o prioritarios o de vacancia para la última convocatoria, en la que los seleccionados fueron Derechos Humanos (integrado por dos proyectos de investigación de la FCH, uno de FaPsi, uno de FICA y uno de FCS), Medio Ambiente (integrado por cuatro proyectos de la FCFMyN, uno de FICA y uno de FQByF.), Salud (integrado por tres proyectos de la FQByF, uno de FCS, uno de FCEJyS y uno de FCS) e Ingeniería Aplicada (por dos proyectos de FICA, dos de la FQByF y uno de FCEJyS.).

En las entrevistas realizadas durante la visita a la institución, surgió claramente una marcada vocación de los docentes investigadores y de las autoridades de la Universidad para promover la articulación y la generación de sinergia entre grupos con mayor desarrollo con los menos desarrollados, a fin de propender a la formación de recursos humanos y lograr la eficiencia en el uso de fondos y equipos e infraestructura.

El Rector se manifestó en la misma dirección al señalar que la relación Universidad-CCT ha mejorado notablemente en los últimos años, funcionando consorcialmente al compartir edificios, guardias, predios y licitaciones. Se observan diferencias entre las facultades con institutos de doble dependencia y las que no los tienen, situación que exige políticas y acciones orientadas a fortalecer las actividades de investigación en las unidades académicas con menor grado de desarrollo de la función.<sup>9</sup>

Con respecto a la articulación de las funciones universitarias sustantivas, cabe señalar la necesidad de profundizar la tendencia creciente hacia la asociatividad y la interdisciplina, integrando la investigación, la extensión y la vinculación tecnológica y social, con el objetivo adicional de evitar la dispersión de procesos y proyectos.<sup>10</sup>

Con respecto a la difusión de los resultados de las actividades de investigación corresponde señalar que, más allá del importante número de publicaciones científicas en revistas y congresos de especialidad temática, a lo largo de las instancias del proceso de Evaluación Externa se observó la necesidad de mejorar la difusión interna y externa de los resultados de investigación, desarrollo y vinculación. Se

---

9 En la Respuesta a la Vista del Informe Preliminar se mencionan políticas orientadas a lograr tal objetivo, tales como la adquisición y reparación de equipamiento; un nuevo programa de Becas de Investigación Científica y/o Tecnológica, aprobado mediante OCS N° 36/2023, que contempla la distribución equitativa por unidad académica; la continuidad de las Becas EVC-CIN y las Becas Facultades y la presentación al programa para la investigación universitaria argentina (PRINUAR) impulsado desde la SPU.

10 En la Respuesta a la Vista del Informe Preliminar se informa que la institución trabaja en la consolidación de este tema a través de propuestas desarrolladas desde la Comisión Estratégica Vinculación Tecnológica y Social, coordinada por el Secretario de Ciencia y Tecnología e integrada por funcionarios representantes de cada facultad. Asimismo, se indica que la Comisión Asesora de Investigación de la Secretaría de Ciencia y Tecnología tiene previsto actualizar la OCS N° 64/15, que reglamenta los proyectos de investigación, con el objetivo de promover la asociatividad y la interdisciplinariedad.

recomienda desarrollar procesos y productos propios que aseguren la difusión en forma sistemática de los resultados de investigación, desarrollo y vinculación hacia los claustros y la sociedad, así como la formación en producción de conocimiento para estudiantes, docentes y graduados, tales como cursos acreditables al currículo y a las carreras académicas.

En particular, durante las entrevistas con docentes investigadores, surgió la necesidad de implementar una revista institucional de comunicación científica de calidad e indexada. En la reunión con la Editorial, la responsable afirmó que tal iniciativa sería interesante, pero requeriría incrementar el personal dedicado a la tarea específica.

## **RECURSOS PARA INVESTIGACIÓN**

En valores absolutos la inversión específica creció de \$2.409.184 en 2015 a \$7.403.936 en 2020, que se aplicó a un total de 255 proyectos mediante la Res. CS 189/2020, correspondiente al monto total de los subsidios 2020-2021 para los Proyectos de Investigación Consolidados (PROICO) y Promocionados (PROIPRO), de acuerdo con un detalle que obra como Anexo de la misma. Se observa una gran dispersión en el monto de los fondos asignados. A modo de ejemplo, el PROICO 12-0220 percibe \$78.531, mientras que el PROICO 04-1320, \$12.000. Estas diferencias se deben a una distribución basada en criterios que tienen en cuenta el número de investigadores categorizados.

Para el 2020 la distribución del presupuesto fue marcadamente heterogénea. El 90 % del mismo se asigna a cinco facultades: FQBF 33 %; FCFMN 19 %; FCH 15 %; FAPSI 13 % y FICA 10 %. Se observa que la FQBF con 62 PI recibe aproximadamente el doble que las dos que le siguen en asignación, con 89 PI entre ambas, denotando un peso relativo dispar entre las respectivas actividades. El restante 10 % se asignó a FCEJS 6 %, FCS 3 % y FTU 1 %.

En las entrevistas con el Rector, funcionarios y docentes investigadores, surgió unánimemente que el presupuesto asignado a investigación resulta insuficiente. Se considera necesario propiciar mecanismos que tiendan a fortalecer presupuestariamente la investigación, en el caso de programas y proyectos que así lo requieran.<sup>11</sup>

Cabe mencionar que las actividades de investigación cuentan con financiamiento tanto interno como externo. La Universidad aporta el 13 % del total de subsidios para la investigación, mientras que el 87 % restante proviene de fuentes como CONICET, MINCyT y FONCyT, principalmente. Esta situación explica la disparidad en la distribución presupuestaria, ya que las unidades académicas de menor conexión temática con los institutos de doble dependencia se ven en franca desventaja.

---

11 En la Respuesta a la Vista del Informe Preliminar se informa que tuvo lugar la firma del convenio y convocatoria PICTO 2023 Región de Cuyo, iniciativa que representa un apoyo significativo a la investigación científica y tecnológica; se presentó el proyecto CyT-UNSL enfocado a ODS-PNCTI en el marco del fortalecimiento en acciones sustantivas de ciencia y tecnología en universidades nacionales 2023 de la SPU y se solicitó el financiamiento correspondiente para realizar una nueva convocatoria de Programas de Investigación Institucionales UNSL 2024, y se incrementó el presupuesto destinado al Instituto de Investigaciones en Ciencias Humanas y Sociales (IICHS UNSL).





Desde sus orígenes, la UNSL ha demostrado un compromiso explícito con las actividades de extensión y vinculación tecnológica y social.

En el IAI se indica que la institución pretende intensificar la interrelación con diversos espacios sociales, con instituciones del entorno y con el sector productivo, a través de nuevas iniciativas que favorezcan la vinculación y las alianzas con organizaciones que estratégicamente mejoren las funciones sustantivas y la transformación y desarrollo social. Se considera que los equipos multidisciplinarios e interinstitucionales constituyen pilares fundamentales para el logro de dichos objetivos.

## **ESTRUCTURA DE GESTIÓN**

La estructura de gestión para el desarrollo de la extensión, la producción de tecnología y la transferencia cuenta con dos áreas específicas: la Secretaría de Extensión Universitaria y la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Social ya mencionada. Además, cada unidad académica cuenta con instancias de gestión específicas.

La OCS N° 41/22, que aprueba la última estructura de la Universidad, establece que la Secretaría de Extensión Universitaria tiene como misión asesorar y asistir al Rector y demás órganos de gobierno universitario en el desarrollo de las actividades de extensión, siendo sus funciones intervenir en la elaboración de normas, programas y proyectos de extensión y culturales; administrar los recursos para el funcionamiento de las actividades de extensión y de cultura de la Universidad; fomentar la articulación entre investigación, docencia y extensión en el abordaje de problemas y propuestas que se relacionen con demandas de la sociedad.

Asimismo, dispone que la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Social tiene como misión asesorar y asistir al Rector y demás órganos de gobierno de la Universidad en lo relativo a la promoción de la

apropiación social de los insumos generados en proyectos de investigación y desarrollo, así como también pedagógicos y de extensión que se ejecutan en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis, impulsando la vinculación con el entorno socioproductivo. Sus funciones son: intervenir en la formación de docentes, estudiantes y no docentes de la Universidad en el campo de la vinculación tecnológica y social y elaborar y aplicar reglamentos y proyectos, programas y otros dispositivos pertinentes para fortalecer las actividades de vinculación de la Universidad con el medio.

La Secretaría de Extensión Universitaria se complementa con la Comisión de Extensión (CAEX), conformada por los/las secretarios/as de extensión de las ocho facultades y presidida por el Secretario de Extensión Universitaria de Rectorado. Esta Comisión tiene entre sus funciones definir modalidades, períodos, cronogramas, prórrogas y temas-problemas o ejes prioritarios para cada convocatoria del sistema de proyectos; evaluar informes finales destinados a medir el impacto de la puesta en marcha de los proyectos; proponer espacios de formación y capacitación en extensión; promover espacios de comunicación y divulgación de las actividades extensionistas. Los despachos que se emiten por la CAEX son elevados al Consejo Superior para ser tratados por la Comisión de Extensión de dicho cuerpo, tomar las decisiones finales y protocolizarlas a través de las correspondientes resoluciones/ordenanzas.

Según el IAI, el sistema de extensión está en proceso de ordenamiento. Se proyecta reorganizar la estructura técnico-administrativa, sobre la base de una política de jerarquización del personal de la Secretaría, que actualmente está conformado por 19 personas.

En el Informe de Evaluación Externa anterior, una de las recomendaciones para la dimensión fue mejorar la gestión de la vinculación tecnológica, con el propósito de lograr una efectiva transferencia de los conocimientos generados en la UNSL. En respuesta a ello, la Universidad consideró necesario darle mayor protagonismo a la vincu-

lación tanto tecnológica como social, por lo que se creó la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Social (SVTyS). A su vez, la Oficina de Transferencia y Vinculación Tecnológica fue absorbida por la nueva Secretaría. Ese mismo año se creó la Oficina de Propiedad Intelectual –OCS N° 12/16 y OCS N° 51/16– con el objeto de brindar un servicio profesional de asesoramiento, formación y gestión en materia de propiedad intelectual en la UNSL.

La nueva Secretaría de Vinculación Tecnológica y Social, a cargo de un secretario, se organiza en tres áreas: Área de Responsabilidades Administrativas; Área de Asistencia Contable, Financiera y Emprendimientos y Área de Prensa y Divulgación Comunicacional. Cada una de estas áreas está a cargo de un coordinador responsable.

Además, se constituyó el Comité de Vinculación integrado por el Secretario de Vinculación Tecnológica y Social y un representante de cada facultad de la UNSL, con sus correspondientes suplentes. Su objetivo general es fomentar la incorporación de la ciencia y la tecnología a la producción y al sector público, propulsando a la sustentabilidad y la apropiación social del conocimiento y estimulando el espíritu emprendedor en la comunidad universitaria y su entorno. Su función principal es gestionar la vinculación científica y tecnológica con el sector socioproductivo y el Estado, atendiendo las demandas y necesidades de la comunidad.

Se considera que la estructura actual de gestión resulta apropiada para el desarrollo de las actividades de extensión, producción de tecnología y transferencia.

En relación con la normativa vigente para la dimensión, cabe mencionar la OCS N° 20/06 que modifica la OCS N° 37/03, y la OCS N° 29/17 que deroga ambas y establece un nuevo marco regulatorio para los proyectos de extensión que permite fijar en cada convocatoria modalidades y condiciones para la presentación de proyectos. Esta normativa surge como respuesta a la recomendación de la Evaluación

Externa anterior que sugería evaluar el desarrollo y resultados de los programas y proyectos de extensión, a fin de disponer de información que permita revisar o reforzar la política de extensión institucional.

Dicha normativa incorpora tres modalidades de proyectos: Proyectos de Extensión de Interés Social (PEIS), Proyectos de Extensión y Docencia (PED) y Proyectos de Extensión de Interés Institucional (PEII), estableciendo las formas de evaluación como los criterios aplicables para cada proyecto.

Los PEIS se orientan al abordaje de problemáticas socioeconómicas, socioambientales y/o socioculturales en forma interdisciplinaria y conjunta con las organizaciones y actores sociales del medio, teniendo como finalidad principal promover la expansión de las capacidades sociales, el mejoramiento de la calidad de vida de los destinatarios y el impacto de las acciones.

Los PED tienen por objeto integrar las acciones de extensión al proceso de enseñanza y de aprendizaje. Su desarrollo debe posibilitar el aprendizaje de contenidos específicos de los programas curriculares en situación de contexto real e iniciar la formación de los alumnos a partir de la identificación de una situación-problema.

Finalmente, los PEII tienen como objetivo principal formular propuestas frente a las diferentes problemáticas sociales percibidas o ante demandas concretas por parte de organizaciones e instituciones del medio, las que deberán manifestar un explícito interés y compromiso institucional para llevar adelante acciones conjuntas. Estos proyectos poseen características similares a los PEIS, pero deben presentar un conjunto de acciones integrales que generen capacidades en el medio social, a fin de garantizar la sustentabilidad en el tiempo una vez que el proyecto haya concluido.

Estas tres modalidades de proyectos definen la existencia de ejes prioritarios para el desarrollo de acciones de extensión.

Otra normativa que tiene incidencia en el desarrollo de la dimensión extensión, producción de tecnología y transferencia es la OCS N° 28/97 que regula las modalidades de vinculación con terceros. Esta ordenanza, actualmente vigente, establece que a los fines de las prestaciones gratuitas o no de servicios o asistencia técnica a instituciones, empresas o particulares, la UNSL optará por alguna de dos modalidades de vinculación: directa, por medio de convenios generales, convenios específicos, convenios de servicios y órdenes de trabajo; o indirecta, entendiéndose como tal a los compromisos con terceros que establezca la Fundación UNSL, en su carácter de representante de la Universidad.

En función de las modalidades de vinculación, se distinguen tipos de actividades, denominadas genéricamente de servicio y/o asistencia técnica. Se establece, asimismo, que las prestaciones de servicios y/o asistencia técnica se concretan a través de unidades ejecutoras o grupos de trabajo. Las unidades académicas deben instrumentar las instancias necesarias para garantizar un estricto control sobre la conformación de los grupos de trabajo, incumbencias y tipos de servicios que estarán autorizados a realizar, y las unidades ejecutoras deben elevar cuatrimestralmente a las autoridades de las unidades académicas un informe sobre los trabajos realizados y en curso.

Los fondos ingresados se distribuyen en costos directos a la unidad ejecutora, costos indirectos a la unidad académica a la que pertenece la unidad ejecutora y margen de beneficio universitario: el 50 % (del 20 %) será destinado a la unidad académica; el porcentaje restante se destinará a la unidad ejecutora.

Cabe recomendar a la institución que analice la posibilidad de contar con una normativa general que regule la producción de tecnología y su transferencia, contemplando acciones de divulgación de la ciencia, el vínculo entre los diversos actores involucrados (instituciones del conocimiento, empresas, cámaras empresarias y organismos gubernamentales) y criterios precisos para determinar porcentajes de distribución de los recursos propios autogenerados y su administración.

## **RECURSOS HUMANOS**

La UNSL cuenta con políticas de formación de recursos humanos destinados a la función extensión. Posee becas de formación en extensión universitaria para estudiantes, RR N° 956/19, que prevén un plan de trabajo bajo la coordinación de los secretarios de cada unidad académica.

El plan de trabajo se orienta a realizar relevamientos de las distintas actividades de extensión que se desarrollen en las unidades académicas; analizar las potencialidades para generar a mediano plazo instancias de articulación orientadas a curricularizar las actividades de extensión; construir una perspectiva desde su propia experiencia que pueda resultar de utilidad para modificaciones y/o incorporaciones a normativas, entre otras. Se otorgaron 16 becas que fueron financiadas con fondos provenientes del proyecto Escuela de Extensión de la UNSL, Segunda Etapa, aprobado por la Secretaría de Políticas Universitarias en el marco de la convocatoria ETAPA II Fortalecimiento de las Capacidades de Extensión Universitaria.

El Programa de Capacitación en Extensión de la UNSL, OCS N° 17/20, es una política institucional que tiene como propósito promover el reconocimiento académico de la extensión como función constitutiva de la Universidad, revalorizando las trayectorias de los extensionistas a fin de generar espacios de socialización de conocimientos y saberes, actualización, profundización y reflexión crítica de prácticas extensionistas. Todas las unidades académicas tienen representación en la conformación de los equipos docentes, generando propuestas con una mirada interdisciplinaria que responde a la complejidad de las intervenciones extensionistas.

Las diplomaturas en Extensión, OCS N° 21/20, responden a una política institucional de fortalecimiento de las condiciones institucionales, curriculares y pedagógicas que deriven en el reconocimiento académico de la extensión como función constitutiva de la Universi-

dad, e incrementen la participación activa de los diferentes actores de la comunidad. Estas diplomaturas constituyen innovadores trayectos de formación, módulos y cursos sobre temas específicos, sistematizados mediante un plan o programas educativos destinados a la capacitación, actualización y/o perfeccionamiento en un área específica. Se fundamentan en la necesidad de implementar formatos pedagógicos orientados a satisfacer necesidades específicas y demandas concretas surgidas en los diferentes ámbitos del medio, dando así respuestas a problemáticas locales y/o regionales.

Por su parte, la carrera de Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica (GTec), OCS N° 24/09, que inicia siendo interinstitucional y posteriormente pasa a ser institucional (FCFMN), posibilita la participación del personal no docente.

Queda pendiente fortalecer el lugar de las actividades de extensión en el proceso correspondiente a la carrera docente, tal como será detallado con posterioridad.

## **ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN**

Durante el período en análisis, la UNSL ha desarrollado un importante número de programas, proyectos y acciones culturales.

En el IAI se detallan los Proyectos de Extensión de Interés Social (PEIS). Como se observa en el siguiente cuadro, se observa un crecimiento importante entre 2018 y 2019 en lo que refiere a la participación de docentes, estudiantes, graduados y actores sociales.

**Cuadro 26. Proyectos de Extensión de Interés Social (PEIS), período 2018-2019**

AÑO	Unidad Académica	Proyectos	Docentes	Estudiantes	Graduados	Nodocentes	Actores Sociales
2018	FCEJS	11	25	30	2	1	17
	FaPsi	2	6	9	9	0	13
	FCFMyN	8	29	28	5	2	26
	FQByF	12	37	50	13	0	36
	FCH	10	37	39	5	0	37
	FCS	11	36	82	11	1	21
	FTU	1	9	8	0	0	1
	FICA	7	11	8	0	0	1
2019	FTU	-	-	-	-	-	-
	FCFMyN	5	49	35	9	5	44
	FQByF	14	98	102	9	5	72
	FCS	3	27	77	8	2	8
	FaPsi	3	15	39	15	1	19
	FCH	10	43	28	10	50	0
	FICA	1	8	2	2	0	3
	FCEJS	8	46	27	21	8	19
2020	<b>A raíz de la pandemia los proyectos presentados en la convocatoria 2020 (R. C. S. N° 57/20), se incorporaron a la prórroga 2021 según RR. N° 238/21 (anuales) y RR. N° 239/21 (bienales)</b>						

Fuente: Cuadro 22.40, *Proyectos de Extensión de Interés Social (PEIS) (IA, p. 496)*.

Con respecto a los Proyectos de Extensión y Docencia (PED), donde los principales actores son los docentes y estudiantes, los datos aportados muestran que durante el año informado participaron 5 facultades, 23 proyectos, 75 docentes y 291 estudiantes. En estos proyectos se debería potenciar el fortalecimiento de la incorporación

curricular de la extensión y su integración con la docencia. Asimismo, se debería fortalecer la incorporación curricular de las prácticas socioculturales y educativas en las diversas carreras.<sup>12</sup>

En la convocatoria de Proyectos de Extensión de Interés Institucional (PEII) fue aprobado un único proyecto según el orden de mérito protocolizado mediante RCS N° 4/20. Este PEII está integrado por 1 director, 8 docentes, 2 graduados, 8 estudiantes, 1 no docente y 5 actores sociales. Se trata de una iniciativa que requiere ser fortalecida.

La UNSL participa de las convocatorias de la Secretaría de Políticas Universitarias. En la convocatoria Universidades Socialmente Comprometidas participa con el proyecto “Articulación e Integralidad”, propuesta orientada a generar proyectos en articulación con organizaciones de la sociedad civil y a fortalecer la convocatoria interna para PED. Dicho proyecto cuenta con un total de 14 integrantes, de los cuales 6 son docentes, 6 estudiantes, 1 no docente y 1 graduado. En el programa Nexos, Accesibilidad Académica, la propuesta fue “Universidad y Discapacidad”, que tiene como objetivo promover acciones de formación y capacitación dirigida a docentes y no docentes del nivel medio y superior. Participan 21 docentes, 3 estudiantes, 6 no docentes y 1 graduado.

El Programa Universidad y Municipios es un programa institucional y tiene como objetivo fortalecer la inserción territorial a partir de la articulación con gobiernos a nivel nacional, provincial y municipal; está a cargo del Vicerrectorado y la Secretaría de Extensión Univer-

---

12 En la Respuesta a la Vista del Informe Preliminar se indica que se prevé consolidar una política institucional al respecto. Se informa que, desde 2023, la UNSL cuenta con fondos para el fortalecimiento de la extensión universitaria (RM N° 203/2023), que se prevé aplicar a la formación docente en herramientas de curricularización de la función extensión en el grado. Por otra parte, se detallan algunas iniciativas orientadas a promover la integración de las funciones de docencia y extensión, impulsadas a nivel central y desde las unidades académicas.

sitaria. Bajo el lema “herramientas para fortalecer el federalismo y las administraciones locales”, 50 municipios de la ciudad de San Luis firmaron un acuerdo para llevar a cabo el programa. En la primera etapa de su ejecución, participaron 33 profesores, 17 colaboradores internos y externos de la UNSL y un total de 384 personas inscriptas en los cursos propuestos.

El Programa Universidad y Discapacidad de la UNSL tiene como objetivo propiciar la construcción de una Universidad inclusiva, promoviendo acciones que garanticen la accesibilidad física, comunicacional y académica de las personas con discapacidad en el ámbito de la Universidad. Participan representantes de todas las facultades, de las secretarías de Extensión, Académicas, de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, del claustro no docente y representantes alumnos y graduados con discapacidad.

En el área Capacitación, la UNSL se orienta a la creación de nuevos espacios de formación y capacitación, que dan cuenta de las prioridades que la Universidad impulsa cuando se relaciona con la sociedad. Los cursos y talleres de extensión de la UNSL se dictaron en forma presencial, luego virtual, y han posibilitado a la comunidad universitaria y no universitaria capacitarse y acceder a los conocimientos y prácticas de distintas disciplinas. Estos cursos se dictaron en todas las sedes de la Universidad.

En el siguiente cuadro se detallan los cursos y talleres dictados en el período 2016/2019.

## Cuadro 27. Cursos y talleres de extensión

AÑO	Nombre	Aprobados
2015	Buenas Prácticas en Manipulación de Alimentos	18
2016*	Coro UNSL	20
	Compañía Universitaria de Tango	11
	Taller de Tango	44
	Taller de Expresión Folklórica	31
2017**	Coro UNSL	18
	Compañía Universitaria de Tango	23
	Taller de Tango	50
	Taller de Expresión Folklórica	40
	Expresión Universitaria... ¿de qué estamos hablando?	95
	Coro UNSL	27
2018***	Diseño de Indumentaria	3
	Moldería	13
	RCP básico. Reanimación cardiopulmonar para la comunidad	37
	RCP básico. Reanimación cardiopulmonar para la comunidad	53
	Teatro para personas con discapacidad	12
	Iniciación Teatral	19
2019	RCP básico. Reanimación cardiopulmonar para la comunidad	35
	Taller Arte visual y popular: sus variantes y expresiones	4
	Seminario Intensivo de Armado de Proyectos Culturales	5
	Ceremonial y Organización de Eventos Institucionales	29
	RCP básico. Reanimación cardiopulmonar para la comunidad	53
	Teatro para personas con discapacidad	15
	Alimentación Vegetariana	10
	Jardinería y Diseño	12
	RCP básico. Reanimación cardiopulmonar para la comunidad	45
Animales venenosos de interés médico sanitario	90	

Fuente: Cuadro 22.34: Cursos y talleres de extensión de la UNSL (IA, p. 494).

Durante el año 2020, por efecto de la pandemia, solo se dictaron 6 cursos con un total de 8 docentes y 148 participantes. No obstante, ese mismo año la UNSL posibilitó a la comunidad universitaria y no universitaria capacitarse y formarse en distintas temáticas vinculadas al contexto sanitario de pandemia (COVID-19). Se desarrollaron en las sedes universitarias de San Luis, Villa Mercedes, Villa de Merlo, Tilisarao y La Toma.

Las actividades artísticas y culturales desarrolladas en la UNSL fueron importantes durante el período en evaluación; cumpliendo una función social de impacto en la agenda cultural de la ciudad, en particular en el Auditorio Mauricio López. Las mismas cubren un amplio espectro de manifestaciones artísticas tales como música, teatro, cine-debate, seminarios y conferencias. Se trabajó en el fortalecimiento de elencos, y se realizaron producciones en conjunto con elencos de la Universidades Nacionales de Cuyo y de San Juan; también, un ciclo de presentaciones de mujeres artistas denominado “Cuando cantan las mujeres”.

A continuación, se detallan las actividades artísticas y culturales desarrolladas en el Centro Cultural de la UNSL:

### **Cuadro 28. Actividades artísticas y culturales, Centro Cultural UNSL**

AÑO	CATEGORÍAS				
	Teatro/Cine	Fotografía/Muestra	Música/Danza	Talleres/Cursos	Total/Año
2015	26	6	27	10	69
2016	6	-	3	1	10
2017	11	4	12	2	29
2018	33	11	26	10	80
2019	17	9	25	7	58
2020	11	2	3	9	24

Fuente: Cuadro 22.35 (IAI, p. 494).

La revista *Entre-Lazos*, creada por RR N° 333/21, es una acción más en el camino trazado para consolidar la extensión y ofrece un espacio para la discusión, intercambio y construcción de una Universidad comprometida con la comunidad. Se trata de un proyecto articulado con la Nueva Editorial Universitaria de la UNSL.

En vinculación tecnológica y social se comenzó con la creación de proyectos de vinculación, transferencia tecnológica y social; asesoramiento sectorial para el desarrollo emprendedor, campamentos Sub-35 Investigador Emprendedor; programas y convenios de transferencia de las investigaciones a la sociedad; protocolos de vinculación con empresas; incubadora de empresas y UNSL Xi, concurso universitario de Innovación interdisciplinario. Asimismo, se desarrollaron la Revista Digital Innovación 2.0, el Catálogo de Proyectos de Vinculación Tecnológica, nuevos proyectos de desarrollo tecnológico y social y el programa Emprende-UNSL, destinado a estudiantes, y se sancionó la normativa para la creación de empresas de base tecnológica, OCS N° 13/20.

En el marco del Concurso Universitario UNSL Xi se convoca a docentes e investigadores de la UNSL para formular proyectos interdisciplinarios e impulsar la apropiación de los conocimientos. Este concurso se orienta a fomentar la cultura emprendedora en el ámbito de la Universidad, potenciando la creación de empresas innovadoras, y alentar la relación y la interacción de la UNSL con los sectores productivos y comunitarios. Se propone premiar la innovación en productos, sistemas, procesos y metodologías en las áreas científicas y tecnológicas.

El impacto que este concurso tuvo en su primera convocatoria permitió realizar dos concursos más. Estos proyectos se destacaron a nivel nacional por su innovación. Para la primera convocatoria, del año 2018, se presentaron 7 proyectos, de los cuales fueron seleccionados tres. En la segunda convocatoria, del año 2019, se presentaron 14 proyectos de los cuales fueron seleccionados tres. En la tercera convocatoria, también realizada en el año 2019, se presentaron 11 proyectos, entre los cuales fueron seleccionados tres.

En el IAI se presenta información sobre acciones de articulación interinstitucional, según el siguiente detalle:

**Cuadro 29. Acciones de articulación interinstitucional, período 2016-2020**

AÑO	Convocatoria	Número de Proyectos	Tipo de Convenio
2016	Universidad Agregando Valor	3	SPU
	Universidad para el Desarrollo Social	8	6 SPU 2 Empresas
2017	Universidad para el Desarrollo Social	2	SPU
	Universidad Agregando Valor	3	SPU
	Cooperativismo y ESS	7	2 SPU y 5 Empresas
2018		5	Empresas y Secretarías UNSL
	Universidad Agregando Valor	7	5 SPU 1 UNSL 1 Universidad Internacional
	UNSL Xi	9	UNSL
2019	-	2	Empresas
	UNSL Xi	11	UNSL
	Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social	10	UNSL
	-	3	Empresas
2020	Actividades de Vinculación y Transferencia Tecnológica	4	UNSL
	Argentina contra el hambre	8	Ministerios de la Nación

Fuente: Cuadro 22.33 (IAI, p. 493).

Lo expuesto demuestra fehacientemente que las políticas generadas en la Dimensión, favorecieron la generación de programas de extensión, producción de tecnología y transferencia acordes con los objetivos de la institución.

## **RECURSOS PARA EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA**

La UNSL financia la dimensión extensión, producción de tecnología y transferencia con escasos recursos anuales provenientes del presupuesto ordinario, con recursos propios y con fondos de programas generados desde la Secretaría de Políticas Universitarias.

Los fondos del presupuesto ordinario incluyen dos grupos presupuestarios: N° 0050, destinado a la Secretaría de Extensión Universitaria para gastos de funcionamiento, y N° 1010, denominado Proyectos de Extensión y Transferencia, destinado al financiamiento de las tres modalidades de proyectos de extensión.

En respuesta a una de las recomendaciones formuladas en el Informe de Evaluación Externa anterior, en el marco de la Subárea Estratégica Gestión Presupuestaria y Programación Financiera del IAI, se propone incrementar la obtención de recursos propios para la ejecución de proyectos y desarrollar acciones futuras que mejoren su financiación mediante la generación de recursos complementarios a los aportes del Tesoro Nacional. Asimismo, se fija como estrategia la elaboración de una normativa que regule la generación y uso de fondos propios para la financiación de proyectos institucionales.

Los recursos propios generados por la UNSL en general son ingresos que se perciben por las ventas de bienes y servicios, las rentas de la propiedad, las ventas de activos, el cobro de tasas, derechos, regalías y fondos que se originan como variaciones de los distintos tipos de activos financieros y recursos adicionales, los cuales son administrados por la Fundación de la UNSL.

A su vez, la UNSL genera recursos adicionales por actividades de extensión, servicios a terceros y asesorías, actividades que también son administradas por la Fundación de la UNSL.

En siguiente cuadro se puede observar el porcentaje que representan los recursos propios en el período 2016/2020, que no incluyen los fondos administrados por la Fundación de la UNSL.

### Cuadro 30. Gestión presupuestaria y financiera

FUENTE	Denominación de la Fuente	2016	2017	2018	2019	2020
		%	%	%	%	%
11	Tesoro Nacional (Ley de Presupuesto)	84,75	86,08	86	89,24	92,29
11	Tesoro Nacional (Organismos Nacionales)	4,55	3,5	1,83	1,36	1,27
12	<b>Recursos Propios</b>	<b>2,9</b>	<b>2,37</b>	<b>2,64</b>	<b>2,29</b>	<b>1,44</b>
14	Transferencias Internas	0,06	0,04	0,02	0,01	0,01
14	Crédito Interno	0	0,31	1,53	1,13	0,54
16	Remanente de Ejercicios Anteriores	7,41	7,56	7,7	5,87	4,44
22	Crédito Externo	0,33	0,14	0,29	0,09	0
		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Cuadro 24.32 (IA, p. 522).

En las reuniones mantenidas con docentes, extensionistas e investigadores, se subrayó la necesidad de mejorar los recursos disponibles para el desarrollo de la función de extensión, producción de tecnología y transferencia. En particular, se señaló la necesidad de contar con presupuesto propio e incrementar el personal asignado a la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Social.

Se observa la necesidad de implementar estrategias que garanticen un financiamiento básico para la gestión de la función, independientemente de lo que se logre con la generación de los fondos propios producidos, destinando un presupuesto anual a las áreas de gestión, acorde con la planificación y la ejecución de las actividades previstas.<sup>13</sup>

13 En la Respuesta a la Vista del Informe Preliminar la institución informa que se prevé consolidar este tema y avanzar en torno a la meta propuesta en la recomendación

En relación con la infraestructura y equipamiento disponibles, resulta destacable que la UNSL cuenta con instalaciones, disponibilidad de equipamiento e instrumentos complejos e institutos de investigación de doble dependencia, que propician un enriquecimiento mutuo en la relación con el sector externo social y productivo. Esta fortaleza fue observada por los Pares Evaluadores y ponderada por los diversos actores institucionales entrevistados.

## **DESARROLLO DE LA EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA**

En el Plan de Desarrollo Institucional para el período 2019-2030 se establece el objetivo de propiciar acciones en las funciones sustantivas –docencia, investigación y extensión– que adviertan las necesidades emergentes y se anticipen a las transformaciones en escenarios futuros, la articulación de las funciones sustantivas intra e interinstitucional, el reconocimiento equitativo de las mismas y la generación, difusión y transmisión de conocimientos que contribuyan a mejorar la calidad de vida en el marco de una institución saludable y sostenible.

Se considera relevante la conjunción en un Área Estratégica Investigación, Vinculación y Extensión ya que se visualiza como un modo de articulación e integración de la Universidad con la comunidad y se orienta a la promoción del desarrollo regional y a la mejora de la calidad de vida de la población, con objetivos como potenciar la investigación y profundizar los procesos de transferencia e innovación; fortalecer la vinculación con la trama social, productiva e institucional y fortalecer la extensión universitaria y la interacción con la comunidad.

---

correspondiente. Se consigna que en el Presupuesto UNSL Ejercicio 2023 se incluyen fondos específicos para proyectos de extensión y transferencias/programas y funcionamiento, programa Universidad y Discapacidad y programa Adultos Mayores.

Asimismo, entre las estrategias se proponen el fomento de políticas institucionales de vinculación con instituciones en el ámbito cultural, social y productivo que generen sinergias para el intercambio de experiencias y el desarrollo de actividades conjuntas; promover polos tecnológicos e iniciativas organizacionales innovadoras, generadas por miembros de la comunidad universitaria; el fortalecimiento de políticas institucionales que jerarquicen la función de extensión, e incrementen la participación activa de los diferentes actores de la comunidad, con énfasis en los sectores vulnerables, y promoción de las actividades de extensión y el fortalecimiento de la incorporación curricular de la extensión y su integración con la docencia y la investigación, entre otras.

Estas definiciones sobre la importancia de jerarquizar la dimensión extensión, producción de tecnología y transferencia o vinculación tecnológica y social, permite inferir que la UNSL se propone generar políticas explícitas para lograrlo, todo ello de acuerdo a su misión y objetivos institucionales, lo que fue corroborado en las distintas entrevistas presenciales con docentes, investigadores y extensionistas y representantes gremiales.

Si bien, como fue detallado con anterioridad, se propone el mejoramiento del sistema de evaluación de la función docente, es necesario analizar la normativa vigente que regula y ordena la valoración de los antecedentes de los aspirantes en los concursos docentes para acceder a los cargos docentes y/o la carrera docente, ya que su aplicación debería permitir jerarquizar la dimensión y motivar a los docentes, extensionistas e investigadores a desarrollar actividades en el área, como asimismo, inducir nuevas políticas que favorezcan la generación de programas de extensión, producción de tecnología y transferencia acorde con los objetivos de la institución.<sup>14</sup>

---

14 En la Respuesta a la Vista del Informe Preliminar se informa que se está avanzando en un proceso de jerarquización y reconocimiento académico de la extensión, la vinculación, la producción y la transferencia, propiciando la mejora en la ponderación de

En este marco, el Estatuto vigente de la UNSL en su artículo 35° establece que “... La Universidad favorecerá el perfeccionamiento de sus docentes y del personal de investigación y en general la formación de personas para ser incorporadas a sus claustros, estableciendo, para tal fin, la carrera docente en las facultades”. En el artículo 38° se establece que “... las ordenanzas sobre regímenes de concursos deberán tener en cuenta los títulos, méritos, antecedentes y aptitudes científicas y pedagógicas de quienes se postulen como aspirantes, actividades en extensión universitaria, la participación en las funciones directivas y en todas aquellas actividades necesarias para el funcionamiento de la Universidad”.

No obstante, las solicitudes de inscripción no prevén la presentación de un proyecto o programa de intervención en investigación y de extensión, vinculación tecnológica o social. Por su parte, las pautas establecidas para las distintas categorías de profesor no exigen demostrar haber participado en actividades de extensión.

Asimismo, esta normativa no prevé pautas para la valoración de los antecedentes que permitan lograr una equidad entre las funciones sustantivas ni una ponderación equilibrada de los antecedentes, situación que fue expuesta como una debilidad en reuniones con los representantes docentes, extensionistas y de las entidades gremiales, quienes manifestaron que se otorga un mayor peso a las dimensiones de docencia e investigación.

También se analizó la OCS N° 63/21 dedicada al Régimen de Cobertura de Vacantes Docentes de la Universidad Nacional de San Luis, que establece el nuevo reglamento para el procedimiento de cobertura

---

antecedentes específicos para las respectivas carreras académicas. En particular, se consigna que la nueva normativa de cobertura de vacantes docentes, OCS N° 13/2023 (ex OCS N° 63/2021), establece una primera manifestación de equidad entre las funciones de docencia, investigación y extensión, y se prevé modificar la OCS N° 15/97 en el mismo sentido.

de vacantes docentes de las facultades y dispone que, al producirse una vacante transitoria o definitiva, o al tomar conocimiento de que va a producirse, las Áreas de Integración Curricular (AIC) deberán solicitar la cobertura transitoria del cargo. Con relación a la actuación de la Comisión Evaluadora, las facultades podrán establecer sus propias grillas para la evaluación de los aspirantes, según sus especificidades y respetando criterios, donde la suma de los antecedentes en formación, docentes y formación de RRHH no puede ser menor al 60 %; los antecedentes de actividad y producción tecnológica y los de extensión deben tener la misma ponderación; los antecedentes en gestión y gobierno no podrán ser superiores al 10 % y otros antecedentes como vinculación tecnológica y social, servicios a terceros y asesorías no podrán superar el 5 %. Esta situación genera un avance en la valoración de la dimensión en análisis, lo que fue ratificado en las reuniones presenciales con docentes, extensionistas y delegados gremiales, si bien se señaló que debería modificarse la Ordenanza de Carrera Docente N° 15/97 ya que la OCS N° 63/21 es solo aplicable para cobertura de vacantes docentes.

En síntesis, se infiere que, si bien la UNSL se propone jerarquizar la extensión, producción de tecnología y transferencia, debería adecuar la normativa vigente para que se logre una mayor y mejor valoración de los antecedentes de los docentes vinculados al desarrollo de las actividades de extensión, producción de tecnología y transferencia, en búsqueda del cumplimiento de los objetivos y estrategias aprobados por la institución.





El sistema de bibliotecas depende de la Subsecretaría Académica y está compuesto por:

- Dos direcciones generales: 1) Dirección General de Bibliotecas y Servicios Centralizados; 2) Dirección General de Bibliotecas.
- Cuatro bibliotecas: 1) Biblioteca Central Antonio Esteban Agüero; 2) Biblioteca de la sede universitaria Villa Mercedes; 3) Biblioteca Alberto Francisco Puchmüller de la sede universitaria de Villa Merlo; 4) Biblioteca Domingo Faustino Sarmiento.

Este sistema presta servicios a todas las unidades académicas de la Universidad y una Escuela Normal universitaria con tres niveles (pre-escolar, primario y secundario). Su funcionamiento se rige por la OR N° 14/21.

Desde la página web de la UNSL se accede a las cuatro bibliotecas y a la Biblioteca Electrónica del MINCyT. En cada una de ellas se ofrece acceso a las plataformas eLibro y BiDi, a bases de datos MEDLINE, HLAS, TESEO, Biblioteca Electrónica del MINCyT y otros sitios del interés.

Los servicios en línea disponibles son: búsqueda en el catálogo y acceso a listados de tesis, donaciones, videos, hemeroteca y publicaciones en línea de las facultades. La Universidad no cuenta con biblioteca virtual ni repositorio institucional. Se recomienda avanzar en el diseño e implementación de un repositorio institucional.<sup>15</sup>

---

15 En la Respuesta a la Vista del Informe Preliminar se informa que, con posterioridad a la visita, se ha avanzado en el diseño e implementación de un repositorio institucional digital para trabajos finales de grado y posgrado. Se ha desarrollado un análisis de factibilidad y, a nivel de posgrado, se ha realizado la modificación de normativas y se han establecido los procedimientos para incorporar los trabajos finales en el repositorio.

Para el procesamiento de la colección, las bibliotecas utilizan el sistema Catalis y un software propio para préstamo y circulación. Todas las bibliotecas forman parte de la RedIAB, Consorcio Nuevo Cuyo de la RedIAB, que colaboró para la puesta en línea de los servicios y las páginas web. Ninguna de las bibliotecas realiza evaluaciones sistemáticas de sus estructuras, servicios, y colecciones.

En las fichas SIEMI se informa sobre la cantidad de préstamos a domicilio, pero no se registran los movimientos en salas de lectura silenciosa/ parlante; colecciones en estanterías abiertas; consultas de catálogos online; acceso electrónico a base de datos en biblioteca/en domicilio; servicio de referencia tradicional, virtual y acceso a documentos online.

En el IAI se presentan tablas con datos de libros y otros materiales ingresados; préstamos, devoluciones, renovaciones y consultas en sala de lectura, correspondientes a los años 2016-2020. Algunas bibliotecas tienen habilitado libro de quejas y buzón de sugerencias. La mayoría elabora un informe o memoria anual de lo actuado en el año, que se eleva a la instancia superior.

Las bibliotecas de la UNSL actúan, también, como bibliotecas públicas y populares, al servicio del medio comunitario.

Cabe señalar que no manejan presupuesto propio, ni cuentan con apoyo interno y/o externo de comisiones de bibliotecas y/o padrinazgos.

Si bien la estructura se autodefine como “Sistema de bibliotecas” (IAI, Reglamento de Bibliotecas), en la realidad no se observan algunos elementos básicos de este tipo de organización, tales como: una administración central que efectivamente regule el funcionamiento de los servicios; una base normativa coherente con el desarrollo actual de los servicios y su proyección a futuro, y órganos estables de coordinación que orienten el desarrollo del sistema. Se recomienda desarrollar un plan estratégico específico que tienda a la conformación de un sistema de bibliotecas, centros de documentación y pu-

blicaciones, que contemple responsabilidades primarias y acciones, indicadores y propuestas de transformación.

En relación con la infraestructura y equipamiento disponibles, se observa la necesidad de un plan integral para la mejora del espacio físico, el mobiliario y el equipamiento tecnológico, que contemple la participación y capacitación del personal de todas las bibliotecas.

A continuación, se analiza información correspondiente a cada biblioteca en particular.

## **BIBLIOTECA ESTEBAN AGÜERO**

Esta biblioteca presta servicios a las facultades de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales; Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia; Facultad de Ciencias Humanas; Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Psicología.

Su edificio cuenta con 2.000 m<sup>2</sup>, distribuidos en tres pisos: planta baja, primer piso y depósito. Posee dos salas de lectura (parlante, en planta baja y silenciosa, en el primer piso) con muy buena iluminación natural y artificial, equipada con wifi y aire acondicionado. Las mesas están equipadas con enchufes para carga de dispositivos y sillas para 460 usuarios. Las publicaciones periódicas y algunos libros se encuentran en el 2° subsuelo del edificio del Rectorado. Las oficinas administrativas están ubicadas en la planta baja y en el primer piso. Durante las entrevistas realizadas en la visita a la institución se informaron problemas de infraestructura que requieren ser subsanados.<sup>16</sup>

---

16 En la Respuesta a la Vista del Informe Preliminar se indica que los problemas de infraestructura informados durante la visita han sido subsanados y se presenta el Certificado de Seguridad e Higiene correspondiente. Asimismo, se informa que se prevé elaborar un plan de mejoras integral para las bibliotecas, que contemple una planificación equitativa y factible.

La Biblioteca Esteban Agüero depende de la Secretaría Académica. Aquí se ubican: la Dirección General de Bibliotecas y los departamentos de Selección y Adquisición, Circulación, Procesos Técnicos, Hemeroteca, Videoteca, Documentación y Servicio de Referencia e Información y la división de Encuadernación. El personal está integrado por 14 personas, dos de ellas con formación específica: una directora, con título de pregrado en bibliotecología y una bibliotecaria contratada; los demás cumplen funciones administrativas con titulaciones diversas (5 con título secundario; 1 con título terciario; 5 con títulos de pregrado y 1 con título de grado). La selección del personal está a cargo de las autoridades de la UNSL y de los gremios.

El personal que presta servicios en esta biblioteca es suficiente en número, con relación a la cantidad de usuarios, al tamaño de la colección, al horario de atención y a los servicios que presta; pero su calificación y capacitación en Bibliotecología y Ciencia de la Información es baja. Los jefes de áreas/departamentos no tienen la formación necesaria para ocupar dichos espacios, lo cual atenta contra el óptimo desarrollo general de los servicios.

La colección está compuesta por 88.400 ejemplares (72.000 títulos) de libros en papel; 74 bases de datos, de la Biblioteca Electrónica del MINCyT y de la propia biblioteca de la institución. Para la selección y adquisición de material bibliográfico, se consulta a los docentes a través de un *mailing*. No hay un programa integral de preservación de la colección, pero tienen una encuadernadora que se ocupa de reparar los ejemplares deteriorados. Se observa la necesidad de sistematizar actividades de desarrollo de la colección.

En relación con los usuarios, se informa un total de 545 estudiantes. Las actividades destinadas a la formación de usuarios incluyen visitas guiadas y sesiones de asesoramiento grupales y personalizadas. Los servicios que presta esta biblioteca son: préstamo a domicilio (707 en el 2020); sala de lectura con estantería abierta; búsqueda bibliográfica; referencia tradicional y virtual; acceso a servicios en línea

desde su página web; tecnología de lectura para invidentes y servicio de reprografía.

La biblioteca no forma parte de evaluaciones sistemáticas ni estudios de satisfacción de los usuarios. La toma de decisiones relacionadas con el funcionamiento y los servicios no surgen de un plan previamente elaborado y consensuado, sino de las necesidades que van surgiendo, aspecto que debería ser considerado y mejorado.

## **BIBLIOTECA DE LA SEDE VILLA MERCEDES**

Esta biblioteca presta servicios a las facultades de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias. Está ubicada en la planta baja del edificio principal del campus universitario y ocupa una superficie de 272 m<sup>2</sup>, donde se encuentran: el depósito; la sala de lectura, con capacidad para 35 usuarios, con facilidades para el acceso de discapacitados; y las oficinas administrativas. El equipamiento informático está desactualizado y el servicio de conexión wifi necesita ser mejorado. Asimismo, se observa la necesidad de implementar una sala de lectura silenciosa.

La biblioteca de la sede Villa Mercedes depende de la Dirección General de Bibliotecas, que responde a la Subsecretaría Académica de Rectorado. Esta biblioteca informa que posee 21.000 ejemplares (19.000 títulos) de libros en papel y hemeroteca, que responden a las necesidades académicas y de investigación. En el Departamento de Posgrado cuentan con fondos bibliográficos donados por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), manejados por los responsables de ese espacio, que forman parte del acervo de la biblioteca.

El personal está integrado por cuatro personas: el director, que posee título de pregrado en Gestión Universitaria y realizó cursos de capacitación para bibliotecarios, 1 administrativo con título terciario en otra especialidad y 2 con título secundario.

Con respecto a usuarios, se informa un total de 467 alumnos, a quienes se ofrece servicios no automatizados de préstamos a domicilio, en sala de lectura y préstamos especiales; estantería abierta y acceso a servicios en línea desde su página web. A través de la Secretaría de Extensión y de Comunicaciones, se ofrece información a través de redes sociales.

### **BIBLIOTECA LIC. ALBERTO FRANCISCO PUCHMÜLLER**

Esta biblioteca pertenece a la Facultad de Turismo y Urbanismo de Villa Merlo. Se encuentra en uno de los edificios del campus universitario de la sede universitaria de Villa de Merlo y depende de la coordinación del centro universitario.

Ocupa una superficie aproximada de 30 m<sup>2</sup>, donde se encuentran: el depósito, la sala de lectura y la oficina administrativa, espacio que requiere ser ampliado. Su personal está integrado por un auxiliar administrativo con título secundario y un responsable que presta asesoramiento una vez por mes.

Su colección está conformada por 388 ejemplares (280 títulos) de libros en papel. Los servicios incluyen préstamos a domicilio, wifi y acceso a servicios en línea desde su página web.

### **BIBLIOTECA DOMINGO F. SARMIENTO**

Esta biblioteca está ubicada en el edificio de la escuela “Juan Pascual Pringles”. Ocupa una superficie de 100 m<sup>2</sup>, dividida en cuatro salas, tres de las cuales están destinadas a depósito de materiales bibliográficos. La sala de lectura posee dos grandes mesas con veinte sillas y estanterías abiertas con material infanto-juvenil. El espacio resulta insuficiente en relación con la cantidad de usuarios (1.500 alumnos, a los que se suma el personal docente, tutores, administrativos y otros miembros de la comunidad educativa) y al volumen de la colección.

El edificio está muy deteriorado. Cuenta con una sola puerta de ingreso y egreso y no está adecuado para discapacitados. El mobiliario, el equipamiento informático y los sistemas operativos requieren ser actualizados y la conectividad a Internet es deficiente.

En el IAI se presenta un proyecto de mejoras que contempla la sectorización de materiales por tipo de soporte y un plan para valorizar el archivo y la fototeca, con 150 años de historia.

Su gestión depende del Rectorado. Su marco normativo es complejo, ya que está compuesto por normas que enfocan diferentes aspectos de su funcionamiento. Se rige por: Estatuto Universitario UNSL, Ley 14473, Estatuto Docente Nacional, Ord. 40/17 del Consejo Superior UNSL para ingreso y permanencia del personal docente de la Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”; por la Ley 26917/13 del Ministerio de Educación de la Nación sobre el Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares y Unidades de Información Educativas; por la Ord. N° 3/14 del Consejo Superior UNSL sobre sistemas de bibliotecas y por la Ord. N° 1/04 del Consejo de Escuela respecto del Reglamento Interno de la Biblioteca. Sería valioso analizar tales normativas y su integración, para garantizar su adecuado funcionamiento.

Su colección está integrada por 25.250 ejemplares (17.900 títulos) de libros en papel. Incluye material de lectura para todas las edades, libros en braille, publicaciones periódicas, discos, videos, casetes, CD, fotos, cuadros, partituras, documentos históricos, folletos y otros objetos y la revista de la escuela, que fue creada hace 145 años, da cuenta de la identidad institucional y refleja el compromiso con la educación a lo largo del tiempo. Su acervo bibliográfico es muy valioso, incluye ediciones publicadas entre 1840 y 1960 y libros únicos de gran valor histórico patrimonial. La colección se incrementa permanentemente mediante compra y donaciones. Se observa la necesidad de actualizar la hemeroteca y la organización de la colección, que se realiza de forma manual.

El personal está integrado por cuatro personas –1 con título específico y 3 docentes– que se ocupan de todos los servicios, y un encuadernador. La capacitación del personal es continua, aunque no responde a una política de formación sistemática que considere proyecciones a largo plazo, aspecto que debería ser atendido.

Los servicios incluyen consulta en sala; estanterías de acceso abierto para el nivel inicial y primario; préstamos a domicilio, al aula, a gabinetes, laboratorios y departamentos dependientes de la institución; préstamos especiales en horario nocturno y en vísperas de feriado; préstamo interbibliotecario entre las bibliotecas de la Universidad y servicio de referencia; acceso a servicios en línea desde su página web.

Cabe destacar que esta biblioteca realiza numerosas actividades de extensión, tales como espectáculos teatrales; talleres literarios; jornadas; exposiciones conjuntas con otras instituciones; ferias de libros; conversatorios sobre bibliotecas y conservación, entre otras. Se destacan los proyectos “Formando pequeños bibliotecarios” y “Padrinazgo de escuelas”, que cuentan con el aporte de donaciones y programas radiales desde emisoras de Buenos Aires.

En línea con lo señalado respecto a la necesidad de fortalecer un sistema integrado de bibliotecas, cabe agregar que sería importante integrar sistemas de gestión de la información, a fin de vincular y potenciar la producción académica y científica de todas las unidades académicas de la institución.





El IAI resulta congruente con la estructura y el contenido del PDI y luce en general coherente y cohesivo, con un estilo de exposición claro y adecuado. En el mismo se han tenido en cuenta las recomendaciones de la Evaluación Institucional anterior y se enuncian los avances realizados.

La misión, visión y objetivos institucionales están claramente definidos en los documentos oficiales de la UNSL. Durante la visita, el CPE pudo constatar que, en general, los miembros de la comunidad universitaria conocen la misión y visión de la Universidad y están consustanciados con sus principios y funciones. Se presenta información acerca de la elaboración y análisis de indicadores para la gestión y generación de políticas universitarias, los cuales aún deben ser revisados, según la propia definición institucional.

El Consejo Superior aprobó la OCS N° 039/2019, a través de la cual se establecen las denominaciones, misiones y funciones de las secretarías y subsecretarías de Rectorado, fijando el organigrama correspondiente. No obstante, resulta necesaria una revisión de dicho organigrama, de tal manera que las estructuras de gobierno establecidas en las reglamentaciones vigentes sean congruentes con las que realmente están en funcionamiento.

En 2016 se creó la Subsecretaría de Comunicación Institucional y con esa decisión se otorgó a la comunicación un espacio en la estructura de gobierno y se la incorporó como una dimensión del desarrollo estratégico institucional. Si bien tal avance se considera significativo, se observa la necesidad de fortalecer estrategias de comunicación institucional adecuadas, que garanticen la circulación efectiva de la información, especialmente en el caso de los estudiantes.

La Universidad dispone del Departamento de Capacitación y Perfeccionamiento No Docente, que está en proceso de consolidación, y de varias instancias de capacitación para el personal. Como se enuncia en el IAI, queda pendiente mejorar la capacitación del personal no docente en áreas específicas y en procesos institucionales generales.

La UNSL cuenta con políticas institucionales activas en materia de bienestar universitario en cada una de sus sedes, las cuales se estructuran sobre la base de tres ejes: Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, Obra Social del Personal Universitario y Política de Inclusión, Género y Cuidado Integral. Las actividades en curso se consideran apropiadas, aunque sería necesario mejorar la visibilización de los dispositivos con que cuenta la institución para prevenir y evitar situaciones de violencia de género y/o institucional; asimismo, establecer indicadores adecuados para analizar el impacto de dichos dispositivos.

Cabe subrayar que, desde 2007, la Universidad ha implementado una serie de políticas y programas de internacionalización que han profundizado la cooperación de la institución y han dinamizado la participación en ferias internacionales, redes y proyectos interinstitucionales y la aprobación de carreras o trayectos de doble titulación.

La UNSL ha demostrado capacidad institucional, política y técnica para la elaboración de programas estratégicos de desarrollo. Como se observa en el IAI, aún no se ha logrado contar con planes de desarrollo institucional focalizados en las unidades académicas, en concordancia con los lineamientos del PDI.

El grado de desarrollo e implementación de la política de convenios con entidades estatales y privadas nacionales e internacionales para el desarrollo de las actividades se considera adecuado.

Es importante destacar la excelente predisposición de las autoridades y de los diferentes miembros de la comunidad universitaria en todas las etapas de este proceso de evaluación, brindando la información necesaria en tiempo y forma, lo cual pone de manifiesto la valoración positiva de la evaluación como un insumo esencial para sostener la mejora institucional continua.

En el análisis respecto de la dimensión económico-financiera, la institución informa que los fondos se administran de forma tal que se han generado ahorros todos los años, que luego son invertidos mayoritariamente en gastos de capital. Los ingresos corrientes superan los gastos corrientes, generando superávit que es fuente de ahorro para cubrir el excedente de los gastos de capital sobre los ingresos de capital devengados año a año, a excepción del 2020, donde hubo déficit, probablemente influido por el contexto de pandemia. Tal situación se refleja en el resultado económico positivo en la cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento en el período 2014-2019, y negativo en el año 2020.

La situación financiera general es buena, con una estructura patrimonial sólida, lo cual se observa en la línea de tendencia creciente del índice de liquidez corriente, que al ser superior a la unidad –en todo el período– indica que los activos líquidos alcanzan a cubrir las obligaciones del corto plazo. A su vez, la inmovilización del patrimonio neto desde el año 2016 refleja que los activos fijos son financiados con fondos propios y durante el período 2014-2020 son financiados con capital permanente.

Sin embargo, y tal como fue expresado por diversos actores durante las entrevistas, los fondos proporcionados para el desarrollo de algunas actividades como investigación y extensión resultan insuficientes.

De acuerdo a lo expresado en el IAI y en las entrevistas a responsables de la gestión institucional, si bien la Fundación cumple un rol importante en la administración de los recursos generados por la Universidad para determinados fines, sería conveniente implementar una estrategia que permita reflejar presupuestariamente la generación de dichos fondos, lo que conlleva ir migrando de la tercerización de actividades a la administración propia de la Universidad.

Teniendo en cuenta la información recogida mediante el IAI, los datos del SIEMI y las entrevistas a los diferentes referentes de los claustros y organizaciones de la comunidad de la UNSL, es posible afirmar que la programación académica es coherente con la misión y los objetivos institucionales y la organización de la estructura académica cuenta con un desarrollo compatible con el proyecto institucional de esta Universidad.

Los sistemas de registro y procesamiento de la información académica, tanto los del Sistema de Información Universitaria (SIU) como los internos, a través de una integración creciente, permiten un resguardo adecuado y un efectivo control institucional.

En términos generales, la relación entre la cantidad y la dedicación del cuerpo docente es suficiente, en forma destacada en el porcentaje de mayores dedicaciones –dedicaciones exclusivas (DE) y semiexclusivas (SE)–, para atender la programación académica y el desarrollo de la investigación. No obstante, en algunos casos presentados por las propias autoridades institucionales, se verifican asimetrías que requieren ser atendidas.

De acuerdo a la larga y consistente trayectoria en los procesos de formación y perfeccionamiento docente, el nivel de profesores y auxiliares mantiene un alto perfil académico de actualización que fortalece las posibilidades de la programación académica. Esta fortaleza se verifica en las trayectorias de las formaciones individuales, pero no se advierte de forma evidente y manifiesta en estrategias institucionales específicas.

Los mecanismos de incorporación y promoción de los docentes son los habituales de las instituciones universitarias nacionales y han sido consolidados por las disposiciones del Convenio Colectivo de Trabajo y la Carrera Docente, lo cual refuerza la continuidad de los planteles, con el límite potencial de incorporaciones o recambios.

La UNSL cuenta con una clara y precisa política general de ingreso, permanencia, promoción y egreso de los estudiantes. Estas políticas no han logrado aún alterar de manera contundente las tendencias de retención y graduación, a pesar de las numerosas, complejas y complementarias acciones para la orientación y el apoyo académico a la permanencia y el rendimiento en las diferentes unidades académicas de la institución. Sería importante consolidar los mecanismos de seguimiento e información sobre tales políticas y estrategias en curso, a fin de precisar su impacto y analizar nuevas alternativas. Asimismo, fortalecer la articulación entre las diferentes unidades y dependencias académicas, así como con programas y políticas nacionales, regionales y provinciales.

Respecto a la media de la duración real y teórica de las carreras, se percibe una brecha significativa, sin que se observen diferencias importantes entre facultades, carreras y niveles, tema que requiere ser atendido.

La Universidad ha desarrollado políticas de seguimiento de graduados en sus trayectorias laborales y profesionales respecto de la inserción, la promoción y la movilidad laboral, lo cual posibilita diagnósticos orientados a la actualización y el ordenamiento curricular. A los fines de avanzar en la mejora continua, se podrían diversificar las acciones destinadas a fortalecer la inserción y el desarrollo profesional de los graduados.

La UNSL cuenta con dos establecimientos que completan los niveles de educación obligatoria, que están claramente integrados y articulados con el ingreso al nivel universitario, sin producir una estricta referencia a las trayectorias temáticas de cada formación. La integración y articulación se da a nivel sistémico y no condiciona la orientación del nivel anterior.

Se observa una clara definición y funcionamiento del SIED, que se ajusta a lo previsto en la presentación ante CONEAU para su posterior validación. De lo presentado y de las entrevistas mantenidas con

los diferentes actores, se observa la necesidad de contar con dispositivos que especifiquen la utilización de la plataforma tecnológica, la autenticación de usuarios de la misma y medidas de seguridad. Asimismo, del análisis surge que se deberían establecer estrategias propias para el desarrollo de la Educación a Distancia respecto a propuestas de investigación y extensión.

Por otra parte, y si bien la UNSL tiene participación en las redes interuniversitarias, sería conveniente que se incrementen los proyectos interinstitucionales en el área específica y se desarrollen normativas de gestión de derechos de autor y propiedad intelectual y la administración de publicaciones, libros y otros materiales de terceros en el Campus y sus EVEAS.

En relación con la función de investigación, cabe indicar que la estructura de gestión resulta en general apropiada para su desarrollo y cuenta con el personal, equipamiento, infraestructura y los recursos materiales necesarios, más allá de la necesidad de nuevas incorporaciones, modernización y mantenimiento continuos. Como sucede en otros aspectos, estos recursos se encuentran distribuidos en forma heterogénea entre las facultades, dándose una concentración en las que poseen institutos de doble dependencia (CONICET), motivo por el cual se hace necesaria la articulación y complementación con aquellas facultades de menor desarrollo.

Se observa que solo algunas facultades han definido sus áreas prioritarias de investigación, aspecto que sería importante atender, desde una perspectiva institucional integral.

El presupuesto universitario específico para investigación resulta en general suficiente, aunque en algunos casos los responsables de la función han manifestado inconvenientes para el desarrollo óptimo de todas las actividades en curso. Se observa una relación importante de dependencia con partidas presupuestarias externas. Los refuerzos provenientes de la Fundación vía Propios Producidos son

utilizados en general para facilitar asistencias a congresos, compras de insumos, asignación de becas adicionales, percibiéndose como un paliativo de bajo impacto para la investigación.

Durante la visita al Centro Científico Tecnológico (CCT) del CONICET se detectó la dificultad para sumar personal de carrera de apoyo en algunas áreas y, en el caso de la sede de Villa de Merlo, se observaron problemas respecto de la disponibilidad de infraestructura específica, situación que requiere ser mejorada.

Los docentes han demostrado una marcada vocación para el perfeccionamiento y la formación de posgrado, impulsada por la necesidad de desarrollar sus carreras académicas. Causas externas vinculadas al Programa de Incentivos y su bajo impacto económico, combinadas con jubilaciones de las categorías más altas, generan problemas para la dirección de proyectos, evaluación de actividades y consecución de fondos externos, situación que debería ser analizada por la institución.

La pirámide del plantel para investigación posee una base insuficiente con relación a la cantidad de docentes en condiciones de dirigir proyectos. Esta situación se complementa con la necesidad de incrementar la incorporación, formación y retención de nuevos docentes investigadores. La formación de personal para la investigación se realiza casi exclusivamente a través del sistema de becas, que no abundan, a pesar de que las facultades destinan parte de sus presupuestos anuales a becas de grado y posgrado, adicionales a las que reciben por distribución de la Comisión de Ciencia y Técnica del Consejo Superior. Por otra parte, durante las entrevistas se detectó que la mayoría de los estudiantes no se entera de las oportunidades de becas o lo hace a través de compañeros de forma casual, lo cual exige mejorar su difusión.

En las diferentes entrevistas con docentes se subrayó la sobrecarga por el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión, a las que se le suma la gestión. También se señaló una re-

dundancia en distintos requerimientos de presentación de informes anuales, cuya normativa se sugiere actualizar con lógicas integradoras de las diferentes funciones.

Existen políticas para fortalecer los grupos de menor desarrollo. Las diferencias en los subsidios a los proyectos, que se deben a una distribución basada en ciertos criterios que tienen en cuenta el número de categorizados, impactan negativamente en los grupos más débiles; como compensación a esta realidad se observa la articulación con grupos más desarrollados, la formación de posgrado en facultades con mayores ofertas pertinentes y la asignación de un número de becas igualitario como base. Los Programas de Investigación Institucionales responden a esta necesidad, aunque no fue posible medir el impacto debido a su reciente implementación.

La articulación de las funciones de investigación y docencia se observa en el desarrollo de proyectos de investigación con la participación de estudiantes de grado y posgrado. Tanto los estudiantes como los graduados perciben a las actividades de investigación y extensión como instancias valiosas que les brindan competencias para la elaboración de sus tesis y tesinas.

A pesar de los esfuerzos institucionales por equiparar las tres funciones universitarias sustantivas, sigue existiendo una cultura de alta ponderación de la investigación en detrimento de la extensión. Si bien está en vigencia la OCS N° 63/21 que equipara ambas funciones para la cobertura de suplencias, aún rige la OCS N° 15/97, para los concursos, que no contempla este aspecto, situación que requiere ser atendida.

La difusión interna y externa de las actividades y resultados de la investigación es escasa. La carencia de una revista científica indexada de producción propia dificulta la comunicación de los resultados de la investigación y vinculación, tanto externa como internamente. Asimismo, durante las entrevistas con los estudiantes se manifiesta-

ron problemas de comunicación en la difusión generalizada de los proyectos y PPS. Por parte de los docentes, se expresó la necesidad de contar con información centralizada sobre convocatorias de distintos organismos, congresos y publicaciones, ya que en la mayoría de los casos acceden a la misma de modo informal.

Con respecto a la función de extensión, producción de tecnología y transferencia, es posible afirmar que la estructura de gestión es apropiada para su desarrollo tanto en las áreas específicas de Rectorado, que son las secretarías de Extensión y de Vinculación Tecnológica y Social, como las equivalentes en las respectivas unidades académicas.

Las tres modalidades de proyectos –de Extensión de Interés Social (PEIS), de Extensión y Docencia (PED) y de Extensión de Interés Institucional (PEII)– que se instituyeron a partir del año 2017, se constituyen en ejes prioritarios para el desarrollo de acciones de extensión. En el PDI, el IAI, como en la normativa vigente, se identifican propuestas y regulaciones que permiten inferir que existe un marco para la generación de políticas de extensión, producción de tecnología y transferencia, acorde con la misión y los objetivos institucionales de la Universidad.

Las estrategias definidas para el Área Académica que proponen el fortalecimiento de la articulación de la formación del grado y posgrado con la investigación y la extensión universitaria, el fortalecimiento de la docencia a partir de la actividad de investigación y extensión y el mejoramiento del sistema de evaluación de la función docente, permiten inferir que, adecuando la normativa vigente, se puede lograr una mayor y mejor valoración de los antecedentes que generan las actividades de extensión, producción de tecnología y transferencia.

Se verifica un fuerte crecimiento de las actividades de extensión y de vinculación con un importante número de programas, proyectos y acciones culturales, contando con políticas de formación de recursos humanos destinados a la función.

Para cumplir con los objetivos y estrategias planteadas por la Universidad en el área estratégica Investigación, Vinculación y Extensión se sugiere implementar una normativa general que regule la producción de tecnología y su transferencia, traducido en un ordenamiento de la vinculación tecnológica y social en las facultades, contemplando acciones de divulgación de la ciencia, el vínculo entre los diversos actores involucrados (instituciones del conocimiento, sector empresarial, organismos gubernamentales) y criterios para determinar porcentajes de distribución de los recursos propios autogenerados por la dimensión y su administración.

La UNSL posee instalaciones adecuadas, disponibilidad de equipamiento e instrumentos complejos e institutos de investigación de doble dependencia con el CONICET, todos enfocados a lograr un enriquecimiento mutuo en la relación con el sector externo social y productivo con recursos materiales suficientes como para el desarrollo de la función de extensión, producción de tecnología y transferencia.

Los recursos destinados a extensión, producción de tecnología y transferencia, tanto de recursos del Tesoro Nacional como de los Propios Producidos, resultan insuficientes, aspecto que requiere ser analizado.

La creación de la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Social y la Oficina de Propiedad Intelectual se constituye en fortaleza. Asimismo, la definición de ejes prioritarios para el desarrollo de acciones de extensión, que surgen de la OCS N° 29/17 y se traducen en una creciente articulación con la docencia y un crecimiento de propuestas de actividades de extensión en diferentes modalidades; y la existencia de importantes actividades culturales y convenios con los municipios de la provincia, que posibilitan canalizar demandas dirigidas a la Universidad y vincularlas con los distintos grupos de transferencia de las unidades académicas, que a su vez cuentan con capacidades para dar respuesta a diversas temáticas de interés municipal.

Los resultados comprobables en el área de vinculación tecnológica y social en relación con el cuerpo de investigadores disponible, tales como patentes, desarrollos efectivamente transferidos, generación de empresas de base tecnológica y *spin-off*, son escasos. Si bien este hecho puede ser atribuible a la reciente creación de su nueva estructura, se remonta a tiempos precedentes. En algunas facultades se reconoce la falta de vinculación con el medio, pero se percibe una fuerte vocación y políticas activas para revertir la situación.

Es importante resaltar el reconocimiento por parte de la Universidad de las debilidades, como el escaso presupuesto ordinario, la existencia de asimetrías del área estratégica en las distintas facultades, la ausencia de becas para vinculación tecnológica y social, la insuficiente articulación entre las funciones del área estratégica en el ámbito interno y la escasa retroalimentación en la transferencia de conocimientos construidos con el medio socioproductivo, cultural y artístico. La UNSL reconoce también como debilidad la ausencia de acciones concretas para el reconocimiento de actividades de extensión y vinculación a nivel académico, como fue planteado a lo largo del presente Informe.

Se enuncian como oportunidades las demandas del contexto local y regional para la solución a nuevas problemáticas, la existencia de nuevas fuentes de financiamiento y un entorno social y productivo favorable para el desarrollo de las funciones sustantivas. Asimismo, se valoriza como una oportunidad el reconocimiento de la Universidad como centro generador de cultura.

En lo que refiere a bibliotecas y centros de documentación, cabe señalar que las recomendaciones de la Evaluación Institucional anterior han sido atendidas parcialmente, persistiendo algunas carencias y falencias.

Se observa que, respecto de la infraestructura, se requieren mejoras: el inmueble de la biblioteca central es apropiado, pero necesita atención inmediata; mientras que las demás bibliotecas necesitan

mejorar su espacio físico y avanzar con adecuaciones internas que garanticen el desarrollo de sus colecciones y servicios.

Los servicios resultan en general apropiados para estudiantes de los primeros años, mientras que se observan carencias en los específicos para alumnos avanzados, docentes e investigadores, así como en la diferenciación según tipo de usuarios.

Si bien las colecciones son adecuadas, la gestión de sus desarrollos debería ser mejorada. El sistema automatizado de gestión y procesamiento de las colecciones en uso no permite una gestión moderna e integrada de los recursos y servicios disponibles.

El personal responde en número a los estándares de bibliotecas universitarias, no así en calificación, dado que la mayoría carece de formación específica. Por otra parte, del análisis de las entrevistas surge que las bibliotecas no exhiben una imagen de conjunto, que denote pertenencia y alineación a un sistema. La Ordenanza Rectoral N° 14/21 estructura un sistema que debiera irse adecuando según sus disposiciones.

En síntesis, sería conveniente mejorar su integración institucional; su proyección como servicio; su interrelación con la docencia y la investigación; su comunicación y colaboración con otras bibliotecas universitarias.





## **GOBIERNO Y GESTIÓN**

1. Consolidar la cultura de evaluación permanente y sus respectivas instancias institucionales a través del cumplimiento del Proyecto de Desarrollo Institucional.
2. Finalizar el proceso de actualización del organigrama de la Universidad de tal manera que las estructuras de gobierno establecidas en las reglamentaciones vigentes sean congruentes con las que están realmente en funcionamiento.
3. Profundizar la implementación de políticas que garanticen un mejoramiento de la comunicación institucional a fin de lograr que la información circule efectivamente.
4. Fortalecer el espacio con el que se cuenta para prevenir y evitar situaciones de violencia de género y/o institucional.
5. Consolidar la política de capacitación del personal no docente de la UNSL en áreas específicas y en procesos institucionales generales, con el objetivo de seguir mejorando las competencias laborales y dar cuenta de las necesidades actuales y los avances en la gestión técnica.

## **GESTIÓN ECONÓMICO- FINANCIERA**

6. Desarrollar modalidades de desagregación de fondos por funciones sustantivas, a fin de facilitar la visualización del financiamiento específico.
7. Implementar un sistema de información único como herramienta de conversión de los datos provenientes de los sistemas transaccionales, para obtener informes útiles para la toma de decisiones.

8. Implementar una estrategia que permita reflejar presupuestariamente la incorporación de fondos que provienen de actividades que generan recursos propios.

## **GESTIÓN ACADÉMICA**

9. Diversificar los instrumentos para la articulación, ingreso, retención, permanencia y egreso, haciendo efectiva una coordinación centralizada basada en políticas de seguimiento e información continuas.
10. Fortalecer la articulación entre las diferentes unidades y dependencias académicas, así como con programas y políticas nacionales, regionales y provinciales que redunden en el mejoramiento multicausal del rendimiento académico.
11. Mantener actualizados los instrumentos normativos y procedimentales, teniendo en cuenta las alternativas que ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación para las modalidades educativas.
12. Desarrollar acciones que adecuen la brecha entre duraciones teóricas y reales de las carreras, analizando posibles trayectos intermedios.
13. Propiciar y fortalecer procesos interdisciplinarios que contemplen la articulación de las carreras de posgrado en curso y la programación académica proyectada.
14. Generar materiales de uso y buenas prácticas del campus y sus entornos virtuales y brindar herramientas para la seguridad y autenticación de sus usuarios.
15. Planificar las actividades del SIED a partir de las condiciones de conectividad efectivas, las propuestas de investigación, extensión y vinculación, así como políticas de movilidad virtual de docentes, estudiantes, investigadores y extensionistas.

## **GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

16. Fortalecer presupuestariamente la investigación en el caso de programas y proyectos que así lo requieran, mejorar las condiciones de infraestructura específica en las sedes y localizaciones y definir áreas prioritarias de investigación en todas las facultades.
17. Consolidar mecanismos e instrumentos permanentes de incentivo y promoción de los docentes investigadores, en particular, promover políticas y acciones que consoliden las actividades de investigación en las unidades académicas con menor desarrollo de la función.
18. Profundizar la tendencia creciente hacia la asociatividad y la interdisciplina, integrando la investigación, la extensión y la vinculación tecnológica y social, con el objetivo adicional de evitar la dispersión de procesos y proyectos.
19. Desarrollar procesos y productos propios que aseguren la difusión en forma sistemática de los resultados de investigación, desarrollo y vinculación hacia los claustros y la sociedad, así como la formación en producción de conocimiento para estudiantes, docentes y graduados.

## **GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA**

20. Avanzar en un proceso de jerarquización y reconocimiento académico de la extensión, la vinculación, la producción y la transferencia, propiciando la mejora en la ponderación de antecedentes específicos para las respectivas carreras académicas.
21. Fortalecer la incorporación curricular de las prácticas socioculturales y educativas en las diversas carreras.

22. Propiciar la generación de una normativa general que regule la producción de tecnología y su transferencia, mediante el ordenamiento de la vinculación tecnológica y social, con criterios de distribución.
23. Implementar estrategias que garanticen un financiamiento básico para la gestión de la función, independientemente de lo que se logre con la generación de los fondos propios producidos, destinando un presupuesto anual a las áreas de gestión, acorde con la planificación y la ejecución de las actividades previstas.

## **BIBLIOTECAS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN**

24. Incorporar al plan estratégico la conformación definitiva de un sistema de bibliotecas, centros de documentación y publicaciones, que contemple responsabilidades primarias y acciones, indicadores y propuestas de transformación.
25. Mejorar el espacio físico, el mobiliario y el equipamiento tecnológico, sobre la base de un plan integral que contemple la participación y capacitación del personal de todas las bibliotecas.
26. Avanzar en el diseño e implementación de un repositorio institucional.





## PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

### Programación académica 2020, según nivel y sede, de acuerdo a lo consignado en la Ficha SIEMI

Nivel educativo	CARRERA
<b>GRADO</b>	Licenciatura en Psicología (San Luis)
	Licenciatura en Enfermería (San Luis)
	Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría (San Luis)
	Abogacía (Villa Mercedes)
	Licenciatura en Bioquímica (San Luis)
	Licenciatura en Nutrición (San Luis)
	Contador Público Nacional (Villa Mercedes)
	Profesorado en Educación Inicial (San Luis)
	Profesorado en Psicología (San Luis)
	Farmacia (San Luis)
	Licenciatura en Fonoaudiología (San Luis)
	Licenciatura en Psicomotricidad (San Luis)
	Profesorado en Educación Especial (San Luis)
	Licenciatura en Producción de Radio y Televisión (San Luis)
	Licenciatura en Administración (Villa Mercedes)
	Licenciatura en Periodismo (San Luis)
	Ingeniería Industrial (Villa Mercedes)
	Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales (San Luis)
	Ingeniería en Informática (San Luis)
	Profesorado Universitario en Letras (San Luis)
	Ingeniería Mecatrónica (Villa Mercedes)
	Ingeniería Electromecánica (Villa Mercedes)
	Ingeniería Agronómica (Villa Mercedes)
	Profesorado en Ciencias de la Educación (San Luis)
	Licenciatura en Trabajo Social (Villa Mercedes)
	Licenciatura en Educación Inicial (San Luis)
	Licenciatura en Ciencias de la Educación (San Luis)
	Licenciatura en Comunicación Social (San Luis)
	Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana (San Luis)
	Licenciatura en Ciencias de la Computación (San Luis)
Licenciatura en Biología Molecular (San Luis)	
Licenciatura en Biotecnología (San Luis)	
Ingeniería Química (Villa Mercedes)	
Licenciatura en Ciencias Biológicas (San Luis)	

Nivel educativo	CARRERA
<b>GRADO</b>	Profesorado de Biología (San Luis)
	Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (San Luis)
	Ingeniería en Alimentos (San Luis)
	Licenciatura en Ciencias Geológicas (San Luis)
	Profesorado en Química (San Luis)
	Licenciatura en Turismo (Villa de Merlo)
	Profesorado de Matemática (San Luis)
	Ingeniería en Minas (San Luis)
	Licenciatura en Química (San Luis)
	Ingeniería en Computación (San Luis)
	Ingeniería Electrónica (Villa Mercedes)
	Ingeniería en Alimentos (Villa Mercedes)
	Licenciatura en Física (San Luis)
	Licenciatura en Ciencias Matemáticas (San Luis)
	Licenciatura en Hotelería (Villa de Merlo)
	Licenciatura en Educación Especial - Ciclo de Licenciatura (San Luis)
	Profesorado de Física (San Luis)
	Profesorado en Tecnología Electrónica (San Luis)
	Licenciatura en Matemática Aplicada (San Luis)
	Profesorado en Ciencias de la Computación (San Luis)
	Bioquímica (San Luis)
	Ingeniería Electricista-Electrónica (Villa Mercedes)
	Licenciatura en Administración Pública (Villa Mercedes)
	Licenciatura en Educación Especial - Ciclo de Complementación Curricular (San Luis)
	Licenciatura en Enseñanza de la Economía - Ciclo de Licenciatura (San Luis)
	Licenciatura en Enseñanza de la Educación Física - Ciclo de Licenciatura (San Luis)
	Licenciatura en Enseñanza de la Filosofía - Ciclo de Licenciatura (San Luis)
	Licenciatura en Enseñanza de la Geografía - Ciclo de Licenciatura (San Luis)
	Licenciatura en Enseñanza de la Historia - Ciclo de Licenciatura (San Luis)
	Licenciatura en Enseñanza de la Lengua - Ciclo de Licenciatura (San Luis)
	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática - Ciclo de Licenciatura (San Luis)
	Licenciatura en Enseñanza de la Política - Ciclo de Licenciatura (San Luis)
	Licenciatura en Enseñanza de las Artes - Ciclo de Licenciatura (San Luis)
	Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Biológicas - Ciclo de Licenciatura (San Luis)
Licenciatura en Enseñanza de Lenguas Extranjeras - Ciclo de Licenciatura (San Luis)	
Licenciatura en Gestión de Instituciones Universitarias - Ciclo de Complementación Curricular (Villa Mercedes)	
Licenciatura en Lengua Inglesa (San Luis)	
Profesor Universitario en Educación Primaria (Tilisarao)	
Profesorado de Enseñanza Diferenciada (San Luis)	

Nivel educativo	CARRERA
<b>GRADO</b>	Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Educación (San Luis)
	Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Psicología (San Luis)
	Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Química (San Luis)
	Profesorado Universitario en Biología (San Luis)
	Profesorado Universitario en Matemática (San Luis)
<b>PREGRADO</b>	Tecnatura Universitaria en Laboratorios Biológicos (San Luis)
	Tecnatura Universitaria en Esterilización (San Luis)
	Tecnatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico (Villa Mercedes)
	Tecnatura Universitaria en Fotografía (San Luis)
	Tecnatura Universitaria en Mantenimiento Industrial (Villa Mercedes)
	Analista Químico (San Luis)
	Bromatología (Villa Mercedes)
	Tecnatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo (San Luis)
	Tecnatura Universitaria en Gestión Financiera (Villa Mercedes)
	Tecnatura Universitaria en Automatización Industrial. Orientación Informática (Villa Mercedes)
	Tecnatura Universitaria en Electrónica (San Luis)
	Martillero y Corredor Público (Villa Mercedes)
	Técnico en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias (San Luis)
	Tecnatura Universitaria en Asistencia Jurídica (Villa Mercedes)
	Técnico Universitario en Producción Musical (San Luis)
	Técnico Universitario en Secretariado Ejecutivo (Distancia) San Luis
	Tecnatura Universitaria en Energías Renovables (San Luis)
	Tecnatura Universitaria en Administración y Gestión Judicial (San Luis)
	Tecnatura Universitaria en Obras Viales (San Luis)
	Tecnatura Universitaria en Web (San Luis)
	Guía Universitario de Turismo (Villa de Merlo)
	Tecnatura Universitaria en Redes de Computadoras (San Luis)
	Procurador (Villa Mercedes)
	Tecnatura Universitaria en Parques, Jardines y Floricultura (Villa de Merlo)
	Tecnatura Universitaria en Gestión Hotelera (Villa de Merlo)
	Tecnatura Universitaria en Gestión Turística (Villa de Merlo)
	Tecnatura Universitaria en Geoinformática (San Luis)
	Tecnatura Universitaria en Producción de Plantas Aromáticas (Villa de Merlo)
	Tecnatura Universitaria en Telecomunicaciones (San Luis)
	Tecnatura Universitaria en Gestión de Organizaciones Deportivas (San Luis)
	Tecnatura Universitaria en Explotación Minera (San Luis)
	Tecnatura Universitaria en Diseño Mecánico Orientación Informática (Villa Mercedes)
	Tecnatura Universitaria en Procesamiento de Minerales (San Luis)
Técnico Universitario en Microprocesadores (San Luis)	

Nivel educativo	CARRERA
<b>PREGRADO</b>	Técnico Universitario en Producción Apícola (Villa Mercedes)
	Técnico Universitario en Sonorización (San Luis)
<b>POSGRADO</b>	Especialización en Bacteriología Clínica (San Luis)
	Especialización en Educación Superior (San Luis)
	Maestría en Psicología Clínica Cognitivo-Integrativa (San Luis)
	Maestría en Economía y Negocios (Villa Mercedes)
	Especialización en Intervenciones Psicoanalíticas en Infancias, Niñez y Adolescencias (San Luis)
	Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica (San Luis)
	Maestría en Educación Superior (San Luis)
	Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales (Distancia)
	Especialización en Intervenciones Sociales con Niños/as, Adolescentes y Jóvenes (Villa Mercedes)
	Especialización en Investigación en Ciencias Sociales y Humanas (San Luis)
	Maestría en Comunicación Institucional (San Luis)
	Doctorado en Biología (San Luis)
	Maestría en Calidad del Software (San Luis)
	Maestría en Ingeniería de Software (San Luis)
	Doctorado en Bioquímica (San Luis)
	Doctorado en Psicología (San Luis)
	Especialización en Farmacia Clínica y Atención Farmacéutica (San Luis)
	Especialización en Primeras Infancias (San Luis)
	Doctorado en Fonoaudiología (San Luis)
	Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos (Villa Mercedes)
	Doctorado en Química (San Luis)
	Maestría en Matemática (San Luis)
	Maestría en Sociedad e Instituciones (Villa Mercedes)
	Especialización en Salud Pública y Ambiente (San Luis)
	Especialización en Abordajes de Problemáticas Sociales desde la Perspectiva de Género y Diversidad (Villa Mercedes)
	Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia (Villa Mercedes)
	Especialización en Calidad de Procesos Industriales (Villa Mercedes)
	Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía (San Luis)
	Especialización en Didáctica de la Matemática (San Luis)
	Doctorado en Ciencias Matemáticas (San Luis)
	Maestría en Química Analítica (San Luis)
	Doctorado en Física (San Luis)
	Maestría en Ciencias de la Computación (San Luis)
Doctorado en Ciencias Geológicas (San Luis)	
Especialización en Estudios Socioeconómicos Latinoamericanos (Villa Mercedes)	
Doctorado en Educación (San Luis)	
Doctorado en Farmacia (San Luis)	

Nivel educativo	CARRERA
POSGRADO	Doctorado en Ciencias de la Computación (San Luis)
	Especialización en Sistemas Embebidos (San Luis)
	Maestría en Inmunología (San Luis)
	Especialización en Ingeniería de Software (San Luis)
	Maestría en Ciencias de Materiales (San Luis)
	Doctorado en Ingeniería Informática (San Luis)
	Maestría en Sistemas Embebidos (San Luis)
	Maestría en Diseño de Sistemas Electrónicos Aplicados a la Agronomía (San Luis)
	Especialización en Simulación Discreta Aplicada a la Planificación Minera (San Luis)
	Maestría en Enseñanza de la Física (San Luis)
	Especialización en Enseñanza de la Física (San Luis)

## CARRERAS ACREDITADAS

CARRERA	SITUACIÓN DE ACREDITACIÓN
<b>Grado</b>	
<b>Abogacía (Villa Mercedes)</b>	RESFC-2020-520-APN-CONEAU#ME Acreditada por tres años
<b>Contador Público Nacional (Villa Mercedes)</b>	RESFC-2020-562-APN-CONEAU#ME Acreditada por tres años
<b>Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales (San Luis)</b>	Resolución N° 1212/15 Acreditada por seis años
<b>Ingeniería en Computación (San Luis)</b>	Resol.-2018-240-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por seis años
<b>Ingeniería en Informática (San Luis)</b>	Resol.-2018-239-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por seis años
<b>Ingeniería en Minas (San Luis)</b>	Resolución N° 896/13 Acreditada por seis años
<b>Licenciatura en Ciencias de la computación (San Luis)</b>	Resolución N° 647/12 Acreditada por seis años
<b>Ingeniería Agronómica (Villa Mercedes)</b>	Resolución N° 296/16 Acreditada por seis años
<b>Ingeniería Electromecánica (Villa Mercedes)</b>	Resolución N° 948/10 Acreditada por seis años
<b>Ingeniería Electrónica (Villa Mercedes)</b>	Resolución N° 898/13 Acreditada por seis años
<b>Ingeniería en Alimentos (Villa Mercedes)</b>	Resolución N° 897/13 Acreditada por seis años
<b>Ingeniería Industrial (Villa Mercedes)</b>	Resolución N° 512/14 Acreditada por seis años

CARRERA	SITUACIÓN DE ACREDITACIÓN
<b>Grado</b>	
<b>Ingeniería Química (Villa Mercedes)</b>	Resolución N° 949/10 Acreditada por seis años
<b>Licenciatura en Psicología (San Luis)</b>	RESFC-2017-528-APN-CONEAU#ME Acreditada por tres años
<b>Licenciatura en Biotecnología (San Luis)</b>	RESFC-2019-165-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por seis años
<b>Farmacia (San Luis)</b>	Resolución N° 703/15 Acreditada por tres años
<b>Ingeniería en Alimentos (San Luis)</b>	Resolución N° 559/11 Acreditada por seis años
<b>Licenciatura en Bioquímica (San Luis)</b>	Resolución N° 704/15 Acreditada por tres años
<b>Licenciatura en Ciencias Biológicas (San Luis)</b>	Resolución N° 408/14 Acreditada por seis años
<b>Posgrado</b>	
<b>Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales (Distancia)</b>	RESFC-2023-73-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
<b>Especialización en Didáctica de la Matemática (San Luis)</b>	RESFC-2022-508-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
<b>Especialización en Nutrición Aplicada a la Salud, Actividad Física y Deporte (San Luis)</b>	Acta N° 570/22 Proyecto de carrera aprobado
<b>Especialización en Salud Pública y Ambiente (San Luis)</b>	Acta N° 495/18 Proyecto de carrera aprobado
<b>Especialización en Abordajes de Problemáticas Sociales desde la Perspectiva de Género y Diversidad (Villa Mercedes)</b>	Acta N° 529/20 Proyecto de carrera aprobado
<b>Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia (Villa Mercedes)</b>	Acta N° 497/18 Proyecto de carrera aprobado
<b>Especialización en Estudios Socioeconómicos Latinoamericanos (Villa Mercedes)</b>	Acta N° 492/18 Proyecto de carrera aprobado
<b>Especialización en Gestión para el Desarrollo Sostenible (San Luis)</b>	Acta N° 576/22 Proyecto de carrera aprobado
<b>Especialización en Intervenciones Sociales con Niños/as, Adolescentes y Jóvenes (Villa Mercedes)</b>	RESFC-2019-592-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por seis años
<b>Maestría en Economía y Negocios (Villa Mercedes)</b>	RESFC-2020-280-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
<b>Maestría en Sociedad e Instituciones (Villa Mercedes)</b>	RESFC-2020-177-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
<b>Doctorado en Ciencias de la Computación (San Luis)</b>	RESFC-2022-71-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años

CARRERA	SITUACIÓN DE ACREDITACIÓN
<b>Posgrado</b>	
<b>Doctorado en Ciencias Geológicas (San Luis)</b>	RESFC-2022-338-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
<b>Doctorado en Ciencias Matemáticas (San Luis)</b>	RESFC-2022-281-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
<b>Doctorado en Física (San Luis)</b>	RESFC-2022-302-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
<b>Doctorado en Ingeniería Informática (San Luis)</b>	RESFC-2022-73-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
<b>Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica (San Luis)</b>	Resolución N° 408/15 Acreditada por seis años
<b>Especialización en Ingeniería de Software (San Luis)</b>	RESFC-2022-339-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
<b>Especialización en Sistemas Embebidos (San Luis)</b>	RESFC-2022-194-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
<b>Maestría en Calidad del Software (San Luis)</b>	RESFC-2022-341-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
<b>Maestría en Ciencias de la Computación (San Luis)</b>	RESFC-2022-72-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
<b>Maestría en Ciencias de Materiales (San Luis)</b>	RESFC-2022-262-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
<b>Maestría en Ingeniería de Software (San Luis)</b>	RESFC-2022-340-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
<b>Maestría en Matemática (San Luis)</b>	RESFC-2022-280-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
<b>Maestría en Sistemas Embebidos (San Luis)</b>	Acta N° 454/16 Proyecto de carrera aprobado
<b>Maestría en Enseñanza de la Física (San Luis)</b>	Resolución N° 128/03 Acreditada por tres años
<b>Doctorado en Educación (San Luis)</b>	RESFC-2022-427-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
<b>Doctorado en Fonoaudiología (San Luis)</b>	Acta N° 347 del año 2012
<b>Doctorado en Psicología (San Luis)</b>	RESFC-2017-172-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
<b>Especialización en Educación Superior (San Luis)</b>	RESFC-2022-428-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
<b>Especialización en Primeras Infancias (San Luis)</b>	Acta N° 508/19 Proyecto de carrera aprobado
<b>Maestría en Comunicación Institucional (San Luis)</b>	RESFC-2019-634-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por seis años
<b>Maestría en Educación Superior (San Luis)</b>	RESFC-2022-413-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años

CARRERA	SITUACIÓN DE ACREDITACIÓN
<b>Posgrado</b>	
<b>Especialización en Calidad de Procesos Industriales (Villa Mercedes)</b>	Acta N° 497/18 Proyecto de carrera aprobado
<b>Especialización en Intervenciones Psicoanalíticas en Infancias, Niñez y Adolescencias (San Luis)</b>	RESFC-2022-455-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
<b>Maestría en Psicología Clínica Cognitivo-Integrativa (San Luis)</b>	RESFC-2022-456-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
<b>Doctorado en Biología (San Luis)</b>	RESFC-2022-325-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
<b>Doctorado en Bioquímica (San Luis)</b>	RESFC-2022-294-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
<b>Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (San Luis)</b>	Acta N° 535/20 Proyecto de carrera aprobado
<b>Doctorado en Farmacia (San Luis)</b>	RESFC-2022-254-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
<b>Doctorado en Química (San Luis)</b>	RESFC-2022-425-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
<b>Maestría en Inmunología (San Luis)</b>	RESFC-2022-277-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
<b>Maestría en Química Analítica (San Luis)</b>	RESFC-2022-424-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
<b>Especialización en Bacteriología Clínica (San Luis)</b>	RESFC-2017-137-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
<b>Especialización en Farmacia Clínica y Atención Farmacéutica (San Luis)</b>	RESFC-2017-138-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
<b>Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística (San Luis)</b>	Acta N° 537/20 Proyecto de carrera aprobado
<b>Maestría en Diseño de Sistemas Electrónicos Aplicados a la Agronomía (San Luis)</b>	RESFC-2022-127-APN-CONEAU#ME Acreditada por seis años
<b>Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía (San Luis)</b>	Acta N° 497/18 Proyecto de carrera aprobado





REF: Pspot Scriptum Rector UNSL / IF-2023-141200600-APN-DEI#CONEAU

San Luis, 19 de diciembre de 2023

Sr. Presidente de la  
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria  
(CONEAU)  
Lic. Néstor PAN  
S/D

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de elevar mis apreciaciones sobre el Informe Final de Evaluación Externa de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, con el objeto de que se agregue en forma de *post scriptum* en la publicación; todo ello de acuerdo con lo previsto en la Resolución CONEAU N° 382/11.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Educación Superior, N° 24.521, las Instituciones Universitarias *deberán asegurar el funcionamiento de instancias internas de evaluación institucional, las que tienen por objeto el análisis de sus logros y dificultades en el desarrollo de sus funciones. Tanto la evaluación externa como la autoevaluación abarcarán las funciones de docencia, investigación y extensión, y, en el caso de las instituciones universitarias nacionales incluirá la gestión institucional.*

Como antecedentes, debo mencionar que la Universidad Nacional de San Luis inició su tercera Evaluación Institucional en el año 2021, con el informe de Autoevaluación Institucional correspondiente al periodo 2014-2020, y, posteriormente, se coordinó la visita de los Pares Evaluadores en para iniciar el Proceso de Evaluación Externa, realizada en noviembre de 2022. El pasado septiembre

RE-2023-150876489-APN-DEI#CONEAU

Página 1 de 5

de 2023, se recepcionó el Informe Preliminar de Evaluación Externa, y la Respuesta a la Vista de dicho Informe, fue enviada oportunamente en octubre de 2023. Por último, el 27 de noviembre de 2023 hemos recibido Informe Final de Evaluación Externa.

Para esta Institución, el proceso de la Evaluación Institucional es una herramienta de la más elevada ponderación, y está incorporada al deber ser de la comunidad y vida universitaria; y en base a ello, este tercer proceso cuenta con la virtud de contar con una masiva y significativa participación, en cuanto al número y variedad de actores que realizaron sus aportes y contribuciones comprometidamente.

La Comisión Central de la Universidad Nacional de San Luis, responsable de la implementación y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional establecido en la OCS N° 58/18, fue la encargada de llevar a cabo el proceso de Autoevaluación Institucional mencionado, RCS N° 09/21.

Luego de haber recibido y analizado con cuidadoso detalle el Informe Final de Evaluación Externa (IF-2023-141200600-APN-DEI#CONEAU), este Rector quisiera dejar una serie de comentarios y consideraciones que se enumeran a continuación:

En primer término, es importante manifestar que la experiencia de intercambio con los Pares Evaluadores fue valorada con gran aprecio por parte de quienes participamos de tales instancias, considerándolas enriquecedoras para el futuro de la Universidad.

En cuanto al Informe Final, es importante destacar que posee descripciones con gran profundidad de detalle, lo cual fundamenta la mayoría de las observaciones vertidas por los pares, y que son recibidas como insumos de valor para la confección de futuros planes de mejoras y/o desarrollo para las diferentes áreas y funciones de la Universidad. No obstante, estimo necesario ampliar algunos antecedentes y agregar consideraciones que ayuden a una interpretación más ajustada de la Institución y sus transformaciones, que sirva para futuros procesos de evaluación.

RE-2023-150876489-APN-DEI#CONEAU

Página 2 de 5

Entre las sugerencias vertidas, quisiera detenerme en primer lugar en la mirada sobre la estructura administrativa de la Universidad (referido en el Informe como *organigrama*) y sobre la necesidad de disponer de herramientas y/o dispositivos de información que permita analizar la ejecución presupuestaria por área, función y dependencia.

En el primer caso, debo mencionar que la estructura administrativa del Rectorado y de las Facultades es un esquema que refleja la organización de gobierno y gestión institucional en un determinado momento y de acuerdo con la coyuntura de la planta Nodocente, estructura de gestión, existencia de programas y otros espacios, los cuales tienen la característica de adecuarse y transformarse acorde al fortalecimiento del Plan de Desarrollo Institucional. Es por ello que la estructura administrativa es adecuada, dinámica y readecuada frecuentemente.

En segundo término, la exposición de la ejecución presupuestaria en los términos recomendados es un proyecto que está en desarrollo y se espera disponer de un sistema de información con interfaz versátil e intuitiva para que los usuarios puedan acceder a la información de ejecución desagregada. El resto de las observaciones sobre aspectos financieros y económicos, es de estricta justicia se encuadre en un contexto donde la crisis económica siempre fue una constante, con índices inflacionarios de dos cifras, o tres en el último año, con gastos congelados, teniendo una escuela de administración de déficit 0, y que fue claramente una fortaleza de la UNSL, que la llevó a soportar el crecimiento de cuatro (4) facultades a ocho (8) unidades académicas con el mismo dinero y sin ningún Contrato Programa o fondos adicionales para tal fin.

Asimismo, es dable mencionar que, en el futuro, en el marco de su Plan de Desarrollo Institucional, dada la recomendación, la Institución podrá contemplar nuevas herramientas para la contribución de fondos propios, siempre que su implementación sea virtuosa a la misión de la Universidad.

RE-2023-150876489-APN-DEI#CONEAU

Página 3 de 5

En segundo lugar, deseo mencionar los aspectos de Gestión Académica y de la función Internacionalización de la Educación Superior. Recibo de manera positiva las recomendaciones y comentarios, pero creo que es necesario destacar una serie de elementos que sirvan al lector. En cuanto a la propuesta formativa interinstitucional de grado y posgrado, actualmente se han dado algunos pasos en ese sentido, pero resta trabajo y discusión de la naturaleza de la participación en gestión y gobierno de los claustros involucrados en tales propuestas, aspecto a considerar en el Sistema Universitario Nacional. Por otro lado, las políticas de fortalecimiento de las redes interuniversitarias regionales, es y ha sido una política que debe resaltarse en la Universidad como herramienta viable para fortalecer el Posgrado y la Investigación científica trans e interdisciplinaria.

En tercer lugar, quisiera hacer mención a la expresión de que el presupuesto asignado a investigación resulta insuficiente, sobre todo en las Unidades que no disponen de Institutos de CONICET. Esta sugerencia es válida, desde luego, pero no escapa la dificultad económica de acceso restringido a financiamiento de fuentes gubernamentales nacionales o por parte de agencias internacionales de fomento. Este aspecto reitera el desafío al que nos enfrentemos como Institución Universitaria de gestionar recursos propios los que, eventualmente, sirvan para financiar la Investigación Científica Básica y Aplicada, en la Provincia y la Región.

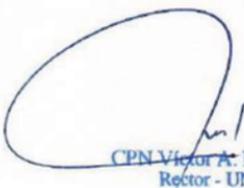
Finalmente, deseo manifestar que la Universidad Nacional de San Luis ha transitado el proceso de Evaluación Institucional en cada una de sus instancias como un enorme compromiso y seriedad, lo cual es una clara nota de la importancia que se le atribuye a estas herramientas de revisión. La conciencia de que la evaluación continua, indefectiblemente, nos lleva a mejorar la calidad institucional y por sobre todo, la calidad académica, ha predisposto a este rector, a los equipos de gestión y a los diferentes órganos de gobierno para que la Evaluación Institucional sea una cuestión de Estado. Va mi sincero agradecimiento a toda la Comunidad Universitaria.

A modo de cierre quisiera agradecer al Comité de Pares Evaluadores: Darío Pascual Roque Maiorana, Rosana Irene Zanini, Carlos José

RE-2023-150876489-APN-DEI#CONEAU

Página 4 de 5

Giordano, Liberto Ercoli, Carlos Emiliano Galian; Consultora en Educación a Distancia: Claudia Cecilia Russo; Consultora en Biblioteca: Belarmina Benitez, por su honestidad y aportes realizados tanto en las instancias presenciales como en el texto final del informe. Adicionalmente, deseo agradecer a los Miembros de la CONEAU: Martín Strah, Carolina Farias; y la Técnica de la CONEAU: María Sanseau por su predisposición y ayuda constante.



CPN Victor A. Morinigo  
Rector - UNSL

CPN Victor Anibal MORIÑIGO

Rector de la UNSL

RE-2023-150876489-APN-DEI#CONEAU

Página 5 de 5



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Respuesta a la vista del informe de evaluación**

**Número:** RE-2023-150876489-APN-DEI#CONEAU

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 20 de Diciembre de 2023

**Referencia:** Respuesta a la vista del informe de evaluación

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2023.12.20 09:42:06 -03:00

EDILMA OLINDA GAGLIARDI - 27165645656  
en representación de  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS - 30577357532

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2023.12.20 09:42:06 -03:00



La Universidad Nacional de San Luis (UNSL) fue creada en el año 1973. Su instauración fue motivo de debates desde los años 60 respecto de la necesidad de contar con estudios superiores en la provincia. San Luis contaba con la base de una fuerte tradición normalista de la ciudad capital y esto confluyó con la política de descentralización de las grandes universidades existentes que se tomó en nuestro país en ese período.

En 2019, en el marco de su autonomía y según lo establecido en la Ley de Educación Superior N° 24521, artículo 44º, la UNSL inició el proceso correspondiente a su tercera Evaluación Institucional. En ella se destaca de manera especial su rigurosidad metodológica.

La lectura de este informe permite una comprensión integral del proceso realizado y de los resultados alcanzados desde el año 2016, fecha en la que terminó el análisis de la evaluación anterior.